



**AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**

**Evaluación de Consistencia y Resultados al  
Programa Presupuestario  
"Instituto Municipal de Vivienda"**

**Ejercicio 2020**

**INFORME FINAL**

**Dirección de la Función Pública**

**Programa Anual de Evaluación 2021**

## Resumen Ejecutivo

La presente evaluación en materia de Consistencia y Resultados al Programa Presupuestario: Instituto Municipal de Vivienda, mismo que es coordinado y operado por el Instituto Municipal de Vivienda, organismo paramunicipal perteneciente a la Administración Pública del Municipio de Culiacán. Esta evaluación se realizó en atención al Programa Anual de Evaluación 2021 emitido por la Dirección de la Función Pública.

Este informe final de la evaluación comprende 51 reactivos que atienden los Términos de Referencia emitidos por la misma Dirección de la Función Pública, y tiene como propósito principal dar a conocer los hallazgos de este proceso y exponer algunos puntos y recomendaciones que es necesario efectuar a fin de mejorar la operación del programa.

Los principales resultados de la evaluación se pueden orientar en lo particular hacia:

### **1. Diseño:**

En este apartado se analiza con base en la identificación que la instancia ejecutora realizó, el problema o necesidad que espera resolver con la ejecución del programa, empleando un análisis de elementos metodológicos. Así como también su alineación con programas sectoriales, especiales, institucionales, nacionales o internacionales.

### **2. Planeación y Orientación a Resultados:**

Revisión e identificación si existe un trabajo sobre la contribución al cumplimiento de diversos elementos de planeación y la integración de acciones en el cumplimiento de los objetivos y metas del programa.

### **3. Cobertura y Focalización:**

Esta etapa consta de revisión de la estrategia de cobertura del programa para atender a su población objetivo definida en la etapa del diseño, y analiza la evolución de la población atendida.

### **4. Operación:**

Con base en información presentada, en este apartado es posible detectar los diversos procesos detallados para la entrega de bienes y servicios que se realiza a través del programa, así como los procedimientos para acceder al mismo, la selección de los beneficiarios y los tipos de apoyo otorgados. Por último, el proceso de ejecución y seguimiento de las obras y proyectos ejecutados.

### **5. Percepción de la Población Atendida:**

Conocer los mecanismos de recolección de información para medir el grado de satisfacción de la población atendida a través de las diversas obras y proyectos ejecutados.

## 6. Medición de Resultados:

Por último, en este apartado se analizan los resultados obtenidos del programa, y la comparación del mismo con evaluaciones externas si en su caso existen.

La importancia de llevar a la práctica este ejercicio de evaluación al programa coordinado y operado por el Instituto Municipal de Vivienda, tuvo como propósito generar evidencia sobre los resultados de su aplicación dada la magnitud y el alcance que tienen las aportaciones para la atención de las necesidades en materia de vivienda, con la finalidad de contribuir a disminuir la brecha de desigualdad y rezago social.

Tabla de Contenido

Introducción .....	4
Objetivos de la evaluación .....	6
Objetivos generales.....	6
Objetivos específicos .....	6
Características Del Programa .....	8
<b>Tema 1. Diseño .....</b>	<b>11</b>
<b>Tema 2. Planeación y orientación a resultados .....</b>	<b>31</b>
<b>Tema 3. Cobertura y focalización .....</b>	<b>38</b>
<b>Tema 4. Operación del programa .....</b>	<b>42</b>
<b>Tema 5. Percepción de la Población Atendida .....</b>	<b>77</b>
<b>Tema 6. Medición de Resultados .....</b>	<b>79</b>
<b>Revisión Documental y Trabajo de Gabinete.....</b>	<b>87</b>
<b>Trabajo De Campo – Aplicación De Encuestas De Satisfacción .....</b>	<b>89</b>
<b>Resultados del Trabajo de Campo.....</b>	<b>97</b>
Análisis de Fortalezas, Debilidades y Amenazas (FODA).....	107
<b>Conclusiones .....</b>	<b>118</b>
<b>Anexos y tablas .....</b>	<b>123</b>
Anexo 1. Tabla: Valoración Final del Programa.....	124
Anexo 2. “Matriz De Indicadores Para Resultados” .....	125
Anexo 3. “Indicadores” .....	126
Anexo 4: “Metas del Programa” .....	128
<b>Ficha Técnica Con Los Datos Generales De La Instancia Evaluadora Y El Costo De La Evaluación.....</b>	<b>130</b>
<b>Referencias .....</b>	<b>132</b>

## Introducción

El Instituto Municipal de Vivienda, es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, pertenece a la Administración Pública del Municipio de Culiacán, y conforme a lo dispuesto en el Reglamento del mismo Instituto, en su Artículo 26, le son conferidas las siguientes atribuciones:

- I. Promover y realizar programas de vivienda para que las familias de escasos recursos económicos puedan adquirir, mejorar o construir su vivienda;
- II. Establecer, en coordinación con las dependencias municipales competentes, en el marco del Plan Municipal de Desarrollo, las políticas de inversión pública en materia de vivienda;
- III. Operar, administrar y ejecutar los recursos económicos que integren su presupuesto, ya sea que provengan del gobierno federal, estatal y municipal, así como aquellos que por cualquier concepto ingresen a éste;
- IV. Promover o ejecutar fraccionamientos de habitación popular o de interés social y de urbanización progresiva, con la finalidad de que las familias económicamente débiles puedan tener la oportunidad de adquirir un lote o vivienda digna, en las mejores condiciones posibles;
- V. Establecer y operar sistemas de financiamiento subsidiario que permitan a la población de escasos recursos obtener créditos baratos y suficientes para la adquisición de un lote o de vivienda de interés social;<sup>1</sup>

La importancia de generar una evaluación de Consistencia y Resultados consiste al Programa Municipal de Vivienda es generar evidencia sobre los resultados y conocer la percepción de la ciudadanía promotora de servicios y bienes del programa presupuestario del Municipio, es por ello que se necesita conocer el alcance y magnitud de las aportaciones y atribuciones de desarrollo regional.

Tomando como referencia el documento emitido por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la evaluación no es un fin sino un medio para la mejora continua de la administración pública. Es una herramienta de gestión por lo que, a diferencia de la investigación tradicional, se le exige utilidad y propuestas de mejora como resultado final. Por otra parte, la evaluación exige el uso de sus resultados, es decir, el análisis, la implementación y el seguimiento de las recomendaciones de mejora finales. En consecuencia, la evaluación se entiende como un proceso

---

<sup>1</sup> Reglamento del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa (INMUVI). Publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” el 13 de Junio de 2021. Disponible en: <https://www.culiacan.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Reglamento-del-Inst.-de-Vivienda-del-Mpio.-de-Cul.pdf>

más que un estudio, pues implica un involucramiento y asunción de responsabilidades de los agentes públicos a cargo de implementar las recomendaciones de mejora. Así es como la idea de “Evaluar para Mejorar” es llevada a la práctica.

Además de mejorar programas y políticas, la evaluación permite a los gobiernos fortalecer la democracia porque, por un lado, al contar con evidencia de lo que funciona, los ciudadanos pueden participar en la construcción de políticas públicas, y por el otro, con los resultados arrojados producto de la evaluación, se apoya el proceso de rendición de cuentas. Sin duda, la evaluación debe formar parte de la planeación de la política social porque es útil para tomar mejores decisiones.

El Programa coordinado y operado por el Instituto Municipal de Vivienda es un programa del gobierno Municipal de la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, México; con ello es uno de los programas con recursos federales enfocados en la construcción de casas habitación sobre población con rezago social y económico que contribuyen a una posible población en Zonas de Atención Prioritarias denominadas ZAP emitidas por CONEVAL; actualmente México cuenta con una tasa de pobreza extrema en el que el 56.7 % (CONEVAL) de los mexicanos cuentan con un rezago económico, con ello el programa busca mejorar las condiciones habitacionales de las personas mediante el apoyo a la construcción de la vivienda.

El objetivo del Instituto Municipal de Vivienda (INMUVI) es mejorar los procesos y abatir el rezago social de la población culiacanense a través de apoyos y servicios de construcción como: Construcción de recamara adicional, piso firme, servicios básicos de enjarre, entre muchos más. A través de dichos apoyos el programa define estrategias de selección a posibles beneficiarios mediante cuestionarios y evaluaciones internas mismas que son puestas en expedientes internos de la institución así el programa y su gabinete comprueban mediante diversas técnicas la fiabilidad de otorgar un apoyo a familias de escasos recursos promoviendo la salud, desarrollo y mejora continua de las ciudades urbanas y rurales.

Durante el año se deben ofrecen acciones de construcción de vivienda a poblaciones vulnerables con ello se entregan los documentos y requisitos correspondientes, se ejerce la documentación y un servidor público del propio instituto realiza una evaluación de análisis socioeconómico mismo que genera indicadores de a través del índice de pobreza multidimensional al seleccionar un aspecto de criterios como referencia para programar y acto seguido evaluar entre la correspondiente población beneficiada misma que es publicada en el padrón de beneficiarios del Instituto.

## Objetivos de la evaluación

### Objetivos generales

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Presupuestario “Instituto Municipal de Vivienda” correspondiente al ejercicio fiscal 2020 coordinado y operado por el Instituto Municipal de Vivienda (INMUVI), con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, así como la entrega de los bienes y servicios que entrega, más si su operación y resultados van encaminados a la dirección correcta para alcanzar el propósito por el cual el Programa fue creado, y con base en ello, determinar si es un instrumento útil para atender la problemática que pretende combatir, y en su caso, emitir las recomendaciones pertinentes para su mejora y seguimiento de las mismas.

### Objetivos específicos

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Revisar si las obras ejecutadas forman parte del banco de proyectos municipal.
- Revisar y analizar el proceso de selección y designación de las acciones de obra a ejecutar con los recursos de los que dispone el Programa.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con definiciones y/o metas a corto y largo plazo con la finalidad de mantener la correcta aplicación de fondos presupuestarios mediante la eficacia, eficiencia y economía.
- Identificar si las dependencias y/o entidades que operan el programa cuentan con procedimientos internos establecidos para el seguimiento y consecución de la normatividad aplicable de los fondos y el programa presupuestario.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

- Analizar la satisfacción de la población beneficiada mediante indicadores que permitan conocer el avance de programa entregado por la institución.
- Comprender el nivel de compromiso del programa de vivienda con los beneficiarios
- Realizar instrumentos de trabajo que permitan comprender de manera cualitativa la satisfacción sobre el servicio brindado.
- Generar información que influya en la correcta toma de decisiones y contribuya en la mejora del programa Municipal de Vivienda.
- Examinar los resultados con base en los instrumentos y análisis de los ejercicios 2020 de la población beneficiaria.

## Características Del Programa

Nombre del Programa: Instituto Municipal de Vivienda  
Dependencia: Instituto Municipal de Vivienda  
Unidad Responsable: Instituto Municipal de Vivienda  
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
Año de Evaluación: 2021

El Programa Presupuestario “Instituto Municipal de Vivienda” programa implementado en el Instituto Municipal de Vivienda de Culiacán, Sinaloa. Cuenta con la coordinación a través del Plan Municipal de Desarrollo ejercido desde 2008 con reglas de operación desde 2019; mismo que se han actualizado año con año para gestionar, mejorar y desarrollar los procesos internos de dicha administración.

Su objetivo general es gestionar el rezago social de una casa habitación, en el que personas no obtienen los niveles de ingresos gestionables hacia adquirir un hogar.

El Índice de Pobreza Multidimensional – Global (IPM Global) es una medición de la pobreza que refleja las múltiples carencias que enfrentan las personas pobres al mismo tiempo en áreas como educación, salud, entre otros. El IPM refleja tanto la incidencia de la pobreza multidimensional (la proporción de personas en una población que son pobres multidimensionales), y su intensidad (el número promedio de carencias que cada persona pobre experimenta al mismo tiempo).

De acuerdo a los Objetivos de Desarrollo (ODS) de la Agenda 2030 el programa es enfocado en el objetivo del combate a la pobreza y atención a los ciudadanos, mediante sus metas de desarrollo sustentable.

Se alinea con las declaraciones universales de los Derechos Humanos en su artículo 25-1 y la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, artículo 4 párrafo VII que reconocen a favor de toda persona el Derecho a una vivienda digna.

Conforme a sus Reglas de Operación y dando cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Culiacán 2018- 2021, se alinea con el objetivo número 1 combatiendo el rezago social y en sus objetivos específicos. “1.1 Promover acciones de desarrollo social que generen bienestar social en zonas con mayor marginación. 1.4 Dar mayor atención a las demandas sociales más sentidas a la población de sindicaturas y colonias urbanas del municipio para mejorar su calidad de vida. 1.6. Gestionar nuevas fuentes de financiamiento público y privado para canalizar las áreas que registren mayor rezago social, 1.7, Implementar acciones concretas para atender las necesidades

más apremiantes de las personas en situación de pobreza extrema”<sup>2</sup>

El programa Municipal de Vivienda busca mejorar las condiciones habitacionales mediante apoyos en la estructuración de cuarto- habitación, ampliaciones de vivienda, mejoramientos generales de vivienda, regularizaciones de propiedad, acciones directas de la modalidad de “Reserva Territorial” en el que en total se destinarán diversos apoyos de construcción a la población culiacanense que lo necesite.

La construcción de cuartos- habitaciones es una actividad que promueve el mejorar y estructurar viviendas a personas que viven en hacinamiento promoviendo acciones de desarrollo social y estructural, en el que se evalúan ex post de otorgar el beneficio al solicitante al dar continuidad al proceso de selección y resultados.

Los mejoramientos generales de vivienda son acciones de albañilería como enjarres, terminación o reparación de muros, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, entre otros a población que dentro de su hogar no cuente con los servicios primordiales o instalaciones especiales de servicios de construcción. Al no contar con servicios básicos eléctricos y sanitarios desprende problemáticas a largo plazo en el que las condiciones sanitarias establecen patrones de enfermedades fitosanitarias por lo que el programa de vivienda promueve el desarrollo personal e íntimo dentro de una vivienda.

La ampliación de vivienda ejecuta acciones de construcción de piso firme, en el que ciudadanos culiacanenses cuenten con piso de tierra desarrollando apoyos con la finalidad de contribuir en el progreso de una vivienda segura con condiciones sanitarias favorables a la población.

Los diversos tipos servicios se solicitan mediante el Instituto Municipal de Vivienda a través de servidores y ventanillas, documentación solicitante y una inspección física en la vivienda potencial, posteriormente se realizan diversas evaluaciones conociendo el grado de alcance del sujeto solicitante, en secuencia se selecciona la población potencial y registran los resultados en un tiempo adscrito.

La vivienda es el hogar de millones de personas en el que se encuentra su seno de convivencia y tranquilidad, consta de tener los servicios básicos como electricidad, instalaciones sanitarias, piso, techo y paredes firmes que cuentan con un desarrollo sustentable.

El Estado actual de vivienda en México es uno de los principales problemas ya que el 75% del suelo corresponde al uso de vivienda (UNAM, 2021) así mismo según datos de INEGI en el 2015 el

---

<sup>2</sup> Reglas de Operación 2021 del Programa Municipal de Vivienda, consultado el 29 de mayo del 2021 en: [http://vivienda.culiacan.gob.mx/wp-content/uploads/2020/10/publicacion-POE-reglas-de-operaci%C3%B3n-2021\\_compressed.pdf](http://vivienda.culiacan.gob.mx/wp-content/uploads/2020/10/publicacion-POE-reglas-de-operaci%C3%B3n-2021_compressed.pdf)

promedio habitacional consistía en 3.7 sin embargo en 2020 la vivienda en México es indispensable ya que el 3.6 en promedio ocupa una vivienda<sup>3</sup> disminuyendo la tendencia habitacional. Es por ello que la vivienda no sólo es un entorno sustentable y de desarrollo personal sino conforma un patrimonio familiar como un medio de inversión a corto y largo plazo además de contribuir a un entorno de desarrollo personal.

---

<sup>3</sup> INEGI, Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas, consultado el 9 de Junio del 2021 en: <https://www.inegi.org.mx/temas/vivienda/>

# Tema 1. Diseño

**1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

- a) La problemática se encuentra apegada al árbol de problema definiendo como causa profunda la “Dificultad para acceder a programas de vivienda” en los que se obtienen “bajos ingresos familiares”.

Dentro de las reglas de operación (ROP, 2020) en el que describe *“El hacinamiento es un factor que propicia situaciones de violencia doméstica, desintegración familiar, bajo rendimiento escolar, entre otras problemáticas” (ROP 2020)* el cual se puede trabajar en conjunto mediante apoyos programados y evaluados a la población beneficiaria y/o participante del programa de vivienda.

- b) Dentro de las Reglas de Operación se delimitan los tipos de apoyos para cada población beneficiaria hacia los alcances propuestos enfatizando en la problemática real del posible beneficiario; dichos apoyos de acuerdo a las ROP 2020 en su apartado de **Población Objetivo Según Vertiente de Apoyo** se clasifican de la siguiente manera:

- Construcción de Cuarto- Dormitorio: Dirigido a las familias que viven en hacinamiento según la información oficial detectada en el levantamiento del estudio socioeconómico, entendiéndose por hacinamiento cuando el promedio de ocupantes por cuarto- dormitorio es mayor a **2.5 personas**, es decir, pernoctan más de **dos personas**.
- Mejoramiento General de Vivienda: Contempla acciones diversas de mejoramiento de vivienda, sujetándose a la disponibilidad financiera, dando prioridad a las vertientes antes mencionadas, pudiéndose incluir trabajos de reconstrucción de techos, enjarres, terminación o reparación de muros, instalaciones eléctricas, entre otras.
- Construcción Unidad Básica de Vivienda: Dirigido a familias que vivan en condiciones por debajo de la media de bienestar, que cuenta con un terreno propio y que sea legalmente acreditable.

Dichos apoyos anteriormente mencionados muestran la causa principal hacia la población objetivo, en el que cada uno de ellos intentan resolver una carencia y/o necesidad de la población en rezago social hacia mejorar la seguridad y el bienestar social.

- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización en las reglas de operación 2020 en el apartado de “trámite para la autorización de recursos” definiendo e integrando nuevamente los apoyos seleccionados solicitando el gasto a la Secretaría de Desarrollo Social en el que cada año se define la población beneficiaria dentro de los tipos de apoyo, así mismo anterior a esto se actualiza las ROP anualmente mediante la actualización del problema a atender dentro del Instituto.<sup>4</sup>

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>- El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>- El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>- El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,</li> <li>- El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li> <li>- El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.</li> </ul>

<sup>4</sup> Reglas de Operación 2020 Programa de Vivienda. Consultado el 13 de Junio de 2021.

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.
  - b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
  - c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
  - d) El plazo para su revisión y su actualización.
- a) El Programa Presupuestario del Municipal de Vivienda cuenta en su Expediente Técnico con el diagnóstico base, que especifica:

*“El Instituto Municipal de Vivienda de Culiacán (INMUVI) fue creado legalmente el 1 de octubre de 2008 y tiene la finalidad de coordinarse con las dependencias de la administración centralizada y con entidades paramunicipales, que implementen o ejecuten acciones y criterios tendientes a promover el desarrollo en materia de promoción y fomento de la vivienda popular o de interés social, para simplificar trámites y organizar recursos en la ejecución de planes y programas en la materia.*

*La labor del INMUVI es de relevancia pues atiende preceptos asentados en tratados internacionales y normas nacionales. La declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 25-1, menciona que todo ser humano tiene derecho a vivienda digna. Por su parte, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4, párrafo séptimo, se estipula el derecho de toda familia a disfrutar de una vivienda digna y decorosa. Partiendo de esto, la calidad de vivienda es un tema considerado como eje estratégico dentro del Plan Municipal de Desarrollo.*

*Por lo anterior, requerimos mejorar la infraestructura y combatir la desigualdad entre regiones dentro del municipio en el entendido de que los asentamientos humanos deben ser equitativos, prósperos, sostenibles, inclusivos justos y seguros.*

*En el centro urbano de Culiacán existe una marcada expansión urbana hacia la periferia; aquí se han desarrollado viviendas de interés social y de autoconstrucción, que, si bien cuentan con los servicios básicos, aún requieren de mayor infraestructura educativa y de servicio de transporte más eficiente.*

*En consecuencia, las familias que deben trasladarse a sus centros de trabajo y estudio enfrentan problemas de movilidad; En contraparte, las viviendas de nivel medio y alto están asentadas en los alrededores del centro de la ciudad, pero en su mayoría no se integran al entorno urbano que las circunda, excepto el desarrollo La Primavera.*

*En 2010, el promedio de ocupantes por vivienda fue de 3.9 mientras que para 2015 disminuyó a 3.7. Actualmente, existe un alto porcentaje de viviendas desocupadas en la mayoría de las localidades del municipio, principalmente en la ciudad de Culiacán y en la sindicatura de Eldorado con 16.2 y 17.5% respectivamente. En la capital, la zona central cuenta con un mayor número de propiedades vacías, con niveles de 10 al 20%.*

*Por otro lado, en la periferia se registra una sobreoferta de vivienda no obstante a que los porcentajes de desdoblamiento van del 20 al 50%. Esto se debe a que un alto porcentaje de viviendas no logran venderse o son abandonadas por los altos costos del transporte o los riesgos de inseguridad tanto ambientales como sociales.*

Otros datos de relevancia generados también por INEGI y CONEVAL sobre la vivienda en Culiacán son los siguientes:

- El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 5.7% (48,432 personas).
- El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 4.6%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 39,234 personas.

Desglosando este último dato porcentual se tiene que las viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública representan un 4.2% del total, viviendas con piso de tierra es el 4.1%, viviendas que no disponen de drenaje es el 3.4%, viviendas con un solo cuarto es 2.9%, viviendas que no disponen de energía eléctrica es el 0.6% y viviendas sin ningún bien 0.5%.

Si bien todos estos datos comparados con los de otras ciudades parecen bajos, lo cierto es que afectan a miles de ciudadanos, razón por la cual el Instituto reconoce que aun queda trabajo por hacer en la materia.

Considerando todo lo antes citado, y como resultado de la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML) que se detalla en este expediente, se diseñó como propósito para el presente Programa Presupuestario (PP) que “Las familias en situación de pobreza cuentan con acciones concretas para mejorar su calidad de vida a través de viviendas dignas.”

Incluye el árbol de problema en el que se desprenden en sus ramas las causas y efectos del problema, se observa y analizan las siguientes causas:

- Viviendas en zonas de rezago están construidas con materiales no apropiados.
  - Viviendas en ciertas zonas presentan condiciones de infraestructura no aptas para la seguridad de las familias.
- b) La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) emite informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social a través de los informes se esclarecen indicadores de carencias sociales del Municipio (2015) tomando como referencia los porcentajes y estudios estadísticos como: “6.5, sobre carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda” conteniendo cifras que problematizan los principales factores y/o problemáticas a resolver dentro del Municipio de Culiacán, Sinaloa.

Dentro del documento “Diagnostico del problema” podemos encontrar las características de la población que presenta el problema. Se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

1. El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
2. El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
3. El material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
4. La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.

- c) El diagnóstico del problema de CONEVAL esclarece que la calidad de la vivienda “se ve afectada por la ausencia de condiciones materiales y técnicas en un sector importante de la población, así como por la necesidad de consolidar mayor capital social en la periferia de la Ciudad” emitiendo la justificación por el cual el programa debe ser ejecutado, ante la falta de bienes y servicios básicos que el municipio debe integrar en sus prioridades ante el apoyo hacia la sociedad.

En las Reglas de Operación 2020 del Programa Municipal de Vivienda en el apartado de cobertura podemos encontrar la ubicación territorial de la población que presenta el problema: Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) determinadas por la Secretaria de Bienestar del Gobierno Federal publicadas en 2017, también se podrá aplicar en áreas urbanas y rurales donde el INMUVI detecte población en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica.

- d) Existe un documento que establece el plazo para la revisión y actualización del Árbol del Problema o del diagnóstico incluido en el PBR cada trimestre.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li> <li>El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.</li> </ul>

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

- Entre la documentación se encuentran publicados dentro de las ROP en el que se describe el tipo de población objetivo y se hace mención al Programa Nacional de Vivienda 2019-2024, siguiendo la normativa de la misma, y partiendo de la problemática nacional a un nivel más local. Así mismo se toma en cuenta lo establecido por la CONEVAL, donde se considera que 1 de cada 4 familias vive en una situación de desigualdad en calidad de vivienda.
- Entre las reglas de operación se justifica mediante CONEVAL a través de una pobreza multidimensional que necesita contrastar las necesidades y/o alcances de las personas clasificando entre los diversos apoyos a generar una atención hacia la población.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li> </ul>

**4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:**

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

a) El propósito del programa se encuentra establecido en la MIR y se describe de la siguiente manera: *“Las familias en situación de pobreza cuentan con acciones concretas para mejorar su calidad de vida a través de viviendas dignas”*, y este se encuentra vinculado al siguiente objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021<sup>5</sup>:

- Eje V “Bienestar Social”
- Programa 1 “Combatiendo el Rezago Social”.
- Objetivos específicos:

1.1. Promover acciones de desarrollo social que generen bienestar social en zonas con mayor marginación.

1.4. Dar mayor atención a las demandas sociales más sentidas de la población de sindicaturas y colonias urbanas del municipio para mejorar su calidad de vida.

1.3. Gestionar nuevas fuentes de financiamiento público y privado para canalizarlo a las áreas que registren mayor rezago social.

1.4. Implementar acciones concretas para atender las necesidades más apremiantes de las personas en situación de pobreza extrema.

b) El cumplimiento del Propósito del Programa contribuye al logro del objetivo sectorial mencionado arriba; cada propósito está vinculado con los objetivos nacionales, Estatales y Municipales del Plan Municipal de Desarrollo a través de ellos se diseñan, programan y ejecutan programas hacia población con rezago social, disminuyendo la brecha de desigualdad del propio Municipio.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>• No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>

<sup>5</sup> Plan Municipal de Desarrollo de Culiacán 2018-2021- Disponible en: <https://www.culiacan.gob.mx/pmd/>

4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li><li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li><li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.</li></ul>
---	---

**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?**

El objetivo sectorial se encuentra vinculado con el siguiente eje y programa del Plan Nacional de Desarrollo (PND):

- EJE II: Política Social
- Desarrollo Sostenible
- Programa VIII: Desarrollo Urbano y Vivienda

Así como también se encuentra vinculado al siguiente objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024:

- OBJETIVO 4.- Garantizar el derecho humano de todas las personas a una vivienda adecuada.
- Promover las acciones necesarias para garantizar el acceso a una vivienda adecuada, dentro de un entorno seguro, ordenado y con énfasis particular en la población de menor ingreso y grupos en situación de vulnerabilidad.

La contribución del Programa Presupuestario (PP) al Plan Nacional y objetivos del SEDATU ha sido garantizar el acceso a una vivienda digna, ofrecer alternativas para mejorar la calidad de la vivienda y reducir el hacinamiento.

De acuerdo con la documentación correspondiente el listado de evidencia de la MIR conlleva al propósito “Mide el porcentaje de las familias en situación de pobreza atendidas con acciones concretas para mejorar su calidad de vida a través de viviendas dignas” dedicado a promover, ejercer, y estructurar nuevas respuestas y apoyos al programa en el avance de construcción de casas- habitación para familias que no cuentan con los recursos suficientes.

De acuerdo al Programa Presupuestario del Municipio de Culiacán se encuentra alineado en los objetivos estratégicos que impactan en el avance y/o construcción de nuevas oportunidades para los habitantes “Contribuir a cerrar la brecha de desigualdad y a erradicar la discriminación en todas sus modalidades. Consolidar un Municipio incluyente, con acceso a los servicios básicos, para superar las condiciones de rezago social, trabajando de manera coordinada con la ciudadanía, instituciones públicas y privadas, todos los órdenes de gobierno y sociedad civil organizada” alineado con los objetivos nacionales, Estatales y Municipales.

**6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?**

El programa cumple con al menos uno de los puntos plasmados dentro del objetivo número 11 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el cual se denomina “Ciudades y Comunidades Sostenibles”; cumpliendo con

una de las metas del objetivo número 11, el cual es:

*“11.1.- De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales”<sup>6</sup>*

Este punto se cumple, al considerar el hecho de poder hacer llegar apoyos de viviendas a personas de escasos recursos, mejorando su situación de vulnerabilidad, dándoles seguridad y mejorar sus condiciones de vida.

En adición, el programa se encuentra alineado dentro de los objetivos de Desarrollo Sostenible promoviendo el hacinamiento de construcciones de vivienda a población con rezago social, quienes no cuentan con una vivienda en condiciones favorables, así mismo se entregan apoyos y levantamientos de casas- habitación con el objetivo de incrementar el nivel de los hogares con facultades de sanidad, comodidad y seguridad para las familias beneficiarias.

---

<sup>6</sup> Ibídem

**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) Unidad de medida.
  - b) Están cuantificadas.
  - c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
  - d) Se define un plazo para su revisión y actualización.
- 
- a) Las poblaciones definidas no cuentan con unidad de medida, no utilizan una unidad de medida para definir la población objetivo, es decir una unidad de medida es una población es una potencial beneficiaria del programa que de acuerdo se materializa mediante variables cuantificables como: porcentaje, variación porcentual, entre otras.
  - b) La población se encuentra cuantificada mediante la sistematización de datos de Excel los que se describen de manera particular las solicitudes totales de la población potencial en las sindicaturas del Municipio de Culiacán, Sinaloa.
  - c) La metodología para la generación de los datos publicados en los Informes Anuales es aquella que emplea el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) para la medición de la pobreza y para el cálculo del Índice de Rezago Social.
  - d) El programa no define plazos para su revisión y actualización dentro de la respuesta programada por el equipo evaluador. Dicho apartado debe contener la actualización anual de los padrones de beneficiarios, así como los nuevos que integran el padrón conformando la población objetivo y potencial.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones no cumplen con las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y</li> <li>• Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li> </ul>

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
  - b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
  - c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
  - d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- a) La información de los beneficiarios cumple con dos de las características mencionadas anteriormente, en específico los incisos:
- En su documento normativo, las ROP, se menciona que cada beneficiario deberá de contar con un expediente propio, en el cual se anexa su información personal como copia del INE, acta de nacimiento, CURP, comprobante de domicilio, cartas de propiedad de terreno, de residencia, comprobante de ingresos, carta de no haber recibido anteriormente apoyos de vivienda.
  - Llenado del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS).
  - Además, se anexa información como las INE, CURP y actas de nacimiento de los integrantes de su familia.
- b) La dependencia cuenta con un padrón de beneficiarios que contiene la siguiente Información:
- a. Nombre del Beneficiario
  - b. Sexo
  - c. Teléfono
  - d. Contrato
  - e. Tipo de Apoyo
  - f. Sindicatura y
  - g. Localidad
- El Padrón de Beneficiarios se utiliza para Identificar en dónde y quiénes recibieron el beneficio del programa mismo que nos ayuda a evitar duplicidades en el otorgamiento del beneficio y tener transparencia en el uso de los recursos públicos.
- c) El padrón de Beneficiarios de INMUVI no cuenta con una clave única referente al tipo de apoyo, con una clave única por lo que se requiere que se diseñe e implemente dentro de los padrones de beneficiarios.
- d) No es factible que se actualice o depure el padrón de beneficiarios ya que es aplicable solo para el ejercicio fiscal aplicable.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.</li></ul>

**9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

El Programa, al ser un beneficio de recurso perteneciente a fondos federales, denominados Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)<sup>7</sup>, se rige por los lineamientos del mismo, por lo cual, es necesario que cada uno de los beneficiarios tenga su propio Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS), en dicho estudio, se realiza en el momento de la visita de verificación del solicitante (o posible beneficiario), pide información como el estado actual de su vivienda, los materiales con los que ésta está hecha, considera además la información personal del solicitante y de las personas que conforman su familia, tales como nombre, edad, CURP, ocupaciones, si padecen de algún tipo de discapacidad, grado escolar y demás.

También se toman en cuenta para este cuestionario, información socioeconómica importante, como el ingreso promedio, si cuentan con seguridad social, la diversificación de sus actividades económicas, si reciben algún otro tipo de apoyo o beca por parte de gobierno, además de información del tipo de vida que tienen, como el tipo de alimentación acerca de sus bienes muebles e inmuebles.

El Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) en el que ayuda a medir el grado de marginación y la situación de vulnerabilidad en el que la familia vive.

En el CUIS no se considera recolectar información de no beneficiarios con fines de comparación.

El Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) nos ayuda a medir el grado de marginación y la situación de vulnerabilidad en el que la familia vive.<sup>8</sup>

Es necesario incluir un mapeo del procedimiento sobre las zonas que sigue para llevar a cabo la recolección socioeconómica; para dejar claro de inicio a fin las zonas prioritarias en las regiones de rezago económico y así mismo donde se ha atendido a la población, mejorando los sistemas sobre recolección de datos y expedientes de la población beneficiada; incluyendo las variables que mide y los procedimientos de actualización.

---

<sup>7</sup> Programa De Capacitación De La Planeación Del Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social, Disponible en: [HTTP://FAIS.BIENESTAR.GOB.MX/FAIS2021/RECURSOS/INSTRUMENTOSNORMATIVOS/MANUALES/PROGRAMA\\_CAP2021.PDF](http://FAIS.BIENESTAR.GOB.MX/FAIS2021/RECURSOS/INSTRUMENTOSNORMATIVOS/MANUALES/PROGRAMA_CAP2021.PDF)  
<sup>8</sup> Cuestionario Único De Información Socioeconómica (CUIS) Disponible En: [CUIS 2017 Programa Apoyo a la Vivienda.pdf \(www.gob.mx\)](#)

**10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario se establece como:

- Fin el “Contribuir a cerrar la brecha de desigualdad y a erradicar la discriminación en todas sus modalidades. Consolidar un Municipio incluyente, con acceso a los servicios básicos, para superar las condiciones de rezago social, trabajando de manera coordinada con la ciudadanía, instituciones públicas y privadas, todos los órdenes de gobierno y sociedad civil organizada” este Fin cuenta con elementos que lo relacionan con las Reglas de Operación ya que dentro de las acciones primordiales que se plantea este instituto es cerrar la brecha de desigualdad y erradicar la discriminación en todas sus modalidades así como también se contemplan acciones para mejoramiento de vivienda para familias que por su condición socioeconómica carecen de recursos que les permitan ejecutar las acciones.
- Propósito: “Las familias en situación de pobreza cuentan con acciones concretas para mejorar su calidad de vida a través de viviendas dignas”, este propósito cuenta con elementos que lo relacionan con los objetivos específicos de las Reglas de Operación 2020 en el cual se establece que los objetivos de dicho programa son:
  - Disminuir el número de viviendas construidas con materiales precarios que permitan al beneficiario incrementar la plusvalía del patrimonio familiar, proporcionar mayor seguridad o protección física a la familia.
  - Contribuir al abatimiento del índice de hacinamiento en las viviendas mediante la construcción de cuartos dormitorio para disminuir el promedio de integrantes de una familia que tienen necesidad de compartir cuarto.
  - Implementar acciones para la conclusión o mejoramiento de las viviendas precarias en zonas de atención prioritaria, así como en las habitadas por población en condiciones de pobreza.

Algunos de los Componentes y las actividades de la MIR se encuentran incluidas en las Reglas de Operación, como son las actividades construcción de cuarto dormitorio, realiza acciones de mejora de piso, techo y muros firme, mismos que se encuentra incluidas en el Programa Presupuestario para su evaluación y medir el avance trimestral.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>

3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li></ul>

**11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

En las Fichas Técnicas del Indicadores encontramos los Datos de identificación del programa, datos de identificación del indicador en donde se incluye además de las mencionadas en la pregunta, el resumen narrativo de la MIR, nombre del indicador y sus fuentes de información, así como las metas del programa.

En estas Fichas Técnicas se describen indicadores el nivel de fin y propósito con sus respectivos componentes y actividades.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

**12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Las metas de la MIR están programadas para lograrse en un determinado tiempo el cual sería anual y se va midiendo trimestralmente para saber el avance de cada actividad y componente del programa, así mismo se compara con la línea base la cual es un año anterior al del programa actual para realizar una comparación y conocer el avance.

- a) Cuentan con unidad de medida
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

**13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

No se encuentra un análisis que considere coincidencias o complementariedades entre el programa evaluado con programas federales y/o acciones de vivienda en otros niveles de gobierno. La evidencia anexa no permite visualizar tales puntos.

## Tema 2. Planeación y orientación a resultados

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Las Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se utilizan como herramienta para alinear los objetivos del programa sobre los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades de la administración pública Municipal configurando una alineación congruente con los objetivos y metas establecidas.

Dentro de la MIR se establece lo que se quiere alcanzar y realizar en el año, y se encuentran las actividades, los componentes, fin y el propósito, en el cual se busca *“contribuir a cerrar la brecha de desigualdad y erradicar la discriminación en todas sus modalidades”*.

- a) El documento es un proceso institucionalizado a partir de documentos oficiales del Municipio que configuran la clasificación del programa presupuestario hacia la prestación de servicios públicos, así mismo se encuentra autorizado para el programa presupuestario en ejercicio 2020.
- b) Las MIR sí contemplan el programa presupuestario a largo plazo, sobre las objetividades a implementar los recursos hacia la calidad de las vidas de los ciudadanos sobre los apoyos brindados.
- c) Dentro de las MIR se contemplan los propósitos seleccionados en el que *“Las familias en situación de pobreza cuentan con acciones concretas para mejorar su calidad de vida a través de viviendas dignas”* y como Fin *“Contribuir a cerrar la brecha de desigualdad y a erradicar la discriminación en todas sus modalidades [...]”* por lo que el inciso correspondiente sí aplica.
- d) Se cuenta con indicadores los cuales mediante fórmulas permiten medir los avances realizados mensualmente e ir evaluando los resultados.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El plan estratégico tiene una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.</li> </ul>

15.El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento y evaluación del programa esto es el resultado de unos procesos de planeación el cual se da de acuerdo al informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social publicada por SEDESOL, de esta manera los componentes y actividades están orientados a mejorar los indicadores de carencias sociales, pobreza y rezago social.

- a) El programa se configura desde la MIR del programa presupuestario mediante un documento oficial que avale los avances y actualizaciones de los informes esclarecidos en la periodicidad establecida.
- b) Los informes son conocidos por los responsables del programa encargos de elaborar los informes mensuales y anuales por los enlaces correspondientes de las dependencias.
- c) Dentro de las MIR se encuentran esclarecidas las metas del programa presupuestario en las que se alinean a los objetivos programados.
- d) La realización de las actividades del programa se revisa y actualizan cada mes, para anualmente medir las metas alcanzadas.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.</li> </ul>

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:
- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
  - b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
  - c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
  - d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

No aplica, ya que no cuentan con evaluaciones externas en el que contribuyan a generar antecedentes sobre los resultados de resultados anteriores.

**Sin nivel de respuesta.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.</li> </ul>

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

No aplica, ya que no cuentan con evaluaciones externas en el que contribuyan a generar antecedentes sobre los resultados de resultados anteriores.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No aplica ya que no existen documentos de trabajo generados a partir de un mecanismo para el seguimiento de los ASM derivados de evaluaciones.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No aplica, ya que no cuentan con evaluaciones externas en el que contribuyan a generar antecedentes sobre los resultados de resultados anteriores.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No aplica, ya que no cuentan con evaluaciones externas en el que contribuyan a generar antecedentes sobre los resultados de resultados anteriores.

**21. El Programa recolecta información acerca de:**

- a) **La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
  - b) **Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
  - c) **Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
  - d) **Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**
- 
- a) La contribución del programa presupuestario (PP) al Plan Nacional y objetivos del SEDATU ha sido garantizar el acceso a una vivienda digna, ofrecer alternativas para mejorar la calidad de la vivienda y reducir el hacinamiento el cual se encuentra vinculado al propósito del programa *“Las familias en situación de pobreza cuentan con acciones concretas para mejorar su calidad de vida a través de viviendas dignas”*, por lo tanto el recolectar información acerca del número y tipo de obras realizadas permite determinar la contribución de los Programas al objetivo sectorial con el que se encuentran alineados.
  - b) Por medio del padrón de beneficiarios se recolecta información acerca del número y tipo de obras realizadas donde se especifica el tipo de apoyo otorgado y quienes recibieron un beneficio, dentro del avance mensual enviado a Desarrollo regional recolectamos la información acerca del monto ejercido por acciones realizadas, ubicación, número y tipos de acciones realizadas.
  - c) El programa recolecta información de sus beneficiarios mediante el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) el cual se aplica a los beneficiarios de las obras durante las visitas de campo que se les realiza.
  - d) Dentro del CUIS se especifican las características sobre la justificación del apoyo entregable al ciudadano/ beneficiario. Así mismo en las reglas de operación se especifican en el apartado *“Trámite para autorización de Recursos”* los expedientes técnicos que deben cumplir los posibles beneficiarios del programa presupuestario.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.</li> </ul>

**22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

La documentación entregada como sustento a este reactivo corresponde a la MIR y al Expediente Técnico, el cual permite visualizar las especificaciones de las obras/proyectos a realizar. Sin embargo, el monitoreo de desempeño se lleva a cabo durante la ejecución de la obra, en el cual la instancia se encarga de dar seguimiento y obtener información sobre las actividades que se ejecutan para el alcance del proyecto, como lo son indicadores estratégicos y de gestión, contenidos en su MIR, a través de los cuales dan seguimiento mediante las Fichas Técnicas de Indicadores y el Sistema de Contabilidad Armonizada (SADMUN), el cual permite reportar los avances de los mismos.

El sistema informático SADMUN permitirá realizar una vinculación presupuestal por cada actividad realizada.

- a) El programa recolecta información, pues mediante sus indicadores estratégicos y de gestión contenidos en la MIR, es posible llevar a cabo el seguimiento de las actividades, por lo que se considera oportuna.
- b) La información contenida es confiable, pues en la MIR es posible visualizar los medios de verificación, los cuales son vistos como evidencia que permite comprobar el cumplimiento de las actividades.
- c) La información es pertinente, pues permite medir los indicadores de Actividades y Componentes en el sistema informático, y que con éstos se logrará el propósito y fin del programa.
- d) La información es actualizada y está disponible para su seguimiento permanente, a través del sistema contable y un archivo interno de la dependencia.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.</li> </ul>

## Tema 3. Cobertura y focalización

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

- a) En las Reglas de Operación del INMUVI se cuenta con la cobertura para atender a la población el cual tiene cobertura en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) determinadas por la secretaria de Bienestar del Gobierno Federal, también se podrá aplicar en áreas urbanas y rurales donde el INMUVI detecte población en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, en dicho documento se define la población objetivo.
- b) En las reglas de Operación del INMUVI se especifica la población anual mediante la actualización del documento oficial del programa evaluado.
- c) Dentro de las MIR del programa presupuestario se establecen los horizontes a largo plazo sobre informes anuales que miden el grado de avance sobre el presupuesto ejercido en los apoyos seleccionados.
- d) Existe una congruencia entre el diseño del Programa y el diagnóstico, ya que estos dos van en conjunto para determinar la planeación y propiciar el logro de los objetivos de los Programas.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.</li> </ul>

**24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

De conformidad a las Reglas de Operación, la población Objetivo son todas aquellas familias vulnerables que viven con carencia en la calidad y espacios de sus viviendas, ya sea por deterioro o por hacinamiento, que presenten un alto o muy alto grado de marginación, derivado de la incapacidad económica o bien, por la discapacidad de alguno de los integrantes de la familia.

La vulnerabilidad del solicitante y su familia, la determinamos a través de una inspección física que se hace directamente a su domicilio, en la cual, además de recabar evidencia fotográfica, se le aplica una breve entrevista socioeconómica, con la finalidad de conocer la situación en la que vive el solicitante y los integrantes de su familia.

Aunado a lo anterior, una vez identificadas las familias con mayor grado de vulnerabilidad, se procede con la aplicación del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS), con la finalidad de dar cumplimiento a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) del ramo 33.

La información utilizada es Inspección Física, Entrevista y CUIS.

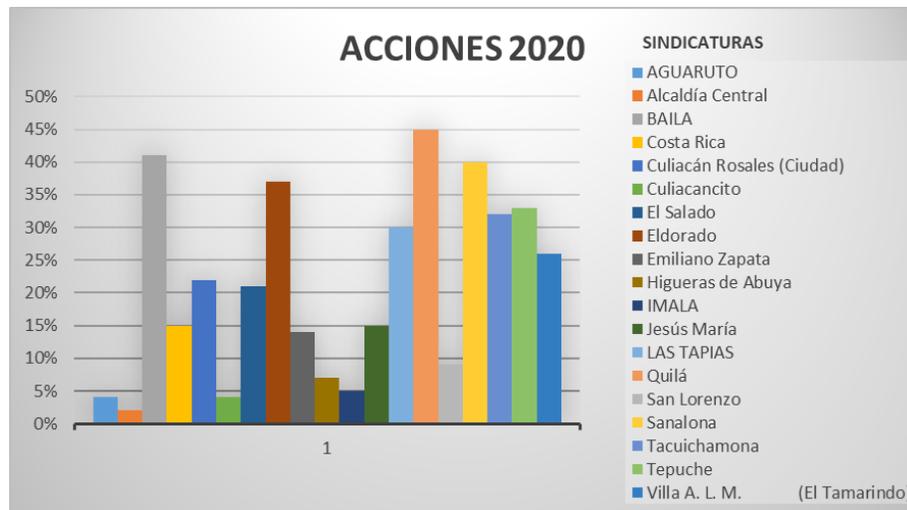
**25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

El programa contempla acciones de mejoramiento de viviendas para familias que por su condición socioeconómica carecen de recursos que les permitan ejecutar las acciones en mención o bien aportar un complemento a programas de vivienda promovidos por otras instancias; con estas acciones se contribuye al abatimiento de los indicadores que determinan la precariedad de la vivienda.

Para el año fiscal 2020, el programa tuvo una cobertura de 402 acciones de las cuales:

Tipo de acción	Número de acciones
Cuartos dormitorios	299
Unidad básica de vivienda	7
Pie de casa	96

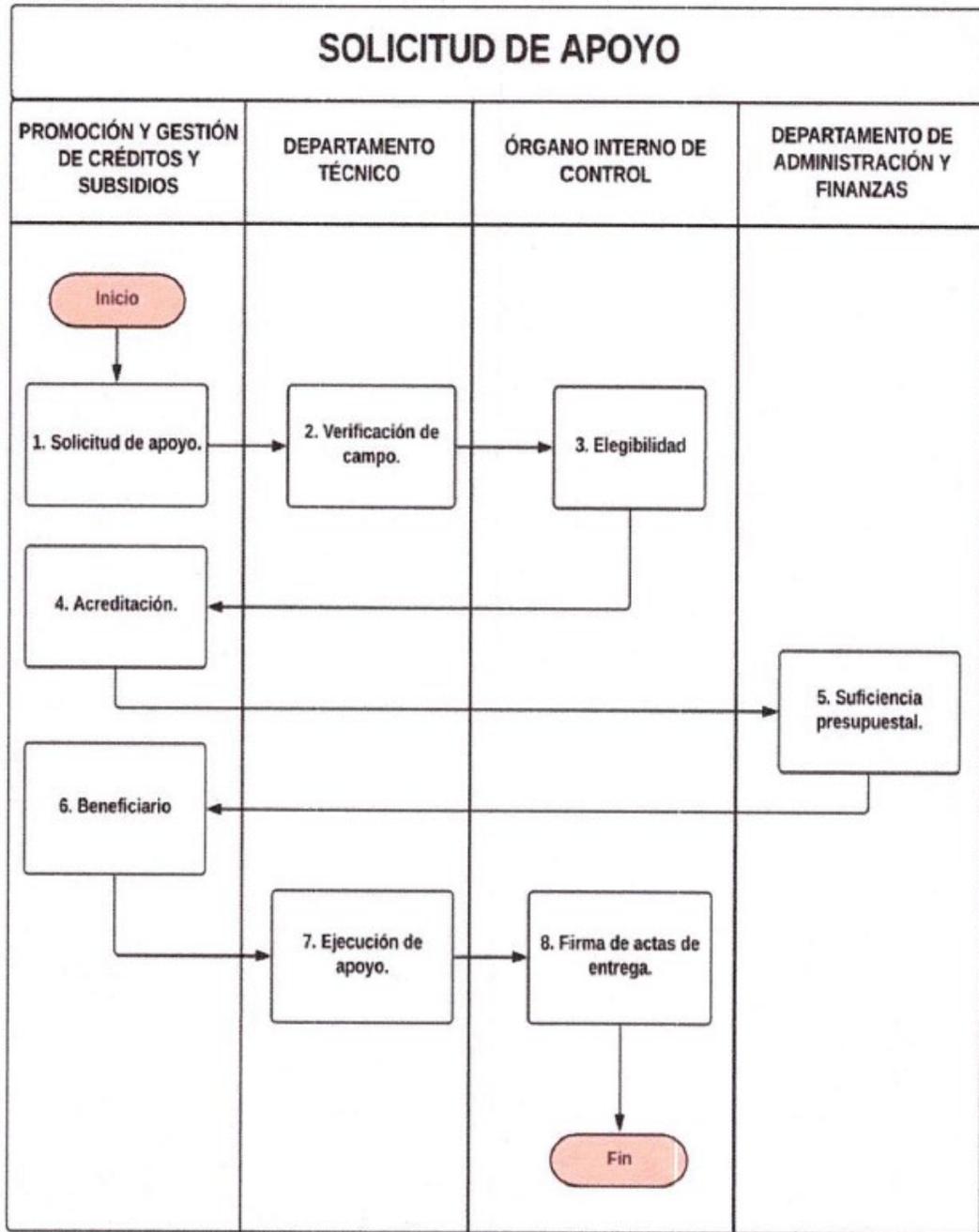
Atendiendo así una parte de la población objetivo que vive en hacinamiento según información del estudio socioeconómico y a familias que viven en condiciones por debajo de la media de bienestar. En la siguiente grafica se muestra las diferentes Sindicaturas que fueron atendidas en el año fiscal, desglosadas por sindicatura:



## Tema 4. Operación del programa

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

El programa cuenta con un manual de procedimientos de 2018-2021 describiendo de manera particular cada uno de los procedimientos de los recursos otorgados y operaciones administrativas, explicados en los siguientes diagramas de flujo:





Procedimiento: <b>GESTIÓN DE FONDOS/SUBSIDIOS PARA VIVIENDAS CON GOBIERNO FEDERAL</b>		
Unidad responsable: <b>Dirección General</b>	Macroproceso: <b>Vivienda</b>	
Proceso Sustantivo: <b>Gestión</b>	Subproceso: <b>Fondos para construcción</b>	
Fecha de Vigencia 31.12.2020	Código IMV-001	Revisión 01

**8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.**

Responsable	Actividad	Tareas	Registro
Dirección General	<b>1. Solicita proyectos de vivienda.</b>	1.1. Solicita proyectos de vivienda al estado y el H. Ayuntamiento.	
Estado/H. Ayuntamiento	<b>2. Envían Proyectos.</b>	2.1. Envían proyectos	<b>Proyectos</b>
Dirección General	<b>3. Reciben y revisan proyectos</b>  01.12.2020	3.1. Reciben los proyectos 3.2. Revisan y analizan los proyectos <b>¿Son factibles?</b> 3.3. <b>SI:</b> Se elabora proyecto integral, donde se integran los proyectos más fiables. 3.4. <b>NO:</b> Se les indica al Estado y el H. Ayuntamiento. Pasa a <b>fin de procedimiento.</b>	<b>Proyectos Proyecto integral</b>
	<b>4. Presenta Proyecto.</b>	4.1. Presentan el proyecto integral. 4.2. Gestionan los financiamientos.	<b>Proyecto integral</b>
Diputados	<b>5. Validan proyecto.</b>	5.1. Validan proyectos más fiables. 5.2. Informan de los proyectos validados y cuánto va a ser el financiamiento.	<b>Proyecto integral</b>
Dirección General	<b>6. Difunde proyectos.</b>	6.1. Recibe información de los proyectos validados. 6.2. Informa al Estado y el H. Ayuntamiento que proyecto y cuando iniciarán.	<b>Proyecto integral</b>
Fin de procedimiento			



Procedimiento: <b>GESTIÓN DE FONDOS/SUBSIDIOS PARA VIVIENDAS CON FUNDACIONES</b>		
Unidad responsable: <b>Dirección General</b>	Macroproceso: <b>Vivienda</b>	
Proceso Sustantivo: <b>Gestión</b>	Subproceso: <b>Fondos para construcción</b>	
Fecha de Vigencia <b>31.12.2020</b>	Código <b>IMV-002</b>	Revisión <b>01</b>

**8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.**

Responsable	Actividad	Tareas	Registro
Dirección General	<b>1. Investigar fundaciones.</b>	1.1. Investiga que fundaciones o empresas otorgan financiamiento para construir viviendas. 1.2. Se busca el contacto con las empresas 1.3. Solicita al encargado de área técnica el desarrollo del proyecto.	Formato de programa de vivienda
Encargado de Área Técnica	<b>2. Desarrollar proyecto.</b>	2.1. Analiza las Solicitudes de los múltiples. 2.2. Seleccionan donde van a construir. 2.3. Gestionan el lugar donde establecer las viviendas. 2.4. Realizan Estudios. 2.5. Desarrollan el proyecto. 2.6. Envían proyectos a dirección general.	Proyecto de Vivienda
Dirección General	<b>3. Presentan el proyecto.</b>	3.1. Solicita una reunión con la empresa. 3.2. Presentan proyecto. 3.3. Desarrollan acuerdos donde se ven costos y percepciones.	Plan de trabajo anual Propuesta de distribución de subsidios por subprogramas y modalidades
	<b>4. Habilitan infraestructura.</b>	4.1. Habilitan la infraestructura (agua, luz, drenaje).	
	<b>5. Generan convenio.</b>	5.1. Hacen un convenio con CONAVI o FONHAPO.	
	<b>6. Ejecuta la obra</b>	6.1. Prepararan el terreno ¿Es una fundación? 6.2. <b>SI:</b> la fundación recibe el recurso y ejecuta la obra 6.3. <b>NO:</b> INMUVI recibe el recurso y se ejecuta la obra 6.4. Construyen las viviendas	
	<b>7. Entregan la vivienda</b>	7.1. Se realiza un acto de entrega.	
Fin de procedimiento			



Procedimiento: <b>SUPERVISIÓN Y CONTROL DE CARTERA IRREGULAR</b>		
Unidad responsable: <b>Dpto. de Promoción, Gestión de Créditos y Subsidios</b>	Macroproceso: <b>Vivienda</b>	
Proceso Sustantivo: <b>Operación</b>	Subproceso: <b>Promoción</b>	
Fecha de Vigencia <b>31.12.2020</b>	Código <b>IMV-008</b>	Revisión <b>01</b>

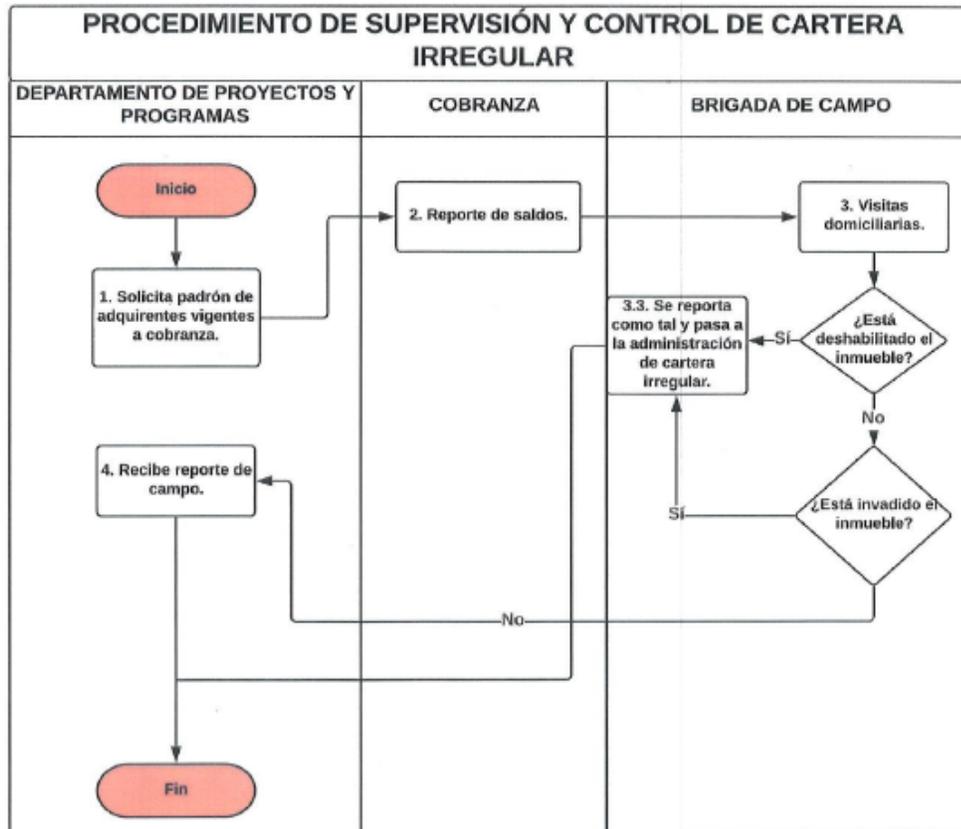
**8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.**

Responsable	Actividad	Tareas	Registro
Dpto. de Proyectos	1. Solicita padrón de adquirentes vigentes al área de saldos.	1.1. Selecciona adquirentes morosos.	
Cobranza	2. Reporte de saldos.	2.1. Emite estado de cuenta por adquirente. 2.2. Elabora carta de notificación de adeudo para adquirente por número de manzana y de lote. 2.3. Envía las cartas de aviso a la brigada de campo.	Estado de cuenta Carta de aviso.
Brigada de campo	3. Visitas domiciliarias.	3.1. Entrega carta de notificación en cada uno de los domicilios. 3.2. Realiza trabajo de sensibilización para que acudan a la oficina a regularizar su situación. <b>¿El inmueble esta deshabilitado?</b> 3.3. <b>SI:</b> se reporta como tal y pasa a la administración de cartera irregular. Y pasa a <b>fin del procedimiento</b> 3.4. <b>NO:</b> ¿el inmueble está invadido? 3.5. <b>SI:</b> pasa a actividad 3.3. 3.6. <b>NO:</b> no esta corriente con sus pagos pasa actividad 4	Acuse de recibido.
Dpto. de Proyectos	4. Recibe reporte de campo.	4.1. Analiza la situación de cada uno de los casos. 4.2 Se registra como Cartera Irregular.	
<b>FIN DEL PROCEDIMIENTO</b>			



Procedimiento: <b>SUPERVISIÓN Y CONTROL DE CARTERA IRREGULAR</b>		
Unidad responsable: <b>Dpto. de Promoción, Gestión de Créditos y Subsidios</b>	Macroproceso: <b>Vivienda</b>	
Proceso Sustantivo: <b>Operación</b>	Subproceso: <b>Promoción</b>	
Fecha de Vigencia <b>31.12.2020</b>	Código <b>IMV-008</b>	Revisión <b>01</b>

**7. DIAGRAMA DE FLUJO.**





Procedimiento: <b>ADMINISTRACIÓN DE CARTERA IRREGULAR</b>		
Unidad responsable: <b>Dpto. de Promoción, Gestión de Créditos y Subsidios</b>	Macroproceso: <b>Vivienda</b>	
Proceso Sustantivo: <b>Operación</b>	Subproceso: <b>Promoción</b>	
Fecha de Vigencia <b>31.12.2020</b>	Código <b>IMV-009</b>	Revisión <b>01</b>

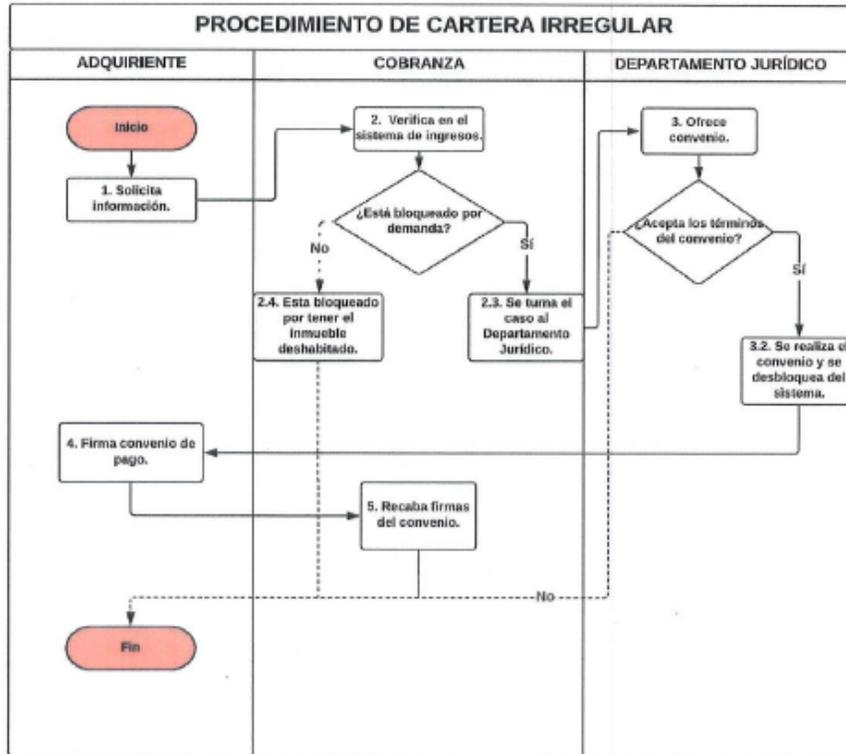
**8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.**

Responsable	Actividad	Tareas	Registro
Adquiriente	<b>1. Solicita información.</b>	1.1. Solicita información en Cobranza para realizar el pago.	
Cobranza	<b>2. Verifica en el sistema de ingresos.</b>	2.1. Se informa sobre situación irregular, lo que implica que el adquirente se encuentre "bloqueado" en el sistema. 2.2. Se analiza en el sistema. <b>¿Está bloqueado por demanda?</b> 2.3. <b>SI:</b> Se turna el caso a Área Jurídica. Y pasa a la actividad 3. 2.4. <b>NO:</b> Esta bloqueado por tener el bien inmueble deshabilitado. Pasa a <b>fin de procedimiento.</b>	Padrón de adquirente en cartera irregular. Demanda.
Área Jurídica	<b>3. Ofrece convenio.</b>	3.1. Se le ofrece al Adquirente un nuevo convenio. <b>¿Acepta los términos del Convenio?</b> 3.2. <b>SI:</b> Se realiza el convenio y se desbloquea del sistema. 3.3. <b>NO:</b> Pasa a <b>fin del procedimiento.</b>	Convenio de pago.
Adquiriente	<b>4. Firma de convenio de pago.</b>	4.1. Realiza y firma el convenio. 4.2. Realiza el pago en caja.	Recibo de caja.
Cobranza	<b>5. Recaba firmas del convenio.</b>	5.1. Desbloquea la cuenta en el sistema. 5.2. Se turna a Administración de Cartera Regular.	Padrón de Adquirientes morosos que se regularizaron.
Fin de procedimiento			



Procedimiento: <b>ADMINISTRACIÓN DE CARTERA IRREGULAR</b>		
Unidad responsable: <b>Dpto. de Promoción, Gestión de Créditos y Subsidios</b>	Macroproceso: <b>Vivienda</b>	
Proceso Sustantivo: <b>Operación</b>	Subproceso: <b>Promoción</b>	
Fecha de Vigencia <b>31.12.2020</b>	Código <b>IMV-009</b>	Revisión <b>01</b>

**7. DIAGRAMA DE FLUJO.**



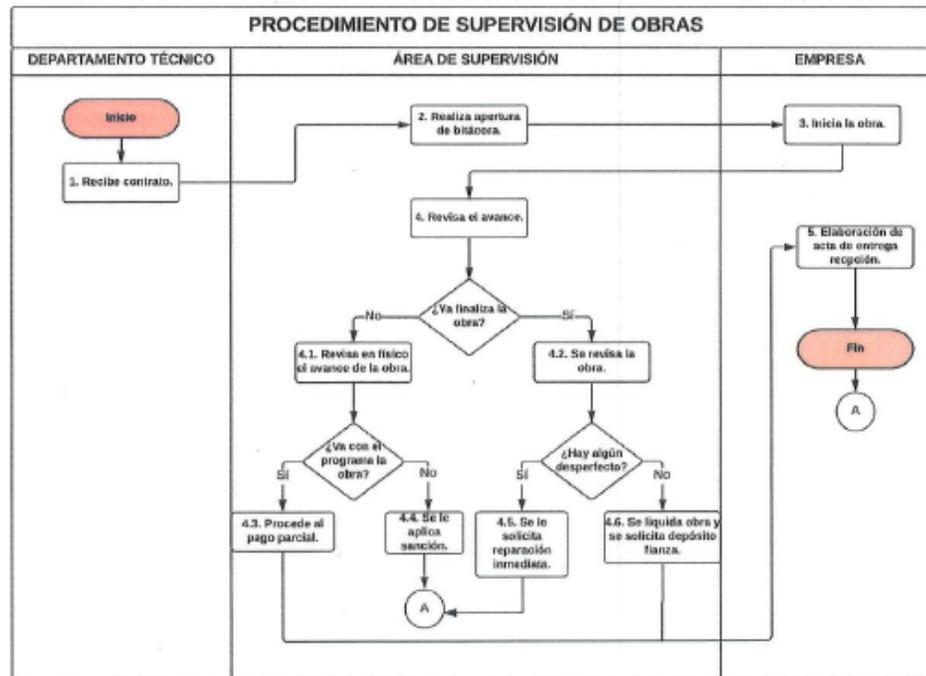
Procedimiento: <b>SUPERVISIÓN DE OBRAS</b>			
Unidad responsable: <b>Departamento Técnico</b>		Macroproceso: <b>Vivienda</b>	
Proceso Sustantivo: <b>Supervisión</b>		Subproceso: <b>Desarrollo</b>	
Fecha de Vigencia	31.12.2020	Código IMV-010	Revisión 01

**8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.**

Responsable	Actividad	Tareas	Registro
Encargado de Área Técnica	1. Recibe contrato (de empresa asignada para la ejecución de la obra).	1.1. Se recibe contrato de obra, anexos técnicos y presupuesto firmado. 1.2. Asigna la obra a un supervisor por oficio y lo da de alta en la bitácora de obras.	Bitácora de obra (Sistema BEOP Bitácora Electrónica de Obra Pública)
Área de Supervisión	2. Realiza Apertura de Bitácora.	2.1. Contacta al superintendente de la obra para acordar términos, plazos y condiciones de uso de las bitácoras. 2.2. Se apertura la bitácora con firmas electrónicas. 2.3. Entrega física de campo.	Bitácora de obra
Empresa	3. Inicia la obra.	3.1. Inicia la construcción de las obras.	
Supervisor	4. Revisa el avance.	4.1. Revisa Avance de obra. <b>¿Ya se finalizó la obra?</b> 4.2. No: Revisa el avance físico de la obra y calidad. <b>¿Va con el programa de obra?</b> 4.3. Sí: Se procede al pago inicial. 4.4. No: No se le paga y se le aplica una sanción estipulada en el contrato y pasa a fin de procedimiento. 4.5. Sí: Se acabó la obra, se revisa la obra. <b>¿Hay algún desperfecto?</b> 4.6. Sí: Se solicita la reparación inmediata y pasa a fin de procedimiento. 4.7. No: Se le liquida la obra y se pide depósito de fianza por vicios ocultos (10% del monto total del contrato).	Avances de Obra y Fotografías de Bitácora de Obra
Área de Supervisión	5. Realiza Entrega recepción de la obra.	5.1. Se elabora el acta de entrega recepción. 5.2. Se firman por el supervisor y el superintendente. 5.3. Se captura en la BEOP la conclusión de esta obra.	Acta de entrega, Fotografías, Bitácora de Obra
Fin de procedimiento			

Procedimiento: <b>SUPERVISIÓN DE OBRAS</b>		
Unidad responsable: <b>Departamento Técnico</b>	Macroproceso: <b>Vivienda</b>	
Proceso Sustantivo: <b>Supervisión</b>	Subproceso: <b>Desarrollo</b>	
Fecha de Vigencia 31.12.2020	Código IMV-010	Revisión 01

**7. DIAGRAMA DE FLUJO.**



**27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).**

El programa cuenta con una base de datos en formato digital de Excel en donde se visualiza la demanda total de los apoyos como las características de los solicitantes, tipo de apoyo recibido, localidad, sindicatura entre otros datos.

Como mejora al programa a finales de diciembre del 2020 y debido a la contingencia sanitaria del virus COVID-19 se diseñó e implementó una plataforma digital Programa Municipal de Vivienda “PROMUVI CULIACAN” con el objetivo de garantizar el derecho humano de acceso a una vivienda digna, atendiendo a las familias culiacanenses que viven en situación de vulnerabilidad, teniendo una cobertura a las 17 sindicaturas, Alcaldía Central y colonias del casco urbano del Municipio de Culiacán.

La plataforma digital por medio del llenado de un formulario que aparece al momento de registrar la solicitud nos permite saber las características de los solicitantes como lo son:

- Datos personales (estado civil, ocupación, grado escolar, ingreso mensual, discapacidad, enfermedad crónica)
- Dependientes económicos
- Tipo de apoyo que solicita
- Si cuenta con terreno propio
- Si cuenta con agua y luz

Entre otras series de preguntas que nos permite conocer las características y en la situación en la que se encuentran. Dicha plataforma digital nos arroja el resultado de la demanda de solicitudes recibidas y conforme al recurso son los apoyos que se otorgan.

Para realizar una solicitud de apoyo se sigue el siguiente proceso:

1. Ingresar a la página <http://vivienda.culiacan.gob.mx/> en la parte de inicio aparece la opción de registro
2. Daremos clic en la opción ir al registro.



Después de dar clic en la opción de ir al registro nos muestra un formulario el cual el solicitante debe llenar al terminar el llenado la plataforma arrojará un folio con el cual queda registrada la solicitud, visualizándose de la siguiente manera:



Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> <li>Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li> </ul>

**28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

a) Las características del procedimiento de solicitud de apoyo corresponden a las características de la población objetivo, dentro de las Reglas de Operación 2020 encontramos el procedimiento de registro de los solicitantes mismos que se presentan a continuación:

La recepción de solicitantes de apoyo de alguna de las vertientes del programa, se realiza a través de:

1. Gestión directa, el Municipio deberá contar con la información respecto a las Zonas ZAP que le corresponden, siendo el primer filtro de selección de posibles beneficiarios quienes habrán de proporcionar la información para el levantamiento del estudio socioeconómico para su elevación y dictamen respectivo.
2. Oficinas del INMUVI con registro de solicitudes, debiéndose tomar en cuenta como prioridad a la población vulnerable, como personas con alguna discapacidad, adultos mayores en situación de abandono, madres jefas de familia, población indígena, familias que viven en hacinamiento, entre otras condiciones de vulnerabilidad.

b) Entre los formatos se integra un listado por Sindicatura, otro por zona urbana y por vertiente de apoyo, responsabilizándose cada instancia de integrar los requisitos exigidos, mismos que se describen a continuación:

- ✓ Requisito indispensable: Estar habitando la vivienda.
- ✓ Llenar el formato de Solicitud de Inscripción y Estudio Socioeconómico.
- ✓ Comprobante de posesión legal del terreno o vivienda.
- ✓ Copa de identificación oficial, preferentemente credencial de elector, la cual servirá para acreditar:
  - ✓ La identidad, a través de la fotografía.
  - ✓ La fecha de nacimiento y edad.
  - ✓ El domicilio; si el domicilio no está actualizado, será necesario entregar copia de comprobante de domicilio.
- ✓ Acreditar al 100% el Ahorro Previo (cuando sea requerido).

c) Los documentos están disponibles como los cuestionarios (CUIIS) a los posibles beneficiarios que será considerado como beneficiario, la persona solicitante que cumpla con la totalidad de requisitos y que la evaluación socioeconómica y técnica de la vivienda, por parte del personal del INMUVI; determine la viabilidad del apoyo.

Existe el formato del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) que deben de llenar los beneficiarios para conocer su estado socioeconómico.

- d) El Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán (INMUVI) se encarga de darle difusión al programa a nivel local, promoviendo las acciones institucionales a nivel central y con las autoridades municipales, a través de la página de internet <http://viviendaculiacan.mx>.

La fase de selección, priorización y aprobación de los apoyos del Programa dependerá de la disponibilidad de recursos financieros asignados al mismo.

La información de las distintas etapas del Programa estará a disposición de los beneficiarios y beneficiarias.

Los procedimientos se encuentran apegados a lo establecido en las Reglas de Operación ya que incluye todas las actividades mencionadas.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li> </ul>

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:
- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
  - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
  - c) Están sistematizados.
  - d) Están difundidos públicamente.

En las Reglas de Operación del programa se especifican los procedimientos por medio de los cuales se llevará a cabo el procedimiento de recepción, registro y solicitud de apoyo. Los documentos por medio de los cuales se recolecta información acerca de estos procedimientos son:

- Requisito indispensable: Estar habitando la vivienda.
- Llenar el formato de Solicitud de Inscripción y Estudio Socioeconómico.
- Comprobante de posesión legal del terreno o vivienda.
- Copa de identificación oficial, preferentemente credencial de elector, la cual servirá para acreditar:
  - ✓ La identidad, a través de la fotografía.
  - ✓ La fecha de nacimiento y edad.
  - ✓ El domicilio; si el domicilio no está actualizado, será necesario entregar copia de comprobante de domicilio.
- Acreditar al 100% el Ahorro Previo (cuando sea requerido).

a) La plataforma digital del Programa Municipal de Vivienda “*PROMUVI CULIACAN*” nos permite dar seguimiento a todas las solicitudes recibidas durante la convocatoria, son consistentes con las características de la población objetivo ya que con el llenado del formulario nos permite conocer las características de cada solicitante y con la visita domiciliada nos permite verificar la información capturada.

b) Si están estandarizados debido a que el Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa es la única instancia ejecutora.

c) Con la plataforma digital la información se encuentra sistematizada y se clasifica por sindicatura y localidades para proceder a la visita domiciliaria, en las visitas domiciliadas mediante la app se manda ubicación, foto y se llena un breve cuestionario por el supervisor mediante esto la app arroja un puntaje y el puntaje más alto son los solicitantes más aptos para el apoyo.

d) La información se encuentra difundida a través de la página de internet <https://viviendaculiacan.mx/>, en el apartado de programas podemos encontrar los programas de vivienda descripción del mismo y los requisitos para solicitar el apoyo.

La información se encuentra difundida a través de la página de internet <https://viviendaculiacan.mx/>, siguiendo el siguiente procedimiento:

1. En la página principal aparece la pestaña de programa damos clic en la pestaña de programas nos desplegará una serie de opciones.



2. Dar clic en la opción de Requisitos



3. Se muestra los requisitos necesarios para obtener un apoyo:



Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.</li> </ul>

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

- a) El programa no cuenta con procedimientos documentados para la selección de su área de enfoque.
- b) No se encuentran estandarizados, por lo que no procede a ser utilizado por la instancia ejecutora.
- c) No se encuentran sistematizados, sino seccionados por expedientes físicos en el área del INMUVI.
- d) No se encuentran definidos públicamente, mediante archivos oficiales en la página oficial del instituto.

Sin nivel de respuesta.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

a) La selección de obras apoyadas se realiza con base a la información recolectada por medio de las CUIS Y por el expediente técnico, esta información permite determinar si las solicitudes cumplen con los requerimientos para recibir el apoyo.

b) Los documentos se encuentran en las Reglas de Operación 2020 publicados en la página oficial del INMUVI<sup>9</sup> en “Registro de solicitantes” página 6, “se deben tomar en cuenta como prioridad a la población vulnerable, como personas con alguna discapacidad, adultos mayores en situación de abandono, madres de familias, población indígena, familias que viven en hacinamiento, entre otras condiciones de vulnerabilidad”<sup>10</sup> mismas deberán llenar un Estudio Socioeconómico y acreditar con los requisitos, determinando la viabilidad del apoyo.

c) Los documentos no se encuentran sistematizados en un portal/ nube sobre los beneficiarios directos del programa.

Los apoyos sí cumplen con el conocimiento de los programas de los responsables del proceso de selección de los beneficiarios, mediante procesos como la CUIS y expedientes técnicos que aplican con la finalidad de conocer el nivel socioeconómico del posible beneficiario.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

<sup>9</sup> Reglas de Operación Programa de Vivienda. 2020. Disponible en: [https://viviendaculiacan.mx/wp-content/uploads/2020/01/Reglas-de-operacion-2020\\_0002.pdf](https://viviendaculiacan.mx/wp-content/uploads/2020/01/Reglas-de-operacion-2020_0002.pdf)

<sup>10</sup> Ibídem

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - b) Están sistematizados.
  - c) Están difundidos públicamente.
  - d) Están apegados al documento normativo del programa.
- 
- a) Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios se encuentran en las Reglas de Operación, así como en la página de internet<sup>11</sup>. El solicitante debe de cumplir con los requisitos publicados en la página de internet para poder recibir el apoyo y encontrarse dentro de la población objetivo.
  - b) Los procedimientos se encuentran publicados en la página de internet y en las reglas de operación 2020, en el apartado de “Registro de solicitantes” página 6 mismo que procede a explicar el escrutinio de las solicitudes y la publicación de los resultados finales, entregando un listado por sindicatura.
  - c) Los procedimientos se encuentran en las ROP 2020 y difundidos públicamente en la página oficial de INMUVI.<sup>12</sup>
  - d) La selección de beneficiarios sí cumple con el apego de los documentos normativos del programa como las ROP 2020 y la sección de requisitos sobre los procedimientos que se deben llevar a cabo.<sup>13</sup>

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

<sup>11</sup> Requisitos para acceder al Programa. Disponible en: <http://vivienda.culiacan.gob.mx/requisitos/>.

<sup>12</sup> Ibídem

<sup>13</sup> Ibídem

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa:

- En las ROP, se establecen cuáles son los requisitos mínimos que las personas deben de tener para poder ser candidatos y posibles beneficiarios a los apoyos otorgados por nuestra institución.
- La forma de evaluar y ver evaluaciones acerca de estos apoyos, son de tipo gráfico (visitas y registro fotográficos), que consisten, en el concepto del antes y el después de la situación.

b) El programa estandariza la información hacia la institución encargada, que es INMUVI mismo que estandariza la información ejecutada.

- La información brindada se encuentra mediante actas de entrega y recepción de la obra mismas que incluyen la fecha de inicio y de terminación, sustentada mediante garantías de las compañías afianzadoras en el lugar del apoyo otorgado de la obra.

c) Están sistematizados.

- Actualmente, debido a la pandemia, se implementó un nuevo sistema en el cual las personas accedían de forma personal a una plataforma en la cual, ellos mismos capturaban su solicitud, de tal manera que permite utilizar esta misma plataforma para realizar las verificaciones pertinentes para determinar a los posibles beneficiarios, por lo que el sistema genera un algoritmo que determina quienes son las personas que necesitan más el apoyo.

d) Son conocidos por operadores del programa.

- Los operadores conocen el manejo de la plataforma, además, ellos son quienes filtran la información y documentación de los beneficiarios.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - b) Están sistematizados.
  - c) Están difundidos públicamente.
  - d) Están apegados al documento normativo del programa.
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras:
- a. Si, según nuestras ROP, establece la forma en que se determinan el tipo de apoyo que se van a construir en base a las necesidades detectadas en los posibles beneficiarios, se manejan diferentes tipos de apoyos estandarizados; en este año, los apoyos recaen en 3 tipos:
    - Construcción de cuarto dormitorio
    - Mejoramiento general de vivienda
    - Construcción unidad básica de vivienda
- b) Están sistematizados.
- Las reglas de operación se mencionan las características técnicas de los apoyos que se construyen, por lo que, se usan sistemas de constructivos sistematizados, tales como el molde monolítico, el cual es un sistema de materiales prefabricados que propician un mejor control de obra y manejar un estándar en la calidad de construcción.
- c) Están difundidos públicamente.
- Si, a través de las publicaciones de redes sociales y demás encargados de difusión como del Ayuntamiento de Culiacán.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.<sup>14</sup>

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

<sup>14</sup> <http://vivienda.culiacan.gob.mx/programas/>

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

a) En las Reglas de Operación 2020 en el apartado “Trámite para Autorización de Recursos” se añade las supervisiones continuas de obra, permiten el control y seguimiento de las obras, además, conjunto con otras instancias de gobierno local, se les da un seguimiento continuo a las obras para seguir atendiendo de la mejor manera las necesidades de los beneficiarios.

b) El programa cumple con el proceso de estandarización por la instancia ejecutada. El proceso de estandarización se refiere a la formulación, seguimiento y proceso de pautas normativas que permitan el desarrollo ordenado de una actividad para que todos los actores participen en el mismo esquema de concordancia. Según las ROP 2020, una vez tramitado el número de acciones para cada vertiente del programa se integra un expediente técnico respectivo con los siguientes documentos:

- Cédula de información
- Proyecto ejecutivo
- Justificación Social
- Justificación técnica
- Planos del proyecto
- Presupuesto Programa de Trabajo
- Memoria descriptiva
- Micro y Macro localizaciones

Una vez integrado, se realiza el trámite de autorización de recursos ante la Secretaría de Desarrollo Social (ahora Bienestar).

c) Se encuentran sistematizados, ya que se lleva un control de bitácora de obra y control de obra, en dado caso de que exista alguna problemática, se lleva un registro de éstas como: cedula de información básica, proyecto ejecutivo, justificación técnica, planos del proyecto, programa de trabajo, memoria descriptiva y micro y macro localizaciones y en entrega y recepción un acta de Entrega- Recepción a nivel vivienda.

d) Son conocidos por operadores del programa, ya que el INMUVI por conducto de la Dirección General, es la instancia ejecutora del programa según mencionada en las Reglas de Operación. Son más que nada los supervisores y verificadores del Instituto, así como los altos mandos de éstos, quienes se encargan de velar por el seguimiento de las obras realizadas en periodos anteriores en base a lo establecido en las Reglas de Operación en el apartado de “Instancia Ejecutora y Normativa” página 8: “El INMUVI a través de la

Contraloría interna del INMUVI es la instancia facultada para interpretar las presentes reglas, resolver casos no previstos, así como efectuar las modificaciones de las mismas”<sup>15</sup> supervisando el control y seguimiento de las operación, administración y ejecución de los recursos.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li></ul>

<sup>15</sup> Reglas de Operación del Programa de Vivienda 2020. [https://viviendaculiacan.mx/wp-content/uploads/2020/01/Reglas-de-operacion-2020\\_0002.pdf](https://viviendaculiacan.mx/wp-content/uploads/2020/01/Reglas-de-operacion-2020_0002.pdf)

**36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

Se han realizado cambios para adaptar las ROP en base a las necesidades y a las mismas debilidades detectadas de años anteriores, para tratar de subsanar las problemáticas detectadas y hacer más eficientes la asignación de los apoyos hacia los solicitantes.

Se han realizado cambios en la manera en que los solicitantes hacen su captura por medio de la plataforma virtual, denominada “PROMUVI CULIACAN”, debido a la contingencia del COVID-19, por lo que se habilito este mecanismo para poder seguir atendiendo los casos de situación vulnerables.<sup>16</sup>

---

<sup>16</sup> <http://vivienda.culiacan.gob.mx/programas/>

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

La dependencia establece que no ha presentado problema en la transferencia de recursos manejados por la instancia ejecutora del gasto.

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:
- Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
  - Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
  - Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
  - Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

La identificación y cuantificación de los gastos se hace conforme a la normatividad presupuestaria y contable aplicable. El programa identifica y cuantifica gastos de operación directos e indirectos, asimismo identifica y cuantifica gastos, servicios personales y de mantenimiento correspondientes a los capítulos 1000, 2000 y 3000. En lo que refiere al Gasto de Capital capítulo 6000 se reporta los gastos correspondientes a la construcción de obra de los beneficiarios por ser recurso del Ramo 33 y de las mejoras habitacionales con recursos propios.

El gasto para poder operar el programa se aplica para:

- Pago de servicios personales (Capítulo 1000)
  - Pago de materiales (Capítulo 2000)
  - Pago de servicios generales (Capítulo 3000) donde destacan subcapítulos de gasto para: pago de internet, arrendamiento, asesorías, aplicaciones informáticas, servicios profesionales y viáticos.
- Gastos en operación:** opera bajo los capítulos 1000, 2000, y/o 3000 sobre los pagos de servicios personales, pago de materiales y pago de servicios generales.
  - Gastos en mantenimiento:** opera bajo los capítulos 2000 y/o 3000 en materiales y servicios generales.
  - Gastos en capital:** opera bajo los capítulos 5000 y 6000 del Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos al mes de diciembre de 2020.
  - Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento) no se encuentran sobre los gastos en capital.

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE CULIACAN SINALOA  
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPITULO DEL GASTO

AL MES DE DICIEMBRE DE 2020

Ejercicio del Presupuesto	Presupuesto de Egresos Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Subejercicio
Capitulo del Gasto	1	2	3	4	5	6	7	8 = (3 - 5)
Nombre								
100000 SERVICIOS PERSONALES	1,320,936.00	139,435.20	1,460,371.20	1,460,371.20	1,460,371.20	1,460,371.20	1,460,371.20	-
200000 MATERIALES Y SUMINISTROS	996,264.00	90,218.34	1,086,482.34	1,086,482.34	1,086,482.34	1,082,998.73	1,082,998.73	-
300000 SERVICIOS GENERALES	3,365,501.40	-586,197.10	2,779,304.30	2,779,304.30	2,779,304.30	2,775,611.70	2,775,611.70	-
500000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	960,564.00	1,036,850.12	1,997,414.12	1,211,256.76	1,211,256.76	1,211,256.76	1,211,256.76	785,157.36
600000 INVERSIÓN PÚBLICA	360,000.00	35,082,368.35	35,442,368.35	35,102,668.68	35,102,668.68	31,836,399.71	31,836,399.71	339,699.67
<b>TOTAL...</b>	<b>7,003,265.40</b>		<b>42,765,940.31</b>		<b>41,641,083.28</b>		<b>38,367,638.10</b>	<b>1,124,857.03</b>
		<b>35,762,674.91</b>		<b>41,641,083.28</b>		<b>38,367,638.10</b>		

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.</li> </ul>

**39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?**

Para la operación del programa se cuenta con presupuesto de ingresos propios y descentralizado del cual se destina el 20% de los ingresos para gastos operativos como papelería, renta, viáticos entre otros, así como el recurso etiquetado que proviene del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), del Ramo 33 el cual va destinado el 100% para la operación del Programa Municipal de Vivienda.

El monto asignado para la ejecución de las obras del ejercicio 2020 fueron las siguientes:

(Ramo 33)

Número de acciones	Modalidad	En terreno propiedad de	Costos	Propuesta 2020 Estructura Financiera					Inversión total
				Subsidio Federal	Estatal	Instancia ejecutora aportación monetaria FISM Ramo 33	Beneficiario aportación monetaria	Otros	
<b>2020</b>									
299	Cuartos dormitorio	Beneficiario	Costo total del proyecto	0	0	24,110,851.70	0	0	\$ 24,110,851.70
7	Construcción de vivienda tipo 1 (vivienda completa)	Beneficiario	Costo total del proyecto	0	0	1,388,482.20	0	0	\$ 1,388,482.20
96	Construcción de vivienda tipo 2 (pie de casa)	Beneficiario	Costo total del proyecto	0	0	9,156,583.68	0	0	\$ 9,156,583.68
Total				0	0		0	0	\$ 34,655,917.58

\$34,655,917.58 (Treinta y cuatro millones seiscientos cincuenta y cinco mil novecientos diecisiete pesos 58/100 moneda nacional).

La presente gráfica corresponde al Presupuesto de Ingresos Propios y Descentralizado, mismo que se puntualiza por el programa de vivienda como: el recurso recibido entre enero a octubre siendo el recurso etiquetado conforme se solicita, programando el recurso propio anualmente.

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	RECAUDADO	PRESUPUESTO
510101	INTERESES BANCARIOS	\$ 321,914.59	\$ 64,382.92
700000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$ 3,422,260.83	\$ 684,452.17
910102	RECURSO DESCENTRALIZADO AYUNTAMIENTO DE CULIACAN	\$ 160,000.00	\$ 32,000.00
			\$ 780,835.08

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

a) La información acerca de los apoyos otorgados por el programa se captura en una base de datos en formato electrónico, y se envía mensualmente a la Dirección de Desarrollo Regional con los avances de obra.

En el sistema contable Sistema Integral de Administración Municipal y Estatal (SADMUN) se registra:

- La recepción del recurso del programa
- Los egresos para la ejecución de la obra, y
- Actualización de los indicadores del programa.

b) Se cuenta con un oficio dirigidos a los encargados de entregar la información de los componentes en donde se establece la fecha límite de entrega, así como se le informa que la información será entregada con frecuencia mensual para su actualización, en el sistema contable se realiza la actualización de los indicadores trimestralmente y físicamente mes con mes las diferentes áreas entregan la información del indicador que le corresponde.

c) Si se proporciona información a las diferentes áreas involucradas en el programa para dar seguimiento a los avances de los indicadores. Por ejemplo, para el indicador de cuartos dormitorio se necesita información del departamento técnico en donde los supervisores de obra informan los avances y termino de obra mismos que se ven reflejados en el sistema contable y en la base de datos de Excel la cual se manda a Desarrollo Regional.

d) La información reflejada en el sistema contable de los indicadores está integrada con los avances mensuales que nos entregan las diferentes áreas, así como con la información que se envía a desarrollo regional, por lo tanto, no existe discrepancia entre la información.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.</li></ul>

**41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?**

En el MIR se presenta que los apoyos están completos en su totalidad (programa de vivienda 2020)

- Se presentan los índices estratégicos sobre el avance o desarrollo del programa de vivienda.

Conforme a la MIR, se visualizan los siguientes resultados obtenidos:

Nivel de Indicador	Indicador	Resultado
<b>Propósito</b>	<i>Porcentaje de viviendas con algún tipo de mejora en su casa respecto al total de viviendas con carencias</i>	2.78%
<b>Componente 1</b>	Variación porcentual de personas beneficiadas por las obras del IMV año presente respecto al año pasado.	89.33%
<b>Componente 2</b>	Porcentaje de beneficiarios con algún tipo de acción para combatir el rezago social respecto a las programadas	103.50%, lo que refiere a un sobrecumplimiento.
<b>Componente 3</b>	Porcentaje de beneficiarios con algún tipo de predio irregular respecto a los programados	41.43%
<b>Componente 1 Actividad 1</b>	Porcentaje de familias beneficiadas con respecto al total programadas.	106.79%, lo que refiere a un sobrecumplimiento.
<b>Componente 1 Actividad 2</b>	Porcentaje de viviendas construidas respecto al total programadas	103%, lo que refiere a un sobrecumplimiento.
<b>Componente 1 Actividad 3</b>	Porcentaje de viviendas con mejoras en piso firme construidos respecto al total programados.	3.33%
<b>Componente 1 Actividad 4</b>	Porcentaje de viviendas con mejoras en techo firme construidos respecto al total programados.	20%
<b>Componente 1 Actividad 5</b>	Porcentaje de viviendas construidas respecto al total de programadas	10%
<b>Componente 2 Actividad 1</b>	Porcentaje de solicitudes de apoyo a las que se le armó expediente respecto al total de solicitudes recibidas.	57.43
<b>Componente 2 Actividad 2</b>	Porcentaje de familias verificadas que fueron apoyadas con respecto a las visitadas.	71.43

<b>Componente 2 Actividad 3</b>	Porcentaje de deudas por créditos recuperadas con respecto al total programados.	40%
<b>Componente 2 Actividad 4</b>	Construcción de vivienda.	10
<b>Componente 3 Actividad 1</b>	Porcentaje de predios analizados que resultaron irregulares respecto del total de predios analizados	88.47%
<b>Componente 3 Actividad 2</b>	Porcentaje de predios regularizados con créditos recuperados con respecto al total de programados.	35.38%
<b>Componente 3 Actividad 3</b>	Porcentaje de cartas de NO adeudo entregadas respecto a la cantidad de Cartas de NO adeudo solicitadas	56.67%
<b>Componente 3 Actividad 4</b>	Porcentaje de Escrituras y/o Títulos de Propiedad otorgados respecto los solicitados	7%

**42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
  - b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
  - c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
  - d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.
- 
- a) Las reglas de Operación 2020 son un documento normativo en el que se incluyen los lineamientos del programa como especificaciones de los tipos de apoyo, el proceso, seguimiento, control del propio programa.
    - El programa cuenta con reglas de operación 2020, sin embargo, no se encuentran publicadas en la página oficial del INMUVI, contando con la actualización de los años anteriores.
  - b) La transparencia se entiende como aquellos procesos y actividades de seguimiento y vigilancia que permiten a los ciudadanos conocer el avance mediante rendición de cuentas.
    - El programa cuenta en su página oficial en el apartado de “Transparencia” los avances trimestrales de los apoyos otorgados, así como la documentación correspondiente.
  - c) En el apartado de “Transparencia y Acceso a la Información” en las Reglas de Operación 2020 se describen los procesos sobre el seguimiento del acceso al programa.
    - El programa cumple con la “difusión del programa a nivel local, promoviendo acciones institucionales del nivel central y con las autoridades municipales”<sup>17</sup> acorde a la normatividad aplicable.
    - En el apartado de “quejas, denuncias y sugerencias” las personas beneficiarias o interesadas tienen el derecho a solicitar información relacionada con el presente programa, así como presentar denuncias sobre los servidores públicos, contando con datos del Instituto.
  - d) El programa en el apartado de “quejas, denuncias y sugerencias” en las ROP 2020 invitan a la ciudadanía, beneficiarios o personas interesadas a solicitar información, sugerencias que permitan la relación con el programa de Vivienda.
    - Existe un área de atención ciudadana donde las solicitudes de información se realizan ante el departamento de Gestión de Créditos y Subsidios contando con los datos telefónicos y correo electrónico.

---

<sup>17</sup> Reglas de Operación 2020 de Instituto Municipal de Vivienda. [https://viviendaculiacan.mx/wp-content/uploads/2020/01/Reglas-de-operacion-2020\\_0002.pdf](https://viviendaculiacan.mx/wp-content/uploads/2020/01/Reglas-de-operacion-2020_0002.pdf)

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</li></ul>

## Tema 5. Percepción de la Población Atendida

**43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:**

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
- c) Los resultados que arrojan son representativos.**

La información entregable no cumple con los mecanismos de verificación del reactivo, comprendiendo que las actas de comité de participación ciudadano no incluyen los lineamientos para medir la satisfacción de la población atendida.

**Sin nivel de respuesta.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

## Tema 6. Medición de Resultados

**44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?**

- a) **Con indicadores de la MIR.**
- b) **Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**
- c) **Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.**
- d) **Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**

a) Se documentó con indicadores de la MIR que permiten el control, seguimiento y actualización del programa anual.

b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.

- De forma nacional, existe el programa nacional de vivienda, el cual, es un estudio macro que representa los datos y estadísticas necesarias para la justificación y mejor aprovechamiento de los apoyos otorgados, además de dar ciertas pautas para la elección de beneficiarios.

c) Las evaluaciones de impacto según CONEVAL “permiten medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que un programa puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención. El principal reto de una evaluación de impacto es determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido”<sup>18</sup> así mismo conocer de manera directa el beneficio como ha perpetuado en la existencia de los beneficiarios, conociendo las áreas de avance.

- El programa no cuenta con información verificable que tome como referencia evaluaciones de impacto para el uso o referencia de posibles referencias.

d) Los hallazgos de impacto se caracterizan como aquellos supuestos de elegibilidad o procedimiento para realizar nuevos cambios, y nuevas matrices en el que poner atención.

- El programa no cuenta con información verificable que tome como referencia evaluaciones de impacto para el uso o referencia de posibles referencias.

---

<sup>18</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social en México (CONEVAL). Evaluación de la Política Social. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluacion\\_Impacto.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluacion_Impacto.aspx)

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Existen resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito, además, los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye con el fin.

Nivel de Indicador	Indicador	Resultado
Fin	N/A	N/A
Propósito	<i>Porcentaje de viviendas con algún tipo de mejora en su casa respecto al total de viviendas con carencias</i>	2.78%

Por tipo de obra, los resultados que se obtienen son los siguientes, en el año 2020:

Tipo de acción	Número de acciones
Cuartos dormitorios	299
Unidad básica de vivienda	7
Pie de casa	96

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li> <li>Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.</li> </ul>

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

No aplica, ya que no se han aplicado evaluaciones de impacto al programa Municipal de Vivienda.

**Sin nivel de respuesta**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.</li> </ul>

**47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

No aplica, ya que no se han aplicado evaluaciones de impacto al programa Municipal de Vivienda.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

El Programa Municipal de Vivienda no cuenta con información verificable, que promuevan la información de estudios similares.

No aplica selectividad en la respuesta de comparación de beneficiarios acorde a las características similares.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de impacto tiene la característica I.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de impacto tiene las características I y II</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de impacto tiene las características I, II y III o las características I, II y IV.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.</li> </ul>

**49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

No se cuenta con evidencia verificable de comparación de evaluaciones externas de impacto; por lo que el reactivo direcciona sobre la información relativa a evaluaciones y estudios de impacto a programas similares con el apoyo otorgado del instituto que permitan comparar, sugerir y conocer de manera cercana trámites y sugerencias.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:
- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
  - b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
  - c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
  - d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

El programa no presenta evaluaciones de impacto.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

El programa no presenta evaluaciones de impacto.

## Revisión Documental y Trabajo de Gabinete

## Revisión Documental y Trabajo de Gabinete:

El inicio de la primera etapa correspondió en dar respuesta a los 51 reactivos del cuestionario, en sus 6 etapas correspondientes:

- I. Diseño del Programa
- II. Planeación y Orientación a Resultados
- III. Cobertura y Focalización
- IV. Operación del Programa
- V. Percepción de la Población Atendida
- VI. Medición de Resultados

Mediante las respuestas obtenidas fue posible conocer si la dependencia evaluada cuenta con los elementos e instrumentos técnicos, procedimentales y metodológicos para coordinar y operar su programa, además de analizar su lógica y congruencia, la consistencia entre el diseño y normatividad aplicable, también si dichos instrumentos se encuentran alineados a metas y objetivos estatales, nacionales e internacionales.

Para esta primera revisión fue solicitada información documental del programa por parte del equipo evaluador a los coordinadores y operadores del programa. Se llevaron a cabo reuniones para la resolución de dudas, análisis del cuestionario, revisión de información y evidencia que diera sustento a la respuesta de los reactivos.

La información fue entregada en formato digital y físico, misma que fue analizada y verificada por el equipo evaluador para la formulación de respuestas y valoraciones finales de cada reactivo.

Posterior a la revisión documental, se pasó a la segunda etapa de la evaluación la cual correspondió al trabajo de campo. En esta etapa, conforme al padrón de beneficiarios entregado por la dependencia, se diseñó la muestra de beneficiarios a encuestar, así como la estructura de dicha encuesta, la estrategia para su aplicación, capacitación a entrevistadores, levantamiento de la información, recolección, análisis y valoración final de la información obtenida.

## Trabajo De Campo – Aplicación De Encuestas De Satisfacción

### **Modelo de Evaluación de los Índices de Satisfacción del Usuario.**

La encuesta es el método seleccionado para la recolección de datos en la presente evaluación, tomando como referencia el Apartado 5 de los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de Culiacán.

En los últimos años, ha tomado aún más importancia los indicadores que permiten conocer la satisfacción de los usuarios, con la finalidad de mejorar la prestación de servicios, en este caso, que otorgan los gobiernos y si estos miden parcialmente la calidad de los mismos, desde la perspectiva de los ciudadanos.

Al ser la presente evaluación en materia de consistencia y resultados, y al contar con una etapa específica de análisis la cual corresponde a la Percepción de la Población Atendida, para llevar a cabo el análisis adecuado con la finalidad de conocer los niveles de satisfacción de los beneficiarios de las obras y/o proyectos ejecutados a través del programa, se elaboró y aplicó la encuesta de satisfacción, posterior a seleccionar una muestra.

La información generada a partir de este proceso, permitió conocer de primera mano la percepción de la población beneficiada, dando pauta a que, conforme a la información obtenida mediante este ejercicio, sea posible realizar ajustes al programa y dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora generados del mismo. Es esencial conocer si el beneficiario directo percibe un cambio en su calidad de vida posterior a la aplicación del mismo, y si este contribuye a reducir la brecha de desigualdad en el Municipio.

#### **Objetivos generales de la aplicación de entrevistas a Beneficiarios:**

- Conocer la percepción de las personas beneficiarias respecto de si se encuentran satisfechos con los bienes y/o servicios otorgados;
- Identificar si mediante las acciones y apoyos brindados los beneficiarios consideran se han cubierto sus necesidades, y;
- Identificar los beneficiarios han percibido cambios en sus condiciones y calidad de vida tanto individual como colectiva posterior al apoyo otorgado.

Mediante el mecanismo de la evaluación de la satisfacción, su objetivo principal va más allá de verificar el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas sociales, busca conocer la percepción de las personas beneficiarias respecto de si se encuentran satisfechos con los bienes y/o servicios otorgados, y mediante esto, identificar si se atienden las necesidades que motivaron la

intervención, poniendo en el centro el interés por conocer la percepción de las personas beneficiadas sobre el programa.

El punto de partida de todo proceso de mejora, es conocer el grado de satisfacción de las personas usuarias respecto a los diferentes factores o elementos que intervienen en la prestación de los servicios.

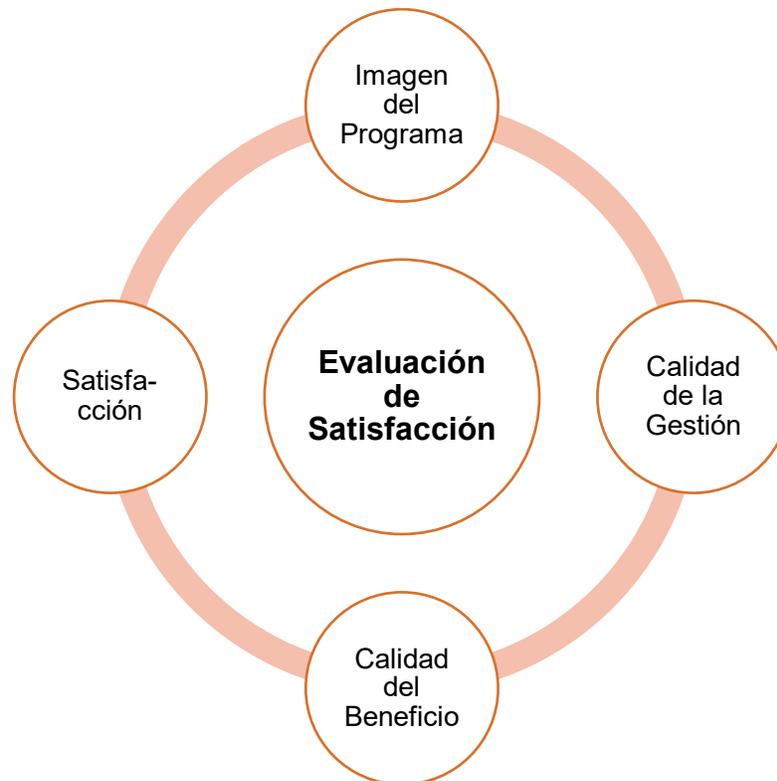
Como referencia e instrumento de apoyo metodológico, se tomó como referencia la Guía para el Desarrollo de una Metodología para Evaluar la satisfacción de los Usuarios de los Programas Sociales en México<sup>19</sup>, la cual toma como base el Índice Mexicano de Satisfacción del Usuario (IMSU), y se sustenta bajo las siguientes hipótesis:

- La Calidad Percibida se asocia de manera positiva a la Satisfacción del usuario
- La Satisfacción del usuario se asocia de manera positiva a la Confianza del usuario
- La Satisfacción del usuario se asocia de manera negativa a las Quejas.
- Las Quejas se asocian de manera negativa a la Confianza usuario.

Ante dicho sustento, la evaluación de la satisfacción de la población beneficiaria, contará con las siguientes categorías, con la finalidad de conocer a detalle la percepción de dicha población:

---

<sup>19</sup> Guía para el Desarrollo de una Metodología para Evaluar la satisfacción de los Usuarios de los Programas Sociales en México. Universidad Iberoamericana. Consultado el 14/09/2021. Disponible en: <https://ibero.mx/web/filesd/publicaciones/El-desarrollo-de-una-metodologia-para-evaluar.pdf>



Elaboración propia, con base en la Guía para el Desarrollo de una Metodología para Evaluar la satisfacción de los Usuarios de los Programas Sociales en México.

Las categorías visualizadas anteriormente, se definen con las siguientes características:

- **Imagen del programa:** el conjunto de rasgos tangibles e intangibles que caracterizan al programa.
- **Calidad de la Gestión:** características y cualidades propias a la acción que se expresan al ofrecer el servicio derivado del programa.
- **Calidad del Beneficio:** características y valores propios de la naturaleza del programa.
- **Satisfacción:** variable que expresa la valoración y percepción que tiene la población en condiciones de pobreza con un servicio y/o acción del gobierno.

Mediante la aplicación de este mecanismo, se busca conocer la percepción de las personas beneficiarias respecto de si se encuentran satisfechos con los bienes y/o servicios otorgados mediante el programa, y así poder identificar si se atienden las necesidades que motivaron la intervención, poniendo en el centro el interés por conocer la percepción de las personas beneficiadas sobre el programa.

**Objetivos generales de la aplicación de entrevistas a Beneficiarios:**

- Conocer la percepción de las personas beneficiarias respecto de si se encuentran satisfechos con los bienes y/o servicios otorgados;
- Identificar si mediante las acciones y apoyos brindados los beneficiarios consideran se han cubierto sus necesidades, y;
- Identificar los beneficiarios han percibido cambios en sus condiciones y calidad de vida tanto individual como colectiva posterior al apoyo otorgado.

**Procedimiento de selección de muestra.**

- Se observa el padrón de beneficiarios recibido por el equipo de gabinete de Vivienda contando con 366 beneficiarios directos con dos tipos de apoyos: Recamara Adicional y Pie de casa.
- Al contar con una muestra total de beneficiarios se desarrolla el procedimiento de seleccionar una muestra de los beneficiarios; consiguiente mediante procedimientos y formulas estadísticas se toma una muestra de 57 beneficiarios directos a entrevistar.
- En la muestra se corrobora un nivel de confianza de 90%, margen 10% y beneficiarios 366.

**Ecuacion Estadistica para Proporciones poblacionales**

$$n = \frac{z^2(p*q)}{e^2 + (z^2(p*q)) / N}$$

- n= Tamaño de la muestra
- Z= Nivel de confianza deseado
- p= Proporción de la población con la característica deseada (éxito)
- q= Proporción de la población sin la característica deseada (fracaso)
- e= Nivel de error dispuesto a cometer
- N= Tamaño de la población

**Trabajo de campo**

- Dentro del padrón se realiza una muestra de selección aleatoria a 57 beneficiarios, así mismo dentro del padrón se cuenta con los datos personales como:
  - Nombre
  - Sexo
  - Número de celular
  - Tipo de Apoyo

- Sindicatura
- Localidad
- Las encuestas se realizaron vía telefónica mediante cinco operadoras; se realizó una capacitación de levantamiento de encuestas y el procedimiento de la evaluación y trabajo de campo.
- Se realizó y entregó un manual del entrevistador que tenía por objetivo informar al operador el procedimiento del trabajo llevado a cabo.
- Se entregó a cada encuestador una relación de los beneficiarios a encuestar, llenando el cuestionario en la plataforma de Google forms: [https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfA5ItMZ0Zq5E0OwSOhQvvhkL1lsMrKxvlihao\\_uhbzB6n7jVrw/viewform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfA5ItMZ0Zq5E0OwSOhQvvhkL1lsMrKxvlihao_uhbzB6n7jVrw/viewform)
- Las operadoras se repartieron los entrevistados entre: 11 y 12 entrevistas como meta total, por lo que se realizó la muestra entre dos días.
- Las operadoras tenían como objetivo llenar desde la plataforma los cuestionarios de Vivienda desde los beneficiarios directos conociendo el grado de satisfacción del programa y/o apoyo otorgado por el Instituto de Vivienda.
- Los resultados obtenidos dieron conclusión el día 09 de septiembre del 2021; teniendo los resultados en un resumen de Google forms.

Previo a la aplicación de las encuestas de satisfacción a beneficiarios, se llevó a cabo una capacitación para arranque del trabajo de campo, el cual consistió en el levantamiento de encuestas de satisfacción.

El equipo evaluador elaboró la presentación para capacitar al personal de la Dirección de la Función Pública para el levantamiento de la información. Se anexan imágenes y lista de asistencia.





En dicha capacitación fue explicado a detalle el procedimiento a seguir para el levantamiento de la información a la población beneficiada. Además, fue entregado el Manual del Entrevistador, herramienta que serviría a los entrevistadores al momento del trabajo de campo y para su consulta previa, el cual se visualiza a continuación:



**Manual del Entrevistador  
Programa Anual de Evaluación 2021.**

**Elaboró:**  
**Dirección de la Función Pública**  
Septiembre 2021

**Resumen General**

El presente documento constituye el manual que servirá de insumo y herramienta para la aplicación de cuestionarios a beneficiarios directos, del programa operado y coordinado por el Instituto Municipal de Vivienda, esto conforme a lo estipulado en el Programa Anual de Evaluación 2021.

La importancia de llevar a cabo la evaluación de consistencia y resultados tiene como propósito generar evidencia sobre los resultados de su aplicación dada la magnitud y el alcance que tienen las aportaciones para la atención de las necesidades en materia de educación, salud, infraestructura básica de los gobiernos de las entidades federativas y municipios, con la finalidad de contribuir a disminuir la brecha de desigualdad y rezago social.

"En el análisis internacional los gobiernos en la búsqueda de responder a las necesidades y demandas de la sociedad de una manera más eficiente, han colocado en los últimos años los estudios de satisfacción y la percepción de sus ciudadanos como parte de sus objetivos prioritarios, permitiéndoles valorar la calidad de los bienes o servicios que proporcionan sus programas públicos" (UAT, 2014), por ello la importancia de conocer y analizar la percepción e índices de satisfacción de la población beneficiaria del programa del Instituto Municipal de Vivienda de Culiacán.

**Objetivos generales de la aplicación de cuestionarios a Beneficiarios:**

- Conocer la percepción de las personas beneficiarias respecto de si se encuentran satisfechos con los bienes y/o servicios otorgados;
- Identificar si mediante las acciones y apoyos brindados los beneficiarios consideran se han cubierto sus necesidades, y;
- Identificar los beneficiarios han percibido cambios en sus condiciones y calidad de vida tanto individual como colectiva posterior al apoyo otorgado.

## Resultados del Trabajo de Campo

La encuesta de satisfacción se realizó mediante operadoras telefónicas de la Dirección de la Función Pública mediante la selección aleatoria del padrón de beneficiarios, llamando de manera directa a los beneficiarios del apoyo de construcción de vivienda del Instituto Municipal de Vivienda.

Se realizaron un total de 59 entrevistas, por 5 operadoras de la Dirección ejecutora de la Dirección encargada de realizar la evaluación.

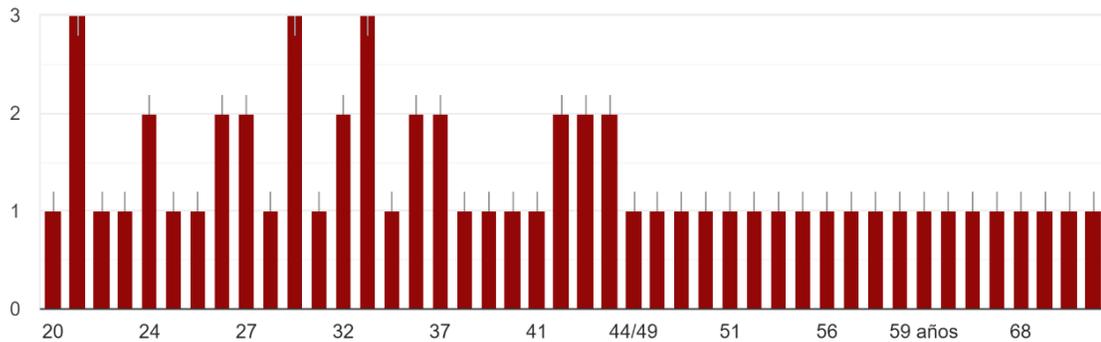
- **Nombre del Beneficiario:**

Se tomaron 59 respuestas de beneficiarios directos del apoyo de Vivienda de Pie de Casa y Recamara Adicional, así mismo por protección de datos se mantienen anónimos los nombres de los encuestados.

- **Edad**

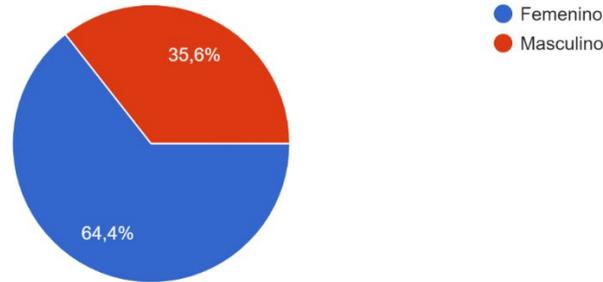
Edad

59 respuestas



El rango de edad de la población encuestada cuenta con un total de 59 respuestas de las cuáles proviene de los 20 hasta los 70's años de edad de personas acreedoras/es al apoyo económico del Programa de Vivienda, contando con hombres y mujeres que viven en Sindicaturas del Municipio de Culiacán.

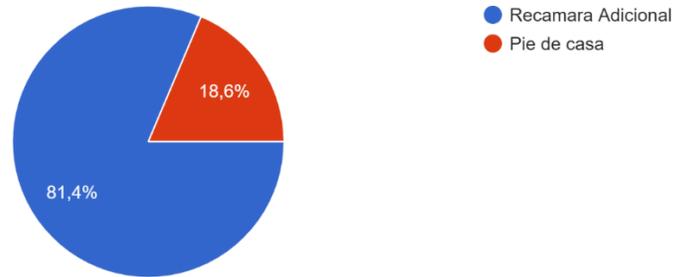
Sexo  
59 respuestas



- **Sexo**

La instancia evaluadora recibió un total de 59 respuestas entre las cuáles fueron femenino y/o masculino; contando con un total de **64.4% femenino** y **35.6% masculino** mismo que demarca una mayoría en el sexo femenino de los beneficiarios directos.

Tipo de Apoyo:  
59 respuestas



**Tipo de apoyo:**

La instancia evaluadora recibió un total de 59 respuestas entre las cuáles procedían al tipo de apoyo de los beneficiarios directos del programa INMUVI. Los resultados equivalieron a un total de **81.4% Recamara Adicional** y **18.6% Pie de Casa** mismo que demarca una mayoría en el total de encuestados de Recamara Adicional.

### 1. ¿Cómo se enteró del programa?

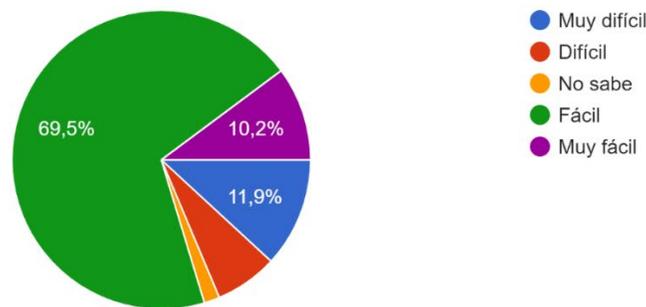
59 respuestas

De las cuáles procedía a conocer el programa mayormente por los síndicos de las localidades, familiares, vecinos, ayuntamiento de Culiacán, Comisarias, y por promoción del Instituto Municipal de Vivienda pasando en domicilios haciendo conocer el programa.

Es evidente que la mayoría de las respuestas fueron relativas hacia los síndicos de las localidades otorgando difusión de los tipos de apoyo de vivienda.

### 2. ¿Qué grado de dificultad considera el acceso a la información del programa?

59 respuestas



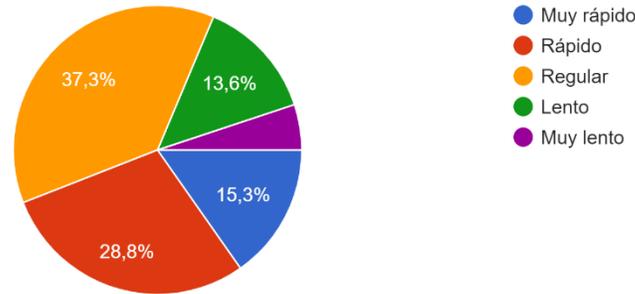
#### Pregunta 2.

Los resultados de la población encuestada se cuentan con porcentajes ante la pregunta dos en la responden sobre el grado de dificultad sobre el acceso a la información del programa de Vivienda, siendo atendidos y conociendo el programa de primera mano por lo que en la fase de imagen del programa.

Los beneficiarios directos cuentan con un 100% en un total de respuestas, los resultados se desglosan en **69.5% Fácil, 10.2% Muy fácil, 11.9% Muy difícil, 6.8% Difícil y 1.7% No sabe** siendo un contraste en el que es más fácil.

3. Califique el tiempo de espera en el que fue atendida su solicitud

59 respuestas

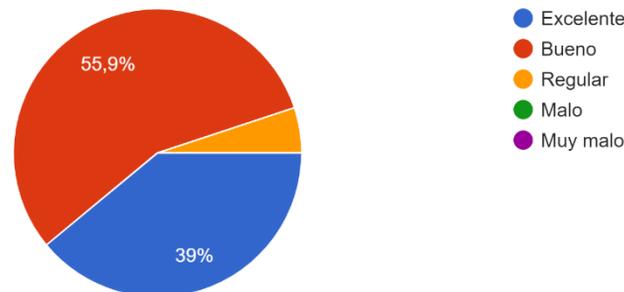


**Pregunta 3.**

El reactivo hace referencia al tiempo de espera una vez recibida la solicitud de trámite sobre un tipo de apoyo, por lo que 59 beneficiarios directos respondieron: **Muy rápido 15.3%, Rápido 28.8%, Regular 37.3%, Lento 13.6% y Muy lento 5.1%**, por lo que el más destacado se considera regular, un aspecto normal en tiempo de espera.

4. ¿Cómo calificaría el trato y atención brindado por el personal operador del programa?

59 respuestas

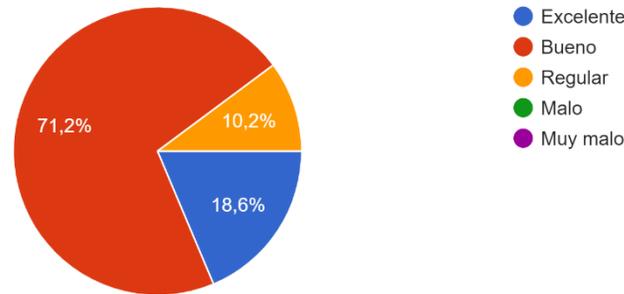


**Pregunta 4.**

La población encuestada calificó de manera personal el trato y la atención brindada por el personal operador del programa en el que los resultados arrojaron: **Excelente 39%, Bueno 55.9% y Regular 5.1%** obteniendo una mayoría en **55.9%** con un puntaje de Bueno.

5. Durante el tiempo en el que se llevó a cabo la obra, califique el apoyo que obtuvo para la resolución de dudas por parte de los operadores del programa

59 respuestas

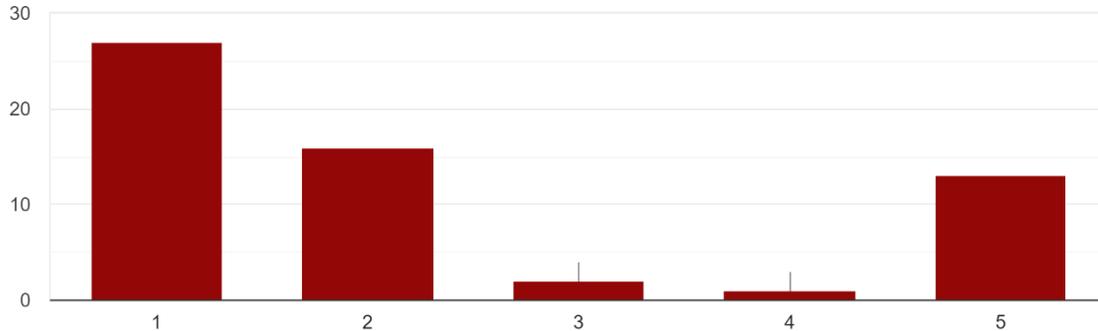


**Pregunta 5.**

La población beneficiaria calificó el apoyo sobre la resolución de dudas por parte de los operadores del programa **Excelente 18.6%, Bueno 71.2%y Regular 10.2%**; destacando un nivel **Bueno con 71.2%**.

6. ¿En qué medida el apoyo brindado por el programa ha resuelto la necesidad que presentaba?

59 respuestas

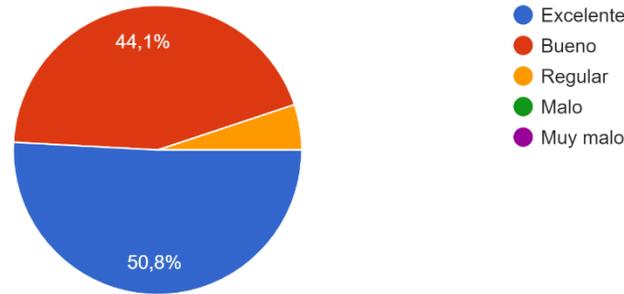


**Pregunta 6.**

En escala de 1 a 5, donde 1 es más alto y 5 más bajo, los beneficiarios contestaron que el apoyo brindado por el programa había resuelto la necesidad desde una escala de **1 con 45.8%, 2 con 27.1%, 3 con 3.4%, 4 con 1.7% y 5 con 22%**, contrastando los niveles de resolución por parte del apoyo del programa brindado.

7. ¿Cómo califica en general el tipo de apoyo recibido?

59 respuestas



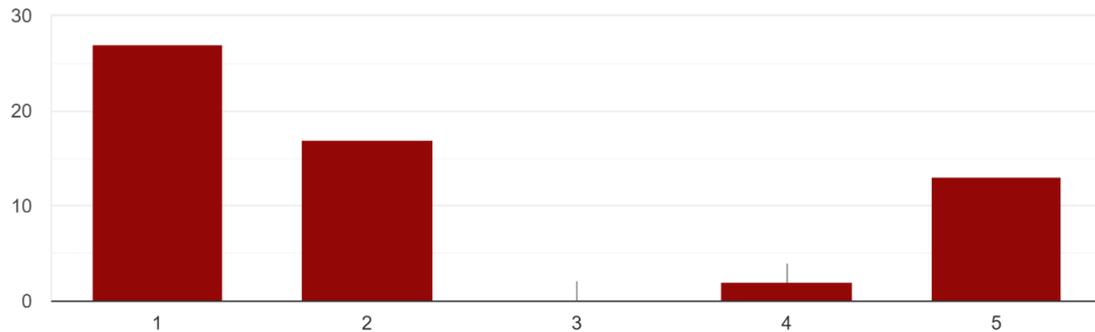
**Pregunta 7.**

El reactivo hace referencia sobre la perspectiva de manera directa sobre el tipo de apoyo recibido por la institución de Vivienda por parte del Programa de Vivienda de Culiacán en la construcción de Recamaras adicionales y pie de casa; así mismo la población beneficiaria contestó: **Excelente 50.8%, Bueno 44.1% y Regular 5.1%.**

Sobre el apoyo brindado la mayoría contestó Excelente más del **50%** mientras el **44.1%** contestó un bueno es escala de satisfacción personal del ciudadano beneficiario del apoyo de vivienda.

8. ¿En qué medida le ha ayudado el programa a mejorar sus condiciones de vida?

59 respuestas



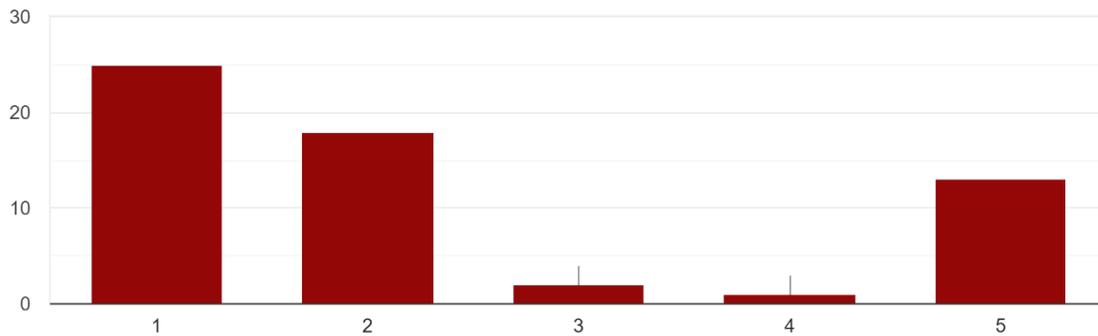
**Pregunta 8.**

El reactivo hace referencia en cómo ha ayudado a avanzar y mejorar las condiciones de vida, sanitarias, sociales, económicas sobre el tipo de apoyo otorgado por lo que la población beneficiaria calificó su mejora conforme escalas, siendo 1 el más alto y 5 el más bajo, se observa que los porcentajes contribuyen a **1 con 45.8%, 2 con 28.8%, 3 con 0%, 4 con 3.4% y 5 con 22%.**

Se observa conforme los porcentajes emitidos que la mayoría considera que ha mejorado sus condiciones de vida un **45.8%** en una escala de 1, mientras en lo más bajo se cuenta con una calificación de **22%** en una escala de 5; se recomienda poner atención a las solicitudes brindadas y apoyos entregados con el seguimiento de la obra.

9. ¿Qué tan satisfecho se encuentra con el apoyo brindado?

59 respuestas



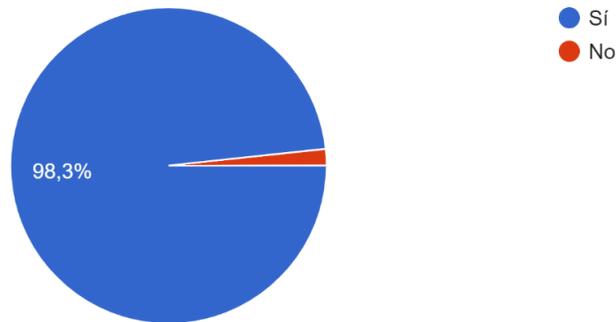
**Pregunta 9.**

El reactivo responde a la satisfacción de los beneficiarios directos del programa de Vivienda 2020 conforme al apoyo entregado en las sindicaturas, por lo que calificaron de 1 siendo el más alto y 5 más bajo, 1 con 42.4%, 2 con 30.5%, 3 con 3.4%, 4 con 1.7% y 5 con 22%.

Dado los resultados el 42.4% es decir menos de la mitad se encuentran satisfechos en contraste hay que notar que la insatisfacción tiende a crecer mediante un 22% de la población, por lo que se recomienda tomar en cuenta las opiniones en el seguimiento de la entrega de los apoyos mencionados.

10. ¿El servicio brindado cumplió con sus expectativas?

59 respuestas

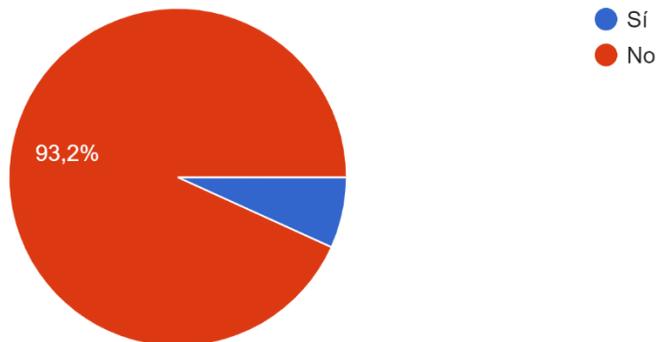


**Pregunta 10.**

El reactivo contesta las expectativas de la población beneficiaria directa con respuesta de **sí con 98.3%** y **no con 1.7%**, con las expectativas de la construcción de la ampliación de recamaras adicionales y pie de casa de familias beneficiarias del apoyo.

11. ¿Durante el proceso de trámite, presentó alguna queja o sugerencia?

59 respuestas



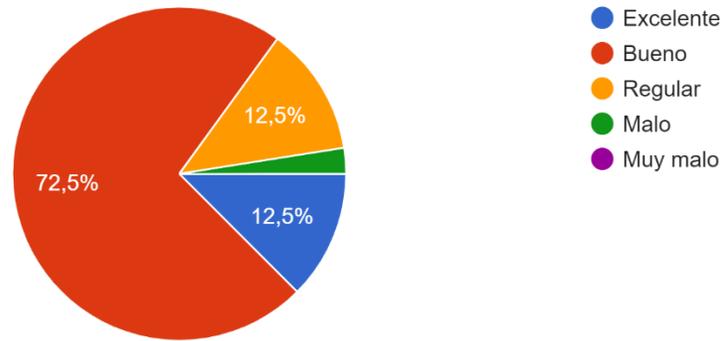
**Pregunta 11.**

Las quejas y/o sugerencias son comentarios de progreso que hacen observar variables de proximidad sobre el tipo de apoyo otorgado, los beneficiarios encuestados contestaron el **93.2%** “No”, en el que no han presentado una queja, sugerencia u observación al apoyo mientras el **6.8%**

“S” comentaron que si han presentado quejas en un aproximado de 4 personas de las personas encuestadas mientras 55 personas no han presentado una queja o sugerencia al programa de Vivienda.

12. Califique el nivel de respuesta a su queja y/o sugerencia

40 respuestas



**Pregunta 12.**

El nivel de respuesta corresponde al tipo de respuesta sustentada por parte del programa de vivienda sobre la queja y/o sugerencia presentada, por lo que la población beneficiada calificó con un nivel de **12.5% Excelente, 72.5% Bueno, 12.5% Regular y 2.5 malo** conforme a la respuesta planteada.

**Pregunta 13**

¿Desea agregar algún comentario, sugerencia u observación con la finalidad de mejorar la intervención del programa?

La población encuestada emitió su respuesta mediante el agrado, felicitación, y agradecimiento a los operadores del programa e instituto a cargo del programa en el que no se tenía un techo o vivienda en el cuál vivir, agradeciendo de primera mano sobre el apoyo y promoviendo más apoyos de vivienda a gente con rezago social.

A través de la valoración se presentaron quejas que procedían al tamaño de la obra, falta de implementación y ejecución de las construcciones mediante la transmisión de techos mayormente. Así mismo se hizo referencia a que se ponga más atención a las constructoras y al canalizar a las personas beneficiarias quienes realmente ocupan el apoyo mediante procedimientos certeros y confiables.

## Análisis de Fortalezas, Debilidades y Amenazas (FODA)

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y oportunidad</b>			
<b>Diseño</b>	<b>F.</b> El programa cuenta con los formatos de ROP, árboles de problema, diagnóstico del problema.	1	
	<b>F.</b> El programa establece evidencia emitida por INEGI e informes de SEDESOL sobre la problemática en situación de pobreza emitiendo evidencia sustentable al mantenimiento y ejecución del programa.	2	Elaborar una justificación teórica y práctica en la que se tomen en cuenta las referencias de las instancias de INEGI y SEDESOL con la finalidad de actualizar anualmente la problemática.
	<b>F.</b> Se contemplan en la formulación del programa el PND 2018- 2024, PMD 2018-2021 y el Programa Presupuestario.	5	Incluir los objetivos correspondientes en los antecedentes del programa y actualizar periódicamente.
	<b>O.</b> Los objetivos del programa se alinean a los objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) en el marco gubernamental.	6	Incluir los ODS en los apartados de antecedentes del programa y actualizar periódicamente.
	<b>O.</b> Las fichas técnicas de los programas presupuestarios cuentan con las características correspondiente en el seguimiento y actualización de actividades.	10	Actualizar y otorgar seguimiento en las evaluaciones del programa presupuestario.
<b>Debilidad o amenaza</b>			
<b>Diseño</b>	<b>D.</b> El programa Municipal de Vivienda no cuenta con unidad de medida, no utilizan una unidad de medida para definir la población objetivo, es decir una unidad de medida es una población es una potencial beneficiaria del programa que de acuerdo se materializa mediante variables cuantificables como: porcentaje, variación porcentual, entre otras.	7	Actualizar y definir las unidades de medida, conforme un procedimiento en un documento normativo que permita conocer como es la selección de los beneficiarios mediante variables cuantificables.
	<b>A.</b> No se cuenta con un mapeo de las (ZAP)	2	Elaborar zonas de mapeo localizando las

	atendidas por parte del programa.		regiones atendidas mediante los servicios y apoyos brindados.
	A. Los padrones de beneficiario no cuentan con una clave única e irreplicable de registro.	8	Incluir y elaborar claves únicas de registro para cada beneficiario con el fin de organizar e implementar un sistema operativo con mayor desarrollo.

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y oportunidad</b>			
<b>Planeación y Orientación a Resultados</b>	F. El programa cuenta con indicadores estratégicos utilizados para alinear objetivos a los lineamientos correspondientes del pp.	14	Utilizar y actualizar conforme la estructura de medición los lineamientos correspondientes al pp.
	F. Las metas programadas se encuentran en la MIR.	15	Actualizar y dar seguimiento en las metas trimestrales, semestrales y anuales conforme a las fichas técnicas del pp.
	F. El programa se encuentra vinculado a los objetivos del programa presupuestarios del Plan Nacional y del SEDATU para garantizar el acceso a viviendas dignas.	21	Actualizar conforme los períodos anuales de las Reglas de Operación los objetivos de los programas presupuestarios ejercidos en el Programa de Vivienda.
	O. Las actividades del programa se revisan y actualizan cada mes, para anualmente medir las metas alcanzadas.	15	Difundir en la página oficial de INMUVI los resultados obtenidos conforme la actualización en el apartado de transparencia.
	O. Se cuenta con padrones de beneficiarios que complementan la información recolectada especificando los datos programados en el instituto sobre los apoyos otorgados	21	Sistematizar y estandarizar periódicamente los alcances logrados de los beneficiarios conforme los listados de los apoyos otorgados.
	O. Se cuenta con información al momento de realizar la obra con una ficha	22	Sistematizar en documentos electrónicos mediante un respaldo de

	técnica, memoria descriptiva y proceso de construcción.		software que permita cuantificar los beneficiarios que se le ha realizado la obra.
<b>Debilidad o amenaza</b>			
<b>Planeación y Orientación a Resultados</b>			

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y oportunidad</b>			
<b>Cobertura y Focalización</b>	F. El programa cumple con los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) encargada de los fondos federales del Ramo 33.	24	
	F. El programa cumple con las especificaciones entre el diseño del programa y el diagnóstico sobre la planeación de los logros del programa del INMUVI.	23	Incluir en los logros u alcances obtenidos los resultados de diseño y planeación del programa conforme a las fichas técnicas de Evaluación.
	O. Se realizan las actualizaciones anuales de las ROP actualizando las Zonas de Atención Prioritaria.	23	Insertar en las ROP y documentos normativos de las actualizados las ZAP.
	O. El programa identifica los diversos tipos de apoyos en las sindicaturas del Municipio.	25	
<b>Debilidad o amenaza</b>			
<b>Cobertura y Focalización</b>			

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y oportunidad</b>			
<b>Operación del programa</b>	<b>F.</b> Existe un cuestionario único aplicable a la gestión de la selección del posible beneficiario.	27	Sistematizar y estandarizar los resultados de las evaluaciones, contrastar los seleccionados contra los declinados observando las características no aplicables de la muestra.
	<b>F.</b> Se cuentan con los mecanismos de procedimiento para registrar y dar trámite a las solicitudes de posibles beneficiarios.	27	Registrar el total de solicitudes recibidas por la instancia ejecutora del programa comparando con el alcance establecido.
	<b>F.</b> Los procedimientos de adquisición de apoyo se encuentran difundidos y publicados en la página oficial.	32	Actualizar y modificar los procedimientos conforme cambios o programaciones internas del programa.
	<b>O.</b> Se desarrolló una aplicación que permite sistematizar los documentos y archivos entregables de los solicitantes puesta en marcha en años siguientes.	27	Sistematizar y estandarizar los expedientes llevando a cabo un control de un total de demandas entre los seleccionados sobre beneficiarios.
	<b>O.</b> El programa con base en las ROP 2020 del INMUVI cumple con los mecanismos de seguimiento de obras públicas para dar trámite y autorización por las estancias ejecutoras.	35	Sistematizar y estandarizar los documentos autorizados por las instancias ejecutoras en base de datos que permitan tener al alcance los resultados u procedimientos.
<b>Debilidad o amenaza</b>			
<b>Operación del programa</b>	<b>A.</b> No se permite conocer la demanda	27	A través de la APP llevar un control del

	total y aproximada de los beneficiarios.		total de la población total beneficiada con la población objetivo.
	D. El programa no cuenta con un proceso definido ni documentado para la selección de beneficiarios de los diferentes apoyos que brinda el programa ni especifica bajo qué criterios realiza dicha selección.	30	Generar un documento normativo que especifique los procedimientos de la selección de los diferentes tipos de apoyos que brinda el programa y sobre qué criterios realiza dicha selección.

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y oportunidad</b>			
Percepción de la Población Atendida			
<b>Debilidad o amenaza</b>			
Percepción de la Población Atendida	D. Escasa supervisión de encuestas de satisfacción a los beneficiarios directos del programa.	43	Aplicación de instrumentos cualitativos que permitan conocer la percepción del apoyo y programa ejecutado.

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y oportunidad</b>			
Medición de Resultados	F. Los resultados se obtienen anualmente, por lo que cumplen las características de las MIR cumpliendo con el propósito y contribuyendo con el fin.	44	Actualizar y sistematizar los resultados emitidos anualmente, con la finalidad de contrastar el avance de años anteriores.
<b>Debilidad o amenaza</b>			
Medición de Resultados	D. No se han aplicado evaluaciones de Impacto que permitan medir el avance de los apoyos con el problema de rezago social.	44	Establecer criterios de evaluaciones de impacto o estudios relacionados al programa de vivienda.

**FODA General**

<p><b>Fortalezas y/o Oportunidades</b></p>	<p><b>F.</b> La consolidación del Programa y su contribución a disminuir el rezago social mediante la construcción de obras públicas ha sido reconocida por los evaluadores.</p> <p><b>F.</b> El programa cuenta con la actualización de las acciones trimestrales mediante la MIR operada en el Sistema de Evaluación de Desempeño. <b>F.</b> Los documentos se mantienen en constante actualización a los períodos anuales entre la publicación anual de los árboles de problema, ROP, padrones, MIR, entre otros.</p> <p><b>F.</b> El programa cuenta con mecanismos comprobables emitidos por instancias verificadas justificando el rezago social de las zonas marginadas a través de CONEVAL e INEGI.</p> <p><b>F.</b> Las MIR seleccionadas en el programa presupuestario cumplen con las características principales de objetivos sobre fin y propósito del programa presupuestario correspondiente al ejercicio Municipal.</p> <p><b>F.</b> El programa recolecta información mediante la aplicación de quiz, evaluaciones socioeconómicas para definir a los posibles beneficiarios.</p> <p><b>F.</b> Las ROP 2020 del programa se encuentran publicadas y difundidas en la página oficial del instituto.</p> <p><b>O.</b> El programa cuenta con objetivos alineados a los objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) en el marco gubernamental mediante apoyos materiales y monetarios en la construcción y/o ampliación de la vivienda.</p> <p><b>O.</b> El programa cuenta con una aplicación móvil implementada en 2020 que logra sistematizar y recopilar los documentos necesarios en la valoración de apoyos a posibles beneficiarios.</p> <p><b>O.</b> La página oficial y documentos normativos promueven la transparencia y rendición de cuentas a través de mecanismos de atención ciudadana.</p> <p><b>O.</b> Los estudios de opinión realizados permiten conocer el grado de satisfacción de la población beneficiaria son una herramienta para la mejora continua.</p> <p><b>O.</b> El programa se encuentra vinculado a los objetivos del programa presupuestarios del Plan Nacional y del SEDATU para garantizar el acceso a viviendas dignas.</p>
<p><b>Debilidades y/o amenazas</b></p>	<p><b>D.</b> Escasa supervisión de mejoras en la aplicación de cuestionarios a beneficiarios directo del programa.</p> <p><b>D.</b> Existen descontentos por la ciudadanía en cuestión de materiales y problemáticas en la construcción de obras en sindicaturas.</p> <p><b>D.</b> Los beneficiarios no cuenta con una clave única e irrepitable de registro en los padrones de beneficiarios.</p> <p><b>D.</b> El programa no cuenta con un proceso definido ni documentado para la selección de beneficiarios de los diferentes apoyos que brinda el programa ni especifica bajo qué criterios realiza dicha selección.</p> <p><b>D.</b> El programa Municipal de Vivienda no cuenta con unidad de medida, no utilizan una unidad de medida para definir la población objetivo, es decir una unidad de medida es una población es una potencial beneficiaria del programa que de acuerdo se materializa mediante variables cuantificables como: porcentaje, variación porcentual, entre otras.</p> <p><b>A.</b> La falta de mapeo de las ubicaciones de apoyos en las zonas de atención prioritaria (ZAP) debilita el seguimiento y control de rezago social en las comunidades.</p>

- A. Insuficiente seguimiento y control de la obra en proceso sobre los materiales y construcción aplicada.
- A. El programa no cuenta con referencias de evaluaciones hacia la complementariedad de Evaluaciones nacionales de impacto.

## Conclusiones

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados busca identificar si el programa cuentan con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, estrategias de cobertura e instrumentos para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios consistiendo en el seguimiento de los avances enmarcados en los términos de Referencia (TDR) emitidos por la Dirección de la Función Pública, mediante el Programa Anual de Evaluación correspondiente en la ejecución de investigación teórica y científica del Programa de Vivienda a través de los lineamientos de CONEVAL.

La evaluación de Consistencia y Resultados se llevó a cabo en el seguimiento de seis etapas enmarcando los avances y procedimientos de la documentación solicitada por la instancia evaluadora, así mismo a través de la recopilación de información entregada y se destinó el nivel de respuesta a cada reactivo procediendo al análisis, cualificación, cuantificación y verificación de la información recibida.

En la primera etapa la cual corresponde al Diseño se detecta que el programa cumple con los diversos archivos normativos en la planificación de las reglas de Operación, justificación del programa, padrón de beneficiarios, diagnóstico, árbol de problemas, árbol de objetivos y Matriz de Indicadores para Resultados, elementos provenientes de la Metodología del Marco Lógico (MML), como herramienta para orientar los programas hacia resultados tangibles, así mismo se recomiendan diversos aspectos de mejora en la aplicación de claves únicas e irrepetibles en los padrones de beneficiarios, así como extender el apartado de población objetivo, potencial tomando como base referencias como CONEVAL, INEGI, CONAPO, Mapas de Zonas ZAP, entre otras.

En lo que corresponde a la Planeación y Orientación a Resultados constituyen a los instrumentos de planeación mediante ejercicios de planeación institucionalizaciones siguiendo un procedimiento establecido en un documento, dicho documento debe contemplar el mediano a largo plazo, para alcanzar los resultados de Fin y Propósito del Programa contando con indicadores para medir los avances de los logros de los resultados.

En esta segunda se han estableciendo las metas programadas en la Matriz de Indicadores, sobre el Propósito en el que a través de la MIR se cuenta con indicadores estratégicos que permiten alinear los objetivos a los lineamientos correspondiente del programa presupuestario, haciendo la correcta aplicación de seguimiento y medición de valores potencialmente alcanzados.

La alineación a los programas internacionales, nacionales y municipales se ha encontrado que sustenta objetivos de los programas presupuestarios del Plan Nacional en la construcción de

viviendas seguras, eficientes y programables a gente con rezago social, así mismo se encuentra alineado al SEDATU para garantizar el acceso a viviendas dignas.

En esta etapa se recomienda sistematizar y estandarizar los documentos electrónicos mediante un respaldo de software que permita cuantificar y tener expedientes electrónicos para cada beneficiario, así mismo alinear objetivos de programa sectoriales nacionales y municipales mediante una planeación institucionalizada, por último, mostrar en las reglas de Operación las metas a mediano y/o corto plazo que sostenga la posible población potencial.

Para la tercera etapa que corresponde a la cobertura y focalización del programa presupuestario del Instituto de Vivienda en el que a través del programa se beneficia a los individuos y familiar con rezago social en la construcción de recamaras adicionales, piso firme, mejoramiento de la vivienda según el tipo de apoyo que apliquen y califiquen. Conforme las reglas de operación 2020 (ROP) el programa tiene cobertura en las Zonas de atención Prioritaria (ZAP) determinadas por la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, aplicables en áreas urbanas y rurales donde INMUVI detecte población en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica. Se detecta que la dependencia cumple con los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) encargada de los fondos federales del Ramo 33, por lo que se recomienda constante actualización de los procedimientos de selección en los documentos como: ROP, diagramas de flujo, entre otros. La correcta aplicación permite el contexto de describir las metas mediante el aflujo de beneficiarios en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

Para el análisis de la operación del programa la cual comprende procesos de recepción y dictamen de las solicitudes de los diversos tipos de apoyos, conociendo la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes con rezago social; procediendo a el registro y tramitación sistematizada y estandarizada. Se visualiza que, para conocer las características socioeconómicas de los beneficiarios, la instancia aplica los Cuestionarios Único de Información socioeconómica (CUI), un formato homogéneo a nivel nacional, así como el procedimiento mencionadas en las Reglas de Operación mediante requisitos indispensables para registrar y dar trámite a las solicitudes. Se encuentra como fortaleza los procedimientos difundidos y publicados en las páginas oficiales en la correcta aplicación con apego en la normativa de transparencia y rendición de cuentas. En este apartado se recomienda en términos generales plasmar en su documento normativo las poblaciones potencial y objetivo.

Para la quinta etapa que respecta a la Percepción de la Población Atendida, como hallazgo se concluye que la instancia hasta el momento no ha diseñado y ni aplicado instrumentos para conocer la percepción y satisfacción de la población atendida, por lo que se recomienda diseñar y aplicar dichas herramientas.

La última etapa corresponde a la Medición de Resultados correspondió a la revisión de los resultados a nivel fin y propósito del programa. Es importante destacar que hasta el momento no se cuenta con evaluaciones externas o internas de impacto del programa que permitan realizar un estudio comparativo de los resultados.

Para el trabajo de campo, etapa en la que se llevó a cabo el levantamiento de información a beneficiarios directos del programa, con la finalidad de conocer la percepción y satisfacción del apoyo brindado, mediante la estructura de una muestra aleatoria, se aplicaron 59 encuestas de satisfacción, en el que destacan los principales resultados obtenidos:

El principal medio por el que la población se ha enterado del programa es por los síndicos municipales de las localidades, así como también por familiares, vecinos. Del 100% encuestados, un 69.5% considera que fue fácil acceder a la información del programa.

Para la calificación del tiempo de espera de la atención de las solicitudes, se detecta que el 15.3% calificó como muy rápido, un 28.8% rápido, y regular 37.3%.

Se destaca que el 39% califica el trato y atención brindado por los coordinadores del programa como "excelente" y un 55.9% como "bueno".

Para el tiempo de espera en el que se llevó a cabo la obra, se destaca que un 71.2% calificó como "bueno". En la calificación general del tipo de apoyo recibido, un 50.8% califica como excelente. Respecto a si el servicio brindado cumplió con las expectativas, un 98.3% respondió positivamente, y un 1.7% comentan que no cumplió.

Mediante la aplicación de las encuestas, fue posible conocer obtener información de primera mano y comentarios personales, sugerencias y observaciones con la finalidad de mejorar la intervención del programa, obteniendo 41 respuestas del total de 59 beneficiarios encuestados.

**Recomendaciones – Aspectos Susceptibles de Mejora**

ETAPA	ASM
I.- Diseño	Tomando como referencia estudios y referencia de fuentes oficiales como CONEVAL, CONAPO, INEGI, y mapas de zonas (ZAP) definir la población objetivo previo a la operación del programa.
	Elaborar zonas de mapeo localizando las regiones a atender mediante los servicios y apoyos brindados.
	Incluir y elaborar claves únicas de registro para cada beneficiario con el fin de organizar e implementar un sistema operativo con mayor desarrollo.
	Elaborar matrices que permitan hacer un diagnóstico sobre la proximidad de los tipos de apoyo enfocado a la población potencial y/o objetivo.
II.- Planeación y Orientación a Resultados	Utilizar informes de evaluaciones externas en el diseño y toma de decisiones sobre los cambios al programa, en sentido que se encamine a la definición de acciones y actividades que contribuyan a la mejora de la gestión interna sobre los resultados.
III.- Cobertura y Focalización	Realizar el procedimiento del programa sobre la selección de beneficiarios, en el que se incluyan los pasos sobre la selección de los beneficiarios, así como la selección mediante variables cuantificables sobre la población no atendida.
	Definir las poblaciones potenciales y objetivo mediante variables cuantificables que permitan conocer la demanda total sobre la ejercida.
	Elaborar diagramas de distribución de la población del programa con el apoyo atendido, con el total de los beneficiarios sobre los no atendidos.
IV.- Operación	Incluir en el documento normativo un apartado los criterios de selectividad de los diferentes tipos de apoyos que brinda el programa y sobre qué criterios realiza dicha selección.
	A través de la APP llevar un control del total de la población total beneficiada con la población objetivo.
	Sistematizar la información de la selección de beneficiarios directos y/o potenciales en bases de datos que permitan conocer la demanda total sobre el total de beneficiarios seleccionados.
	Promocionar y dar difusión a la plataforma virtual “PROMUVI CULIACAN” sistematizando y estandarizando los datos proporcionados por los solicitantes.
	Generar el gasto unitario: gastos totales/ población atendida desglosando los numeradores de gastos en capital.
VI.- Percepción de la Población Atendida	Aplicación de instrumentos cualitativos que permitan conocer la percepción del apoyo y programa ejecutado.
VII. Medición de Resultados	No se han aplicado evaluaciones de Impacto que permitan medir el avance de los apoyos con el problema de rezago social.

## Anexos y tablas

Anexo 1. Tabla: Valoración Final del Programa

*Nombre del Programa:* Programa Municipal de Vivienda

*Dependencia/Entidad:* Instituto Municipal de Vivienda

*Unidad Responsable:* Dirección de la Función Pública

*Tipo de Evaluación:* Consistencia y resultados

*Año de Evaluación:* 2020

<b>Tema</b>	<b>Nivel</b>	<b>Justificación</b>
Diseño	<b>3.5</b>	<i>No se cuenta con información nacional o internacional de los posibles efectos positivos del apoyo de vivienda.</i>
Planeación y Orientación a Resultados	<b>2.6</b>	<i>No cuenta con evaluaciones externas que complementen la información de los reactivos.</i>
Cobertura y Focalización	<b>4</b>	<i>Se cuenta con la información verificable de metas anuales de la población potencial.</i>
Operación	<b>3.5</b>	<i>No se identifica el procedimiento del programa en los procedimientos de la selección de beneficiarios.</i>
Percepción de la Población Atendida	<b>0</b>	<i>Hasta el momento no se han aplicado o diseñado instrumentos metodológicos de medición de satisfacción de la población atendida por el programa.</i>
Medición de Resultados	<b>0.8</b>	<i>No se han realizado evaluaciones de impacto ni estudios adicionales para verifica el impacto de las acciones del programa en la problemática atendida.</i>
Valoración Final	<b>14.4</b>	<i>El programa tiene elementos a mejorar en las etapas de percepción de la población atendida y medición de resultados.</i>

Anexo 2. “Matriz De Indicadores Para Resultados”

*Nombre del Programa:* Programa Municipal de Vivienda.

*Dependencia/Entidad:* Instituto Municipal de Vivienda

*Unidad Responsable:* Dirección de la Función Pública

*Tipo de Evaluación:* Consistencia y Resultados

*Año de la Evaluación:* 2020

Nivel	Resumen Narrativo
<b>Fin</b>	Contribuir a cerrar la brecha de 100 desigualdad y a erradicar la discriminación en todas sus modalidades. Consolidar un Municipio incluyente, con acceso a los servicios básicos, para superar las condiciones de rezago social, trabajando de manera coordinada con la ciudadanía, instituciones públicas y privadas, todos los órdenes de gobierno y sociedad civil organizada.
<b>Propósito</b>	Las familias en situación de 500 pobreza cuentan con acciones concretas para mejorar su calidad de vida a través de viviendas dignas.
<b>Componentes</b>	C1: Vivienda digna construida.
	C2: Rezago social atendido.
	C3: Predios de Subsidios otorgados en ejercicios fiscales anteriores regularizados
<b>Actividades</b>	C1: A1: Construcción de cuartos dormitorios. A2: Realizar acciones de vivienda. A3: Realizar acciones de mejora de piso firme. A4: Realizar acciones de mejoras de techo firme. A5: Realizar acciones de mejoras de muro firme.
	C2: A1 Armar expedientes de solicitud de apoyo. A2: Realizar visitas de verificación domiciliadas. A3: Operar el programa de créditos. A4: Realizar acciones de mejora con recursos recuperados de los créditos vencidos.
	C3: A1: Identificar Predios Irregulares A2: Regularizar predios con recursos recuperados de los créditos vencidos. A3: Entregar Cartas de no adeudo a beneficiarios de créditos finiquitados en programas implementados por el Instituto de Vivienda. A4: Entregar la certeza jurídica del subsidio otorgado a beneficiarios con predios irregulares.

### Anexo 3. "Indicadores"

Nombre del Programa: Programa Municipal de Vivienda

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Vivienda.

Unidad Responsable; Dirección de la Función Pública

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2020

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin													
Propósito	Porcentaje de viviendas con algún tipo de mejora en su casa respecto al total de viviendas con carencias en el Municipio	$(\text{INVM TVC}) * 100$	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Verificar el número de viviendas con algún tipo de mejora.	Porcentaje	Anual	N/A	N/A	Ascendente
Componentes	Variación porcentual de personas beneficiadas por las obras del IMV año presente respecto al año pasado.	$(\text{NPBOTAP} - \text{NPBOTAA}) / \text{NPBOTAA} * 100$	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Verificar el número de personas beneficiadas por las obras del IMV.	NPBOAC = Personas NPBOAN = Personas	Anual	N/A	N/A	Ascendente
	Porcentaje de beneficiarios con algún tipo de acción para combatir el rezago social respecto a las programadas	$(\text{NBARS} / \text{TP}) * 100$	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Verificar el número de acciones para combatir el rezago social realizadas respecto a las programadas	NBARS= Beneficiarios TP= Beneficiarios	Trimestral	N/D	400	Ascendente
	Porcentaje de beneficiarios con algún tipo de predio irregular respecto a los programados	$(\text{TBTP} / \text{TBP}) * 100$	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Verificar el número de subsidios otorgados que fueron regularizados	SOER y SOEEI= Subsidios	Trimestral	N/A	844	Ascendente
Actividades	C1: A1: Porcentaje de familias beneficiadas con respecto al total programadas.	$(\text{Número de familias beneficiadas} / \text{Total de familias programadas}) * 100$	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Verificar el porcentaje de familias beneficiadas con respecto al total programadas.	Número de familias beneficiadas Total de familias programadas	Mensual	N/D	200	Ascendente
	C1: A2 Porcentaje de viviendas construidas con respecto al total programadas	$(\text{Número de viviendas construidas} / \text{Total de viviendas programadas}) * 100$	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Verificar el número de viviendas construidas respecto a las programadas	Viviendas Viviendas	Mensual	N/D	100	Ascendente
	C1: A3 Porcentaje de viviendas con mejoras en piso firme construidos respecto al total programados.	$(\text{INVPFC} / \text{TVP}) * 100$	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Verificar el número de viviendas con mejoras en piso firme construidos respecto al total de programados	NVMPFC y TVP= Viviendas	Mensual	N/D	30	Ascendente
	C1: A4 Porcentaje de viviendas con mejoras en techo firme construidos respecto al total programados.	$(\text{INVTFC} / \text{TVP}) * 100$	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Verificar el número de viviendas con mejoras en techo firme construidos respecto al total de programados	NVMPFC y TVP= Viviendas	Mensual	N/D	30	Ascendente

C1: A5 Porcentaje de viviendas construidas respecto al total de programadas	$(NVC / TVP) * 100$	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Verificar el número de viviendas construidas respecto total de programadas	NVMPPFC y TVP= Viviendas	Mensual	N/D	30	Ascendente
C2: A1 Porcentaje de solicitudes de apoyo a las que se le armó expediente respecto al total de solicitudes recibidas.	$(NSAE y TSR) * 100$	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Calcular el porcentaje de solicitudes de apoyo a las que se armó expediente del total de solicitudes recibidas	NSAE y TSR= Solicitudes	Mensual	N/A	N/A	Ascendente
C2: A2 Porcentaje de familias verificadas que fueron apoyadas con respecto a las visitadas.	$(\text{Número de familias verificadas que fueron apoyadas} / \text{Total de familias que fueron visitadas}) * 100$	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Verificar el número de familias verificadas que fueron apoyadas	Familias Familias	Mensual	N/A	N/A	Ascendente
C2: A3 Porcentaje de deudas por créditos recuperadas con respecto al total programados.	$(\text{Número de deudas por créditos recuperadas} / \text{Total de deudas por créditos programados}) * 100$	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Verificar el número de deudas por créditos recuperadas.	Deudas por créditos Deudas por créditos	Mensual	N/D	N/D	Ascendente
C2: A4 Construcción de vivienda.	$\text{Total de construcción de vivienda} / \text{Total programadas}$	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Verificar el número de viviendas construidas del total programadas.	Viviendas construidas Viviendas construidas	Anual	N/D	10	Ascendente
C3:A1 Porcentaje de predios analizados que resultaron irregulares respecto del total de predios analizados	$(TPAI / TPA) * 100$	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Calcular el porcentaje de predios analizados que resultaron irregulares respecto del total de los predios analizados	TPAI y TPA= Predios	Trimestral	N/A	N/A	Ascendente
C3: A2 Porcentaje de predios regularizados con créditos recuperados con respecto al total de programados.	$(TPRCR / TP) * 100$	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Calcular el porcentaje de predios regularizados con créditos recuperados con respecto al total de programados	TPRCR y TP= Predios	Trimestral	N/D	6	Ascendente
C3: A3 Porcentaje de cartas de NO adeudo entregadas respecto a la cantidad de Cartas de NO adeudo solicitadas	$(TCNAE / TCNAS) * 100$	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Calcular el porcentaje de cartas de no adeudo entregadas respecto al total de cartas de no adeudo solicitadas	TCNAE y TCNAS = Cartas de no adeudo	Anual	N/A	N/A	Ascendente
C3: A4 Porcentaje de Escrituras y/o Títulos de Propiedad otorgados respecto los solicitados	$(TETPO / TETPS) * 100$	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Calcular el porcentaje de escrituras y/o títulos de propiedad otorgados respecto a los solicitados	TETPO y TETPS = Escrituras y/o títulos de propiedad	Anual	N/A	N/A	Ascendente

Anexo 4: “Metas del Programa”

Nombre del Programa: Programa Municipal de Vivienda

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Vivienda

Unidad Responsable: Dirección de la Función Pública

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2020

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a Impulsar el Desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin									
Propósito	Porcentaje de viviendas con algún tipo de mejora en su casa respecto al total de viviendas con carencias en el Municipio	N/A	Porcentaje	La unidad de medida de la meta es referida de forma consistente con el indicador.	Si/No	Expresada adecuadamente	Si/No	Para este indicador no aplica línea base para la programación de metas.	
	Variación porcentual de personas beneficiadas por las obras del IMV año presente respecto al año pasado.	N/A	Variación porcentual	La unidad de medida de la meta es referida de forma consistente con el indicador.	Si/No	Expresada adecuadamente	Si/No	Para este indicador no aplica línea base para la programación de metas, pues realiza una comparativa de un año con otro.	
Componente	Porcentaje de beneficiarios con algún tipo de acción para combatir el rezago social respecto a las programadas	400	Porcentaje	La unidad de medida de la meta es referida de forma consistente con el indicador.	Si/No	Expresada adecuadamente	Si/No	La instancia ejecutora no plasmó meta para este indicador.	Conforme a años anteriores y líneas base programar una meta a alcanzar para este indicador.
	Porcentaje de beneficiarios con algún tipo de predio irregular respecto a los programados	844	Porcentaje	La unidad de medida de la meta es referida de forma consistente con el indicador.	Si/No	Expresada adecuadamente	Si/No	Para este indicador no aplica línea base para la programación de metas.	Conforme a años anteriores y líneas base programar una meta a alcanzar para este indicador.
	C1: A1: Porcentaje de familias beneficiadas con respecto al total programadas.	200	Porcentaje	La unidad de medida de la meta es referida de forma consistente con el indicador.	Si/No	Expresada adecuadamente	Si/No	La instancia ejecutora no plasmó meta para este indicador.	Conforme a años anteriores y líneas base programar una meta a alcanzar para este indicador.
Actividad	C1: A2 Porcentaje de viviendas construidas respecto al total programadas	100	Porcentaje	La unidad de medida de la meta es referida de forma consistente con el indicador.	Si/No	Expresada adecuadamente	Si/No	La instancia ejecutora no plasmó meta para este indicador.	Conforme a años anteriores y líneas base programar una meta a alcanzar para este indicador.
	C1: A3 Porcentaje de viviendas con mejoras en piso firme construidos respecto al total programados.	30	Porcentaje	La unidad de medida de la meta es referida de forma consistente con el indicador.	Si/No	Expresada adecuadamente	Si/No	La instancia ejecutora no plasmó meta para este indicador.	Conforme a años anteriores y líneas base programar una meta a alcanzar para este indicador.
	C1: A4 Porcentaje de viviendas con mejoras en techo firme construidos respecto al total programados.	30	Porcentaje	La unidad de medida de la meta es referida de forma consistente con el indicador.	Si/No	Expresada adecuadamente	Si/No	La instancia ejecutora no plasmó meta para este indicador.	Conforme a años anteriores y líneas base programar una meta a alcanzar para este indicador.
	C1: A5 Porcentaje de viviendas construidas respecto al total de programadas	40	Porcentaje	La unidad de medida de la meta es referida de forma consistente con el indicador.	Si/No	Expresada adecuadamente	Si/No	La instancia ejecutora no plasmó meta para este indicador.	Conforme a años anteriores y líneas base programar una meta a alcanzar para este indicador.
	C2: Porcentaje de solicitudes de apoyo a las que se le armó expediente respecto al total de solicitudes recibidas.	N/A	Porcentaje	La unidad de medida de la meta es referida de forma consistente con el indicador.	Si/No	Expresada adecuadamente	Si/No	Para este indicador no aplica línea base para la programación de metas.	

C2: A2 Porcentaje de familias verificadas que fueron apoyadas con respecto a las visitadas	N/A	Porcentaje	La unidad de medida de la meta es referida de forma consistente con el indicador.	Sí/No	Expresada adecuadamente	Sí/No	Para este indicador no aplica línea base para la programación de metas.	
C2: A3 Porcentaje de deudas por créditos recuperadas con respecto al total programados.	N/D	Porcentaje	La unidad de medida de la meta es referida de forma consistente con el indicador.	Sí/No	Expresada adecuadamente	Sí/No	La instancia ejecutora no plasmó meta para este indicador.	Conforme a años anteriores y líneas base programar una meta a alcanzar para este indicador.
C2: A4 Construcción de vivienda.	10	Sin método de cálculo	El indicador no permite visualizar el cálculo y variables	Sí/No	No se encuentra expresada adecuadamente	Sí/No	No es posible identificar las variables para emplear metas o programaciones.	Reconfigurar este indicador conforme al resumen narrativo expresado en la actividad.
C3: A1 Porcentaje de predios analizados que resultaron irregulares respecto del total de predios analizados	N/A	Porcentaje	La unidad de medida de la meta es referida de forma consistente con el indicador.	Sí/No	Expresada adecuadamente	Sí/No	Para este indicador no aplica línea base para la programación de metas.	
C3: A2 Porcentaje de predios regularizados con créditos recuperados con respecto al total de programados.	6	Porcentaje	La unidad de medida de la meta es referida de forma consistente con el indicador.	Sí/No	Expresada adecuadamente	Sí/No	La instancia ejecutora no plasmó meta para este indicador.	Conforme a años anteriores y líneas base programar una meta a alcanzar para este indicador.
C3: A3 Porcentaje de cartas de NO adeudo entregadas respecto a la cantidad de Cartas de NO adeudo solicitadas	N/A	Porcentaje	La unidad de medida de la meta es referida de forma consistente con el indicador.	Sí/No	Expresada adecuadamente	Sí/No	Para este indicador no aplica línea base para la programación de metas.	
C3: A4 Porcentaje de Escrituras y/o Títulos de Propiedad otorgados respecto los solicitados	N/A	Porcentaje	La unidad de medida de la meta es referida de forma consistente con el indicador.	Sí/No	Expresada adecuadamente	Sí/No	Para este indicador no aplica línea base para la programación de metas.	

## Ficha Técnica Con Los Datos Generales De La Instancia Evaluadora Y El Costo De La Evaluación

<b>Ficha Técnica – Datos Generales de la Instancia Evaluadora y Costo de la Evaluación.</b>	
Nombre de la Unidad Evaluadora	<b>Dirección de la Función Pública</b>
Responsable de la Unidad Evaluadora	<b>M.C. Dave Henry Martínez Hurtado Director de la Función Pública</b>
Coordinador General de la Evaluación	<b>Dr. Othón Herrera Y Cairo Yarahuán Secretario del Ayuntamiento</b>
Coordinadores Operativos de la Evaluación	<b>C. Idania Francelia Bojórquez Angulo Lic. Alexia López Uriarte Lic. Francisco Ernesto Chaparro Ochoa</b>
Unidad Responsable de dar Seguimiento a la Evaluación	<b>Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa.</b>
Titular de la Unidad Responsable de dar Seguimiento a la Evaluación	<b>Lic. José Luis Ramírez Sarabia Director General del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa.</b>
Unidad Operativa de Seguimiento a la Evaluación	<b>Órgano Interno de Control del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa.</b>
Responsable de la Unidad Operativa	<b>Lic. Claudia Yolanda Valle Sánchez</b>
Enlaces de la Unidad Responsable y Operativa	<b>Lic. Diana Laura Félix González</b>
Modalidad de la Ejecución Evaluación	<b>Conforme el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria fracción I. La evaluación se efectuó por la instancia pública a cargo de las evaluaciones de desempeño</b>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<b>No Aplica</b>
Costo total de la evaluación	<b>No Aplica</b>
Fuente de financiamiento	<b>Recursos Propios Sin cargos por contratación</b>

## Referencias

- 1.- Ayuntamiento de Culiacán. Guía para la Formulación y Revisión de Indicadores. 2020. Disponible en: <https://datos.culiacan.gob.mx/index.php/s/3gqSsW7cbDbp2mH?path=%2FSED%2FLineamientos%20de%20Operaci%C3%B3n#pdfviewer>
- 2.- Ayuntamiento de Culiacán. Manual de Políticas y Procedimientos Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). 2020. Disponible en: <https://datos.culiacan.gob.mx/index.php/s/3gqSsW7cbDbp2mH?path=%2FSED%2FLineamientos%20de%20Operaci%C3%B3n#pdfviewer>
- 3.- Ayuntamiento de Culiacán. Plan Municipal de Desarrollo de Culiacán (PMD) 2018-2021. Disponible en: <https://www.culiacan.gob.mx/pmd/>
- 4.- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley de Coordinación Fiscal. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)
- 5.- Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico. 2013. Disponible en: [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_15\\_002.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf)
- 6.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 7.- Diario Oficial del Estado de Sinaloa. Lineamientos para la Operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa. 2020. Disponible en: <https://datos.culiacan.gob.mx/index.php/s/3gqSsW7cbDbp2mH?path=%2FSED%2FLineamientos%20de%20Operaci%C3%B3n#pdfviewer>
- 8.- INEGI, Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas, consultado el 9 de junio del 2021 en: <https://www.inegi.org.mx/temas/vivienda/>
- 9.- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- 10.- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- 11.- Ley General de Desarrollo Social
- 12.- Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal [https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval\\_mon/1768.pdf](https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/1768.pdf)

- 13.- Marco Normativo para la Evaluación de la Política y los Programas de Desarrollo Social en el Ámbito Federal en México.  
[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/Marco\\_normativo\\_evaluacion.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/Marco_normativo_evaluacion.pdf)
- 14.- Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa.
- 15.- Reglas de Operación 2021 del Programa Municipal de Vivienda, consultado el 29 de mayo del 2021 en: [http://vivienda.culiacan.gob.mx/wp-content/uploads/2020/10/publicacion-POE-reglas-de-operaci%C3%B3n-2021\\_compressed.pdf](http://vivienda.culiacan.gob.mx/wp-content/uploads/2020/10/publicacion-POE-reglas-de-operaci%C3%B3n-2021_compressed.pdf)
- 16.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. 2016. Disponible en: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>
- 17.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos. 2016. Disponible en: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-indicadores-estrategicos>
- 18.- Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados, Abril 2021, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)  
[https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion\\_consistencia\\_resultados.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx)



## AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

# Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Presupuestario "Dirección de Desarrollo Regional"

Ejercicio 2020

# INFORME FINAL

Dirección de la Función Pública

Programa Anual de Evaluación 2021

## Resumen Ejecutivo

La presente evaluación en materia de Consistencia y Resultados al Programa Presupuestario: Dirección de Desarrollo Regional, mismo que es coordinado y operado por la Dirección de Desarrollo Regional, adscrita a la Secretaría de Bienestar del Municipio de Culiacán. Esta evaluación se realizó en atención al Programa Anual de Evaluación 2021 emitido por la Dirección de la Función Pública.

Este informe final de la evaluación comprende 51 reactivos que atienden los Términos de Referencia emitidos por la misma Dirección de la Función Pública, y tiene como propósito principal dar a conocer los hallazgos de este proceso y exponer algunos puntos y recomendaciones que es necesario efectuar a fin de mejorar la operación del programa.

Los principales resultados de la evaluación se pueden orientar en lo particular hacia:

### 1. Diseño:

En este apartado se analiza con base en la identificación que la dependencia realizó, el problema o necesidad que espera resolver con la ejecución del programa, empleando un análisis de elementos metodológicos. Así como también su alineación con programas sectoriales, especiales, institucionales, nacionales o internacionales.

### 2. Planeación y Orientación a Resultados:

Revisión e identificación si existe un trabajo sobre la contribución al cumplimiento de diversos elementos de planeación y la integración de acciones en el cumplimiento de los objetivos y metas del programa.

### 3. Cobertura y Focalización:

Esta etapa consta de revisión de la estrategia de cobertura del programa para atender a su población objetivo definida en la etapa del diseño, y analiza la evolución de la población atendida.

### 4. Operación:

Con base en información presentada, en este apartado es posible detectar los diversos procesos detallados para la entrega de bienes y servicios que se realiza a través del programa, así como los procedimientos para acceder al mismo, la selección de los beneficiarios y los tipos de apoyo otorgados. Por último, el proceso de ejecución y seguimiento de las obras y proyectos ejecutados.

### 5. Percepción de la Población Atendida:

Conocer los mecanismos de recolección de información para medir el grado de satisfacción de la población atendida a través de las diversas obras y proyectos ejecutados.

## 6. Medición de Resultados:

Por último, en este apartado se analizan los resultados obtenidos del programa, y la comparación del mismo con evaluaciones externas si en su caso existen.

La importancia de llevar a la práctica este ejercicio de evaluación al programa coordinado y operado por la Dirección de Desarrollo Regional tuvo como propósito generar evidencia sobre los resultados de su aplicación dada la magnitud y el alcance que tienen las aportaciones para la atención de las necesidades en materia de educación, salud, infraestructura básica de los gobiernos de las entidades federativas y municipios, con la finalidad de contribuir a disminuir la brecha de desigualdad y rezago social.

Tomando como referencia el documento emitido por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)<sup>1</sup>, la evaluación no es un fin sino un medio utilizado para la mejora continua de la administración pública. Es una herramienta de gestión por que se le exige utilidad y propuestas de mejora como resultado final. Por otra parte, la evaluación exige el uso de sus resultados, es decir, el análisis, la implementación y el seguimiento de las recomendaciones de mejora finales. En consecuencia, la evaluación se entiende como un proceso más que un estudio, pues implica un involucramiento y asunción de responsabilidades de los agentes públicos a cargo de implementar las recomendaciones de mejora. Así es como la idea de “Evaluar para Mejorar” es llevada a la práctica.

Además de mejorar programas y políticas, la evaluación permite a los gobiernos fortalecer la democracia porque, por un lado, al contar con evidencia de lo que funciona, los ciudadanos pueden participar en la construcción de políticas públicas, y por el otro, con los resultados arrojados producto de la evaluación, se apoya el proceso de rendición de cuentas. Sin duda, la evaluación debe formar parte de la planeación de la política social porque es útil para tomar mejores decisiones.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL). Evaluación de Programas Públicos. Consultado el 08 de julio de 2021. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46795-evaluacion-programas-publicos>

<sup>2</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Evaluación de Consistencia y Resultados. Consultado el 09 de julio de 2021. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion\\_consistencia\\_resultados.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx)

## Contenido

<b>Introducción</b> .....	<b>4</b>
<b>OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN</b> .....	<b>5</b>
Objetivos Generales:.....	5
Objetivos Específicos:.....	5
<b>Características del Programa</b> .....	<b>6</b>
<b>Tema 1. Diseño</b> .....	<b>8</b>
<b>Tema 2. Planeación Y Orientación A Resultados</b> .....	<b>29</b>
<b>Tema 3. Cobertura Y Focalización</b> .....	<b>37</b>
<b>Tema 4. Operación</b> .....	<b>41</b>
<b>Tema 5. Percepción De La Población Atendida</b> .....	<b>60</b>
<b>Tema 6. Medición De Resultados</b> .....	<b>62</b>
<b>Revisión Documental Y Trabajo De Gabinete</b> .....	<b>68</b>
<b>Trabajo De Campo - Aplicación De Encuestas De Satisfacción A Beneficiarios.</b> .....	<b>70</b>
<b>Análisis De Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas Y Recomendaciones.</b> .....	<b>90</b>
<b>Conclusiones</b> .....	<b>98</b>
<b>Anexos</b> .....	<b>103</b>
Anexo 1. Tabla: Valoración Final del Programa .....	104
Anexo 2. “Matriz De Indicadores Para Resultados” .....	105
Anexo 3. “Indicadores” .....	106
Anexo 4: “Metas del Programa” .....	109
<b>Ficha Técnica- Datos Generales de la Instancia Evaluadora y Costo de la Evaluación.</b> .....	<b>112</b>
<b>Fuentes Consultadas</b> .....	<b>114</b>

## Introducción.

La Dirección de Desarrollo Regional forma parte de la Secretaría de Bienestar del Municipio de Culiacán, y conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, en su artículo 104<sup>3</sup>, le son conferidas las siguientes atribuciones:

I. Planear, programar, instrumentar y dar seguimiento a los proyectos y acciones de inversión pública municipal; así como, gestionar los recursos públicos necesarios para la atención de la demanda social;

II. Organizar y coordinar los fondos de apoyo provenientes de los programas productivos destinados a fortalecer a las comunidades rurales;

III. Dar seguimiento a la implementación de los planes y programas destinados al desarrollo de regiones;

IV. Establecer una estrecha comunicación y coordinación con los diferentes órdenes de gobierno y de concertación con las organizaciones populares, a efecto de formular programas en materia de desarrollo social y regional;

V. Promover los proyectos orientados al desarrollo rural a través de programas de colaboración y participación del Municipio, el Estado y la Federación;

VII. Planear e integrar los programas de inversión pública de desarrollo regional y municipal.

Tomando como referencia la Guía de Evaluación a los Fondos que Integran el Ramo General 33, emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Ramo General 33 es uno de los principales mecanismos a través del cual la federación transfiere recursos a las entidades federativas y municipios. Los recursos del Ramo 33 tienen un carácter redistributivo, pues buscan asegurar niveles mínimos de provisión de servicios entre las entidades federativas.<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Ayuntamiento de Culiacán, Consultado el: 10 de Julio de 2021. Disponible en: <https://docs.culiacan.gob.mx/s/F4WCYJFW65LHKoq>

<sup>4</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México (CONEVAL) Guía de Evaluación a los Fondos que Integran el Ramo General 33. Consultado el 09 de Julio de 2021. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Documents/Guia\\_Eval\\_FAF\\_RG33.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Documents/Guia_Eval_FAF_RG33.pdf)

## OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

### Objetivos Generales:

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Presupuestario “Desarrollo Regional” correspondiente al ejercicio fiscal 2020 dependiente de la Secretaría de Bienestar, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, así como la entrega de los bienes y servicios que entrega, más si su operación y resultados van encaminados a la dirección correcta para alcanzar el propósito por el cual el Programa fue creado, y con base en ello, determinar si es un instrumento útil para atender la problemática que pretende combatir, y en su caso, emitir las recomendaciones pertinentes para su mejora y seguimiento de las mismas.

### Objetivos Específicos:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Revisar si las obras ejecutadas forman parte del banco de proyectos municipal.
- Revisar y analizar el proceso de selección y designación de las acciones de obra a ejecutar con los recursos de los que dispone el Programa.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con definiciones y/o metas a corto y largo plazo con la finalidad de mantener la correcta aplicación de fondos presupuestarios mediante la eficacia, eficiencia y economía.
- Identificar si las dependencias y/o entidades que operan el programa cuentan con procedimientos internos establecidos para el seguimiento y consecución de la normatividad aplicable de los fondos y el programa presupuestario.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Generar información que influya en la correcta toma de decisiones y contribuya en la mejora del programa.
- Examinar los resultados con base en los instrumentos y análisis del ejercicio 2020 hacia la población beneficiaria.
- Analizar la satisfacción de la población beneficiada mediante indicadores que permitan conocer el avance de programa entregado por la institución.
- Realizar instrumentos de trabajo que permitan comprender de manera cualitativa la satisfacción sobre el servicio brindado.
- Analizar la contribución del programa en la resolución de las causas y efectos del problema público detectado.

## Características del Programa.

Nombre del Programa: Dirección de Desarrollo Regional

Dependencia: Dirección de Desarrollo Regional

Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo Regional – Secretaría de Bienestar

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2021

El programa coordinado y operado por la Dirección de Desarrollo Regional, conforme a sus atribuciones ejerce recurso del Ramo 33, transferido desde la Federación, en lo específico mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), uno de los ocho fondos que conforman el Ramo, y que tiene como objetivo fundamental, tomando como base la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el financiamiento de obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a sectores de población en condiciones de pobreza extrema, población que habita en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y población que se encuentre dentro de las zonas de atención prioritaria.

A partir del 2013, la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR), perteneciente a la ahora Secretaría de Bienestar implementó una estrategia de capacitación para la planeación, operación, seguimiento y verificación de proyectos realizados con los recursos del FAIS por los gobiernos estatales, municipales y demarcaciones territoriales (gobiernos locales). Dicho lo anterior, Bienestar

es la dependencia coordinadora del FAIS, de conformidad con los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33.

# Tema 1. Diseño

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

a) Conforme a la información revisada, se revisaron las solicitudes de obra, las cuales permiten identificar una necesidad que se busca resolver y atender, pero no se formula una problemática de origen, las solicitudes solo son el medio para plasmar la necesidad de una obra o proyecto en específico.

Sin embargo, dependencia cuenta con un expediente relativo al programa presupuestario, el cual incluye los elementos de la MML. En esta, se encuentra definido en el apartado de diagnóstico y un árbol de problemas, en el cual se define la problemática central que busca atender la dependencia a través de la ejecución de su Programa Presupuestario.

El expediente contiene un diagnóstico de una problemática detectada, citada en las siguientes líneas:

Según lo estipulado en el diagnóstico del Eje 3 – Servicios Públicos de Calidad del Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021, en donde se establece que las obras y servicios públicos municipales son el vínculo más cercano de la administración municipal con la comunidad.

*Es entonces necesario mejorar y garantizar la calidad de los servicios públicos prestados por el gobierno municipal hacia la comunidad, tales como:*

1. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales
2. Alumbrado público
3. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
4. Mercados y centrales de abastos
5. Panteones
6. Rastros
7. Calles, parques y jardines, y su equipamiento
8. Seguridad pública

*Con el fin contar con colonias y comunidades con condiciones adecuadas para su sano desarrollo y convivencia y así lograr un desarrollo óptimo y equitativo del municipio.*

*Para lo anterior es necesario fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, con el fin de las acciones llevadas a cabo en las colonias provengan de las necesidades primordiales de las personas que sufren o viven las carencias de las mismas.*

Se considera una problemática central adecuada, sin embargo, podría mejorarse tomando como base datos y cifras de fuentes como CONEVAL, CONAPO, INEGI, Zonas ZAP, entre otras referencias, a fin de detectar la población objetivo a la cual va dirigido el programa.

No se encuentra definida de manera correcta la población que tiene el problema o necesidad. El procedimiento para detectar a la población que presenta el problema y/o necesidad es ambiguo y se concentra en aquellos que emiten una solicitud, dejando fuera a toda aquella persona que pueda presentar la problemática o necesidad.

Las cédulas de información, contienen datos de población a ser beneficiada con una obra u acción ya aprobada, sin embargo, no definen dentro del universo y los distintos tipos de población definidos en la teoría o metodologías, la población en general que deba ser atendida y/o la población que potencial a ser sujetos de atención, ya que presentan una misma situación problemática y/o necesidad.

- b) El plazo para su revisión y actualización no es claro, dado que desde la definición de la población objetivo existe ambigüedad en el procedimiento.

La recepción de solicitudes no es un procedimiento de actualización para la definición de los distintos tipos de población en los que se debe de concentrar el programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</b></li> <li>• <b>El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</b></li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,</li> <li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li> <li>• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.</li> </ul>

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

A) Conforme a la información recibida, la cual corresponde la memoria descriptiva de las obras y acciones ejecutadas con los fondos del Ramo 33, algunas de estas son valoradas y ejecutadas por otras dependencias como lo son: la Dirección de Obras Públicas, la Junta Municipal de Agua Potable y el Instituto Municipal de Vivienda, si bien la memoria descriptiva de las acciones ejecutadas, contiene elementos referentes a las características de una necesidad a resolver, esta no se puede identificar de manera clara, además de no contar con un diagnóstico claro y específico que incluya causas y efectos del problema; aun cuando estas dependencias tienen diseños de programas en función de la problemática que buscan resolver con la inversión de recursos públicos.

Si bien se pueden identificar los antecedentes de la necesidad a atender y las generalidades de la comunidad donde se presentará una solución particular a dicha necesidad, no presentándose como una situación negativa a revertir.

Ahora bien, la dependencia cuenta con un expediente relativo al programa presupuestario, el cual incluye los elementos de la MML. En esta, se encuentra definido en el apartado de diagnóstico, del cual se derivan causas y efectos del programa (árbol de problemas), pero estas características no se presentan en la documentación entregada (memorias descriptivas) por lo tanto, no se encuentran vinculados el problema definido por la instancia operadora de los recursos del fondo en su árbol de problema y por tanto no hay un diagnóstico claro ni previo del problema.

B) El Programa Presupuestario plasma la cuantificación de la población potencial y objetivo. No se define la población previamente ni bajo un procedimiento metodológico, por lo tanto, no se muestran elementos claros de la cuantificación de la población y sus características, no se toman en cuenta censo poblacionales, ni estudio de medición en relación a las características que deben tener las comunidades para la inversión de recursos públicos y la resolución de problemas en dichas comunidades. Sólo se define la población que presenta solicitudes de obras.

La información recibida corresponde a las Memorias Descriptivas de Obras las cuales solo muestran datos generales de las mismas, como antecedentes, generalidades y datos del proyecto, y Cédulas de Información Básica por obra, sin embargo, esta información sirve para generar un padrón de beneficiarios de las acciones, más no una cuantificación de la población, ni un estudio descriptivo de sus características.

- C) La ubicación territorial de la población, se describe en las memorias descriptivas presentadas e incluso se hace una referencia de las principales características de la ubicación territorial donde se intervendrá, sin embargo, esto se realiza una vez autorizada dicha acción, no mediante un procedimiento ex-ante a la intervención para conocer las condiciones territoriales del municipio y donde se presentan los principales problemas en función a las acciones de intervención que se realizaran con los recursos aprobados.
- D) No se define plazo para su revisión y su actualización. No existe un procedimiento claro, ni elementos que obliguen a las instancias ejecutoras de dicho fondo a realizar ni la cuantificación de la población potencial, ni una descripción de la ubicación territorial de la población que presenta el problema.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li> <li>• El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.</li> </ul>

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

Una justificación teórica tiene un rigor metodológico de cumplimiento, la justificación es presentada según el ente ejecutor de los recursos, en este caso el Instituto Municipal de Vivienda, la Junta Municipal de Agua Potable o la Dirección de Obras Públicas, mismos que justifican la acción u obra particular a realizar, sin apego a la definición de un problema previo, ni la situación negativa a revertir a partir de la intervención.

En resumen, se presentan soluciones a situaciones (carencias o necesidades) que no son correctamente definidas como un problema público a atender.

Solo en el caso de las obras y proyectos de Vivienda se considera que la justificación documentada sustenta el tipo de intervención a llevar a cabo y la problemática existente.

Se recibió como evidencia documentos denominados “Memoria Descriptiva” por proyecto, con los siguientes apartados: Antecedentes, Generalidades.

Se encuentran por temas: Ganadera (la cual no incluye documento de justificación), Obras Públicas (la cual no incluye documento de justificación), JAPAC (Incluye Memoria de Justificación y Antecedentes) y Vivienda.

Solo en dos tipos de obras: JAPAC y Vivienda incluyen documento con justificación del por qué llevar a cabo los proyectos.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y</li> <li>Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li> </ul>

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- A) La dependencia no realiza alineación con Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo o planes especiales/regionales.
- B) Al no encontrarse alineado y/o vinculado con el Plan Nacional, Estatal o algún plan especial/regional, de igual manera el propósito no presenta vinculación con alguno de éstos.

Se encuentra definido un propósito en el Programa de la dependencia en su PP y MIR, el cual solo está alineado al PMD 2018-2021, dicha alineación se encuentra en la MIR y PP, la cual es la siguiente:

*“EJE 5 Bienestar Social. EJE 5 Bienestar Social. Contribuir a cerrar la brecha de desigualdad y a erradicar la discriminación en todas sus modalidades. Consolidar un Municipio incluyente, con acceso a los servicios básicos, para superar las condiciones de rezago social, trabajando de manera coordinada con la ciudadanía, instituciones públicas y privadas, todos los órdenes de gobierno y sociedad civil organizada”.*

La alineación a los Planes Nacionales y Estatales es un trabajo específico que se realiza a la entrada en vigor de dichos planes o previo al inicio de operación del Programa Presupuestario a ejecutar. Las respuestas cumplen con los criterios de la pregunta.

**Sin nivel de respuesta.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>• No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>

3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li><li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li><li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li><li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.</li></ul>

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

La dependencia no muestra indicios de vincular estratégicamente el programa con otros programas de existirlos, ni genera elementos que prueben la alineación estratégica con planes estratégica de otros niveles de gobierno, y se centra específicamente en cumplir con los lineamientos y reglas de operación que se emiten para ejercer el recurso del ramo 33.

**6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?**

No se encuentra documentada la alineación mencionada en ningún formato de Programa. Por lo tanto, el programa no está vinculado.

La alienación tiene que realizarse mediante un documento formal como podría ser en el Programa Presupuestario en su diseño, pues este sustentaría que su intervención tendría diversos objetivos a impactar, no solo de la planeación local, si no también, de la agenda Nacional e Internacional.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
  - Están cuantificadas.
  - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
  - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Conforme a los Términos de Referencia 2021<sup>5</sup>, se entiende por:

- Población potencial:** población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.
- Población objetivo:** población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
- Población atendida:** población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

La información entregada como sustento a este reactivo corresponde a las Cédulas de Información Básica, las cuales plasman principalmente la información básica del proyecto por localidad beneficiada, sin embargo, el programa no cuenta con un documento oficial y/o diagnóstico en los que se definan las poblaciones potencial y objetivo.

No se tiene clara la cuantificación, y tampoco existe un procedimiento metodológico claro para llevarlo a cabo, además de que las fuentes de información no se encuentran citadas de manera correcta y no se puede comprobar que la información sea de fuentes externas confiables.

Si bien existe una población definida en las cédulas de información básica, estas son bien, población objetivo dado que la intervención fue aprobada y ejecutada, no se encontró elementos de la definición de la población ex-ante de la intervención, tampoco un procedimiento para llevar a cabo su cuantificación clara, ni la obtención de datos externos específicos.

Por lo anterior, tampoco se encuentra un procedimiento claro para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>Las definiciones no cumplen con las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> </ul>

<sup>5</sup> Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de Culiacán al Ejercicio Fiscal 2021. Consultado el 16/09/2021. Disponible en: <https://datos.culiacan.gob.mx/index.php/s/3gqSsW7cbDbp2mH?path=%2FSED%2FEvaluaci%C3%B3n%20de%20Programas%2FT%C3%A9rminos%20de%20Referencia#pdfviewer>

Nivel	Criterios
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li><li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y</li><li>• Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li></ul>

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

A) Si bien a través de la captura en la plataforma nacional de Bienestar se visualizan las Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y mediante estos se visualiza quienes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios).

B) Además del programa de Vivienda, en la información entregada se visualiza en la captura en la plataforma apoyos de sistemas de agua potable, e infraestructura educativa.

C) No se encuentra sistematizada

D) No cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios
1	• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	• <b>La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.</b>
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Conforme al padrón de beneficiarios 2020, entregado por la dependencia, y tomando como referencia lo establecido en los Lineamientos de Operación del FAIS para el año 2020, específicamente en el apartado 2.2.1 el cual define el Catálogo FAIS, se incluyen los siguientes rubros generales:

- I. **Agua potable:** Proyectos relacionados prioritariamente a la ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de redes o sistemas de agua potable, cárcamos, depósitos o tanques de agua potable, líneas de conducción, norias, ollas o colectores de captación pluvial, pozo profundo de agua potable, pozo artesiano y pozos de absorción, incluyendo también las plantas potabilizadoras de agua.
- II. **Alcantarillado:** Proyectos vinculados a la ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación de la red de alcantarillado.

- III. Drenaje y letrinas:** Proyectos relacionados prioritariamente con la ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de obras de drenaje pluvial, drenaje sanitario y desazolve, líneas de conducción, pozos de absorción y plantas de tratamiento de aguas residuales, incluyendo aquellos proyectos que tengan como fin la conexión a la red de drenaje o fosa séptica de las descargas domésticas, así como a la construcción de sanitarios secos y sanitario con biodigestores.
- IV. Electrificación:** Proyectos que se refieren prioritariamente a la ampliación, construcción y mantenimiento, según sea el caso, de redes eléctricas cuyo fin sea la provisión de electricidad a las viviendas, así como la electrificación no convencional.
- V. Infraestructura básica del sector educativo:** Proyectos relacionados prioritariamente con la ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de aulas, sanitarios, canchas deportivas, techados para realizar actividades físicas en instalaciones de las escuelas, bibliotecas y bebederos, así como aquellos relativos a la dotación de servicios básicos como agua, electricidad y drenaje, en escuelas de nivel básico y media superior. También podrán realizarse proyectos integrales en participación con programas federales, estatales y municipales que otorguen subsidios y financiamientos para este fin.
- VI. Infraestructura básica del sector salud:** Proyectos destinados prioritariamente al equipamiento, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de hospitales, centros de salud o unidades médicas y dispensarios médicos.
- VII. Mejoramiento de vivienda:** Proyectos que se refieren prioritariamente a la consolidación de la calidad y espacios de las viviendas deterioradas física o funcionalmente, con el fin de disminuir el hacinamiento, incluyendo cuarto para baño, cuarto para cocina, cuarto dormitorio, muro firme y techo firme sin incluir el material de desecho, ni lámina de cartón. Prioritariamente, podrán realizarse proyectos integrales. Los proyectos a que se refiere este rubro general, podrán realizarse en participación con programas federales y estatales que otorguen subsidios y financiamientos para este fin, siempre y cuando se trate de mejoramiento de vivienda, así como para mejorar el acceso a los servicios básicos de la vivienda, como agua, drenaje y electricidad.
- VIII. Urbanización:** Proyectos que se refieren prioritariamente a la ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de caminos rurales,

carreteras y pavimentación, así como calles, guarniciones y banquetas, puentes e infraestructura para personas con discapacidad y caminos sacacosechas. También incluye obras de alumbrado público y mercados públicos.

En análisis del padrón de beneficiarios del programa y conforme a los lineamientos del FAIS, la Dirección llevaron a cabo mediante diferentes unidades ejecutoras, los siguientes tipos de proyecto:

Unidad Ejecutora	Tipo de Proyecto / Obra	Total de obras 2020
Junta de Agua Potable y Alcantarillado (JAPAC)	I.- Agua Potable II.- Alcantarillado III.- Drenaje y letrinas	36
Dirección de Obras Públicas	IV.- Electrificación V.- Infraestructura Básica del sector educativo VIII.- Urbanización	109
Instituto Municipal de Vivienda (INMUVI)	VII.- Mejoramiento de Vivienda	117
Unión Regional Ganadera de Sinaloa		16

En el padrón se detectó como Unidad Ejecutora Tesorería Municipal, esto conforme a que dicha instancia aplica para el Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMF), para la elaboración de proyectos con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión del municipio o demarcación territorial de acuerdo a los rubros generales de los Lineamientos del FAIS, que cumplan con los fines específicos del FISMDF a que se refiere el párrafo tercero del apartado A del artículo 33 de la LCF.

En el apartado 2.5 de dichos lineamientos, se menciona que Los municipios y demarcaciones territoriales podrán disponer de hasta un 2% del total de los recursos del FISMDF que les correspondan para la realización de un PRODIMDF.

Se hace hincapié en el apartado 2.5.1 que los proyectos realizados mediante el PRODIMF tienen la finalidad de fortalecer el marco jurídico y organizacional, la operatividad del municipio o demarcación territorial, así como la promoción de la participación ciudadana.

Dichos proyectos y acciones se encuentran contenidos en el manual de operación MIDS, relacionados con la instalación y habilitación de estaciones tecnológicas interactivas (kioskos digitales), acondicionamiento de espacios físicos, actualización de catastro municipal, padrón de contribuyentes y/o tarifas, creación y actualización de la normatividad municipal y adquisición de equipo de cómputo, programas, equipo de internet satelital rural y sistemas operativos e informáticos, construcción, rehabilitación, mantenimiento, ampliación, reconstrucción y equipamiento de centros integradores del desarrollo, creación de módulos de participación y consulta ciudadana para el seguimiento de los planes y programas de gobierno, creación y actualización de la normatividad municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal, cursos de capacitación y actualización que fomenten la formación de los servidores públicos municipales (no incluye estudios universitarios y de posgrado) y elaboración e implementación de un programa para el desarrollo institucional municipal.

Bajo el contexto referenciado anteriormente, se visualiza el total de obras realizadas por Tesorería Municipal:

Unidad Ejecutora	Tipo de Proyecto / Obra	Total de obras 2020
Tesorería	PRODIMDF	4

**9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

A través de la recolección de información mediante la aplicación de los Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica (CUI), se explica en términos generales el procedimiento para llevar éstos a cabo. La dependencia no referenció el procedimiento para llevar a cabo la aplicación de las CUI, ni se contempla a detalle las variables que se miden ni la periodicidad de las mediciones

Tomando como referencia el Manual MIDS 2020, elemento que sirve de herramienta a la dependencia para la operación y proceso de carga de la información de las obras y proyectos en plataforma federal para su seguimiento. El Manual hace referencia que, para la acreditación de proyectos en pobreza extrema, los proyectos con direccionamiento a población en pobreza extrema deben cargarse a la MIDS y completar su proceso de acreditación mediante la asociación de Cuestionario Único de Información Socioeconómica<sup>5</sup>.

Las CUI contienen información socioeconómica que permite analizar características particulares de cada beneficiario, además de sus datos personales, dependiendo del tipo de apoyo que será brindado, por ejemplo, de primera instancia se visualiza la identificación y registro de componentes por tipo de apoyo (carretera, camino, vialidad, vivienda), condición laboral como lo es: tipo de trabajo, prestaciones laborales, forma de ingreso, seguros, otros apoyos, salud en el hogar, gastos y consumos del hogar, seguridad alimentaria, características de la vivienda (en caso de que sea apoyo a vivienda), entre otros elementos, los cuales permiten analizar la situación particular de cada beneficiario y deberá servir para realizar la correcta selección de los mismos.

**10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

Si es posible identificarlo con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con la finalidad de conocer los objetivos de los programas y sus indicadores de desempeño.

La Matriz de Indicadores para Resultados, contiene:

- Fin: 1 fin: Fomentar la creación de infraestructura social necesaria que conlleve a tener un Municipio con mayor bienestar social a través de la aplicación coordinada de políticas públicas sustentadas
- Propósito: 1 propósito: Contribuir a cerrar la brecha de desigualdad y a erradicar la discriminación en todas sus modalidades. Consolidar un Municipio incluyente, con acceso a los servicios básicos, para superar las condiciones de rezago social, trabajando de manera coordinada con la ciudadanía, instituciones públicas y privadas, todos los órdenes de gobierno y sociedad civil organizada.
- Componentes: 4 componentes.
- Actividades: 21 actividades.

El documento normativo del programa corresponde a los Lineamientos de Operación del Fondo para la Infraestructura Social (FAIS).

Nivel	Criterios
1	• Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	• Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	• <b>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</b>

**11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen características establecidas

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</b></li> </ul>

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
  - b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
  - c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.
- 
- a) Las metas plasmadas en los indicadores de la MIR del programa cuentan con unidad de medida.
  - b) Están orientadas a impulsar el desempeño.
  - c) Se desconoce si son factibles a alcanzar, debido a que no todos sus indicadores plasman metas, ya que estos se encuentran susceptibles a cambios y/o modificaciones por parte de la federación directamente.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</b></li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

**13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

No se encuentra un análisis que considere coincidencias o complementariedades entre el programa evaluado con programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno. La evidencia anexa no permite visualizar tales puntos.

## Tema 2. Planeación Y Orientación A Resultados

**14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:**

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

- a) Si bien la Propuesta de Inversión se presenta en las reuniones de Sub Comité de Desarrollo Social en donde acuden y participan diversidad de actores de diferentes sectores y órdenes de gobierno, no existe un procedimiento de planeación en específico, no se establecen indicios de planeación estratégica, conforme los elementos requeridos en la Ley de Planeación y derivados, por lo tanto, no generan un plan estratégico que se derive del PMD y que establezca con claridad las acciones a emprender con los fondos específicos recibidos
- b) La planeación se realiza a corto plazo únicamente.
- c) El propósito y fin del programa es mejorar las condiciones de vida de la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las Zonas de Atención Prioritaria, para satisfacer sus necesidades básicas y alcanzar un nivel digno de bienestar social y humano, pero al no contar con el instrumento de planeación documentado, no existe sustento del fin y propósito. Existe un fin y propósito definido en la Matriz de Indicadores para Resultados 2021.
- d) El programa cuenta con indicadores estratégicos y de gestión derivados de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El plan estratégico tiene una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.</li> </ul>

**15.El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:**

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

a) El ejercicio no sigue un procedimiento establecido en un documento, por lo tanto, no se puede corroborar que dicho ejercicio de planeación sea institucionalizado.

b) Los responsables de los principales procesos del programa, autoridades involucradas y representantes de las colonias, asisten a las asambleas para conocer cada detalle de la planeación anual. No existe un plan de trabajo anual.

c) Las metas establecidas en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social publicados en el Diario Oficial de la Federación establecen las metas del ejercicio del fondo. Se considera necesario y de suma importancia establecer metas propias del programa que se opera y coordina, tomando como base dichos lineamientos.

d) Al no existir un plan de trabajo en específico, este no se revisa ni actualiza.

**Sin nivel de respuesta.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.</li> </ul>

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:
- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
  - b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
  - c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
  - d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

El programa no cuenta con evaluaciones externas, ni presenta elementos de utilizar informes y/o evaluaciones relacionadas con el programa, para la toma de decisiones; no existe una reorientación del programa en función a la revisión de resultados y/o elementos de cambio,

**Sin nivel de respuesta.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.</li> </ul>

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

No Aplica.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No Aplica.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No Aplica

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No Aplica

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

- a) El Programa recolecta información acerca de las características socioeconómicas de sus beneficiarios, a través del Cuestionario Único de información Socioeconómica (CUI) el cual es un cuestionario homogéneo a nivel nacional, que se aplica por HOGAR y se integra por una batería básica de preguntas de información socioeconómica para los Programas Sociales. Los elementos entregados no dieron cumplimiento con los criterios de este inciso.
- b) Los elementos entregados no dieron cumplimiento con los criterios de este inciso.
- c) Las CUI permiten visualizar las características socioeconómicas de los beneficiarios del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.</li> </ul>

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

a) Es oportuna, ya que se cumplen los tiempos establecidos en los Lineamientos para dar cumplimiento a las diversas etapas del programa como proyección, gestión, ejecución, supervisión y comprobación de obras realizadas.

b) Es confiable ya que se cuenta con una plataforma llamada Matriz e Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) mismo que tiene un mecanismo de validación.

c) Está sistematizada dentro de la MIDS, herramienta diseñada y operada por Bienestar que permite el registro sistematizado de proyectos de obras y acciones de los gobiernos locales, a través de la planeación de recursos provenientes del FAIS.

Mediante la MIDS se tiene por objetivo apoyar el proceso de planeación de recursos del FAIS, a fin de identificar la incidencia de los proyectos sobre los indicadores de pobreza y rezago social.

d) Es pertinente respecto de su gestión, ya que permite medir los indicadores de Actividades y Componentes de cada una de las obras divididas en los rubros autorizados a través de los Lineamientos del FAIS

e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente en la plataforma de la MIDS.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.</li> </ul>

3	<ul style="list-style-type: none"><li>• La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.</b></li></ul>

## Tema 3. Cobertura Y Focalización

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

a) En los lineamientos del FAIS, específicamente en el Título Segundo se establece lo siguiente:  
*“Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP.”*

Esto establece la población que debe atender el programa.

- b) No se especifican metas de cobertura anual.
- c) No abarca horizontes a mediano y largo plazo.
- d) Al no contar con un diseño y diagnóstico de programa, no es posible detectar si la población objetivo es congruente con dichos elementos.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.</li> </ul>

**24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

El mecanismo principal para identificar a la población objetivo es el mapa de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) del Municipio establecido por el CONEVAL, de igual manera el seguimiento en la MIDS-SRFT, es una de las principales herramientas auxiliar en la acreditación de pobreza extrema para promover la focalización de recursos, fomentar la concurrencia, entre otros.

Conforme a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social<sup>6</sup>, específicamente en su Artículo 29, las ZAP Se consideran zonas de atención prioritaria las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social establecidos en dicha ley.

---

<sup>6</sup> Ley General de Desarrollo Social. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Consultada el 14/09-2021. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/LeyGeneral.aspx>

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

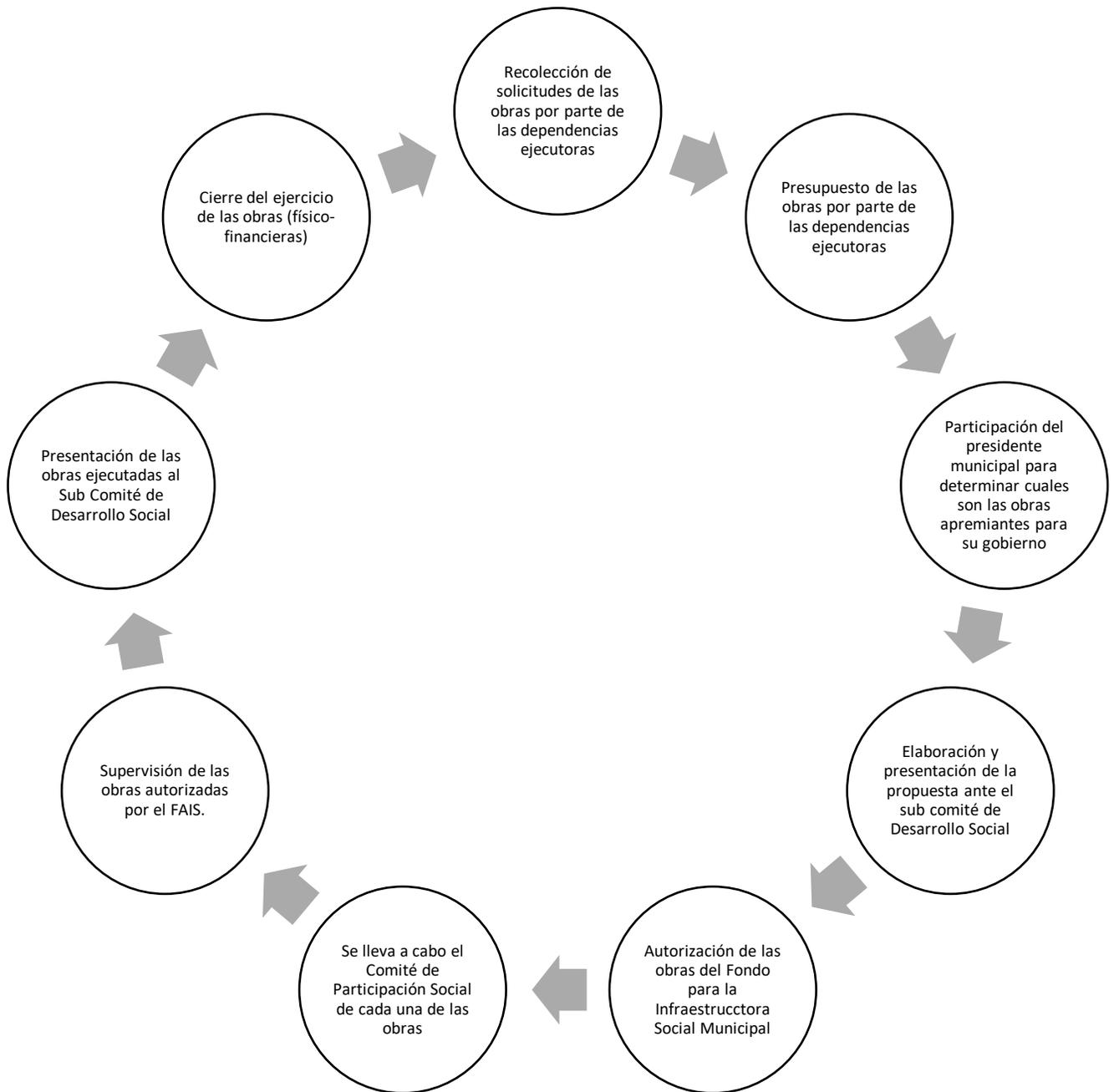
La cobertura del programa durante el 2020 estaba programada en 8.2% (322,012 personas) de acuerdo a la propuesta de inversión inicial de las obras a realizar, sin embargo, de acuerdo a los ajustes realizados a la inversión se logró una cobertura del 8.38% (328,989 personas) en función de las 39,234 personas que habitan en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos, según el CONEVAL.

Conforme a la información recibida, a continuación, se desglosan los beneficiarios según el tipo de obra:

Instancia Ejecutora	Total, de Obras/Proyectos realizados	Beneficiarios
Instituto Municipal de Vivienda	117	2010
JAPAC	36	311,600
Obras Públicas	109	14769
Tesorería Municipal	4	310
Unión Ganadera regional de Sinaloa	16	300
<b>Total</b>	<b>282</b>	<b>328,989</b>

## Tema 4. Operación

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.



El diagrama que presentaron los operadores del programa explica en términos generales y simples el proceso que llevan a cabo sin incluir todos los supuestos que deberían considerarse para la operación del programa.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

El programa no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:
- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
  - b) Existen formatos definidos.
  - c) Están disponibles para la población objetivo.
  - d) Están apegados al documento normativo del programa.

El programa no cuenta con un procedimiento establecido que permita recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Por lo anteriormente expuesto, el programa no cumple con ninguna de las características establecidas.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:
- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
  - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
  - c) Están sistematizados.
  - d) Están difundidos públicamente.

El programa no cuenta con mecanismos definidos ni documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, por lo tanto, no cumple con ninguna de las características establecidas.

**Sin nivel de respuesta.**

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:
- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
  - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - c) Están sistematizados.
  - d) Están difundidos públicamente.

El programa no cuenta con un procedimiento definido para la selección de beneficiarios y/o proyectos a realizar, ni bajo qué criterios se realizan.

Sin nivel de respuesta.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:
- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
  - b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - c) Están sistematizados.
  - d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Un mecanismo de verificación debe encargarse de evaluar si un producto, servicio o sistema cumple con alguna regulación o requerimiento establecido.

- a) Por lo tanto, el programa no cuenta con mecanismos documentados que permitan identificar si la selección se realiza con base en criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos
- b) No se encuentran estandarizados
- c) No se encuentran sistematizados
- d) Al no encontrar mecanismos documentados, no son conocidos por operadores del programa y responsables del proceso.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - b) Están sistematizados.
  - c) Están difundidos públicamente.
  - d) Están apegados al documento normativo del programa.

No existen procedimientos establecidos ni documentados de los apoyos a otorgar. Por lo tanto, no cumple con ninguna de las características.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:
- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
  - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - c) Están sistematizados.
  - d) Son conocidos por operadores del programa.

El programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de servicios o selección de proyectos para la población objetivo.

Por lo tanto, no cumple con ninguna de las características.

Ni los Lineamientos de Operación del FAIS, ni Manual MIDS define en procedimientos de entrega de apoyos a los beneficiarios, por lo que la instancia debe elaborarlos y darle seguimiento en lo específico.

**Sin nivel de respuesta.**

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - b) Están sistematizados.
  - c) Están difundidos públicamente.
  - d) Están apegados al documento normativo del programa.

No existen procedimientos para dar seguimiento a la ejecución de las obras y/o acciones que se emprenden a través del programa.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:
- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
  - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - c) Están sistematizados.
  - d) Son conocidos por operadores del programa.

Si es posible identificar si las acciones y obras se realizan acorde a lo establecido, pues la dependencia da seguimiento a la supervisión de las obras, sin embargo, no fueron entregada información que diera respuesta a este reactivo, por lo tanto, no es posible visualizar si cumple con las características establecidas en los incisos.

**Sin nivel de respuesta.**

**36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

En el documento normativo, el cual corresponde a los Lineamientos de Operación del FAIS, no ha presentado cambios sustantivos.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

La instancia ejecutora establece que no presentan problemas.

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:
- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
  - b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
  - c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
  - d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

El programa no identifica ni cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece. Por lo tanto, no cumple con ninguna de las características establecidas.

La dependencia no presentó información relativa para dar respuesta a este reactivo.

**Sin nivel de respuesta.**

**39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?**

Conforme a la información recibida por parte de la dependencia corresponde a los Lineamientos del FAIS 2020, el cual establece lo siguiente: “Los gobiernos locales podrán destinar una parte proporcional equivalente hasta el 3% de los recursos asignados al FAIS, en sus dos componentes FISE y FISMDF, para ser aplicados como gastos indirectos en los rubros generales de verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el manual de operación MIDS. Dichas acciones, deberán obtener la manifestación de procedencia de la DGDR, a través de la MIDS”.

Por lo que, con la documentación recibida no es posible dar respuesta al reactivo.

La dependencia no estableció cuales son las principales fuentes de financiamiento del programa, tampoco define si existen otras fuentes de financiamiento además del recurso transferido del ramo 33.

No se establecieron las fuentes de financiamiento del programa, las cuales pueden ser:

- Federales
- Estatales
- Municipales (recursos propios)

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:
- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
  - b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
  - c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
  - d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

La entidad utiliza como herramienta la plataforma de la MIDS, a la cual deben de dar cumplimiento y alimentar para ejercer el recurso que les fue destinado, pero no cuentan en lo particular dentro de la entidad con aplicaciones informáticas y/o sistemas de información propios. A pesar de ello, se visualiza que la plataforma de la MIDS cumple con las características mencionadas, permitiendo llevar a cabo la operatividad del programa con fuentes de información confiables para verificar la información capturada, establecen periodicidad y fechas límites, información al personal involucrado en el proceso y están integradas

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.</b></li> </ul>

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Nivel de Indicador	Indicador	Resultado
Propósito	Inversión en infraestructura social por cada mil habitantes	141,017.37
Componente 1	Porcentaje de población en pobreza en Culiacán, según gobierno federal	29.80%.
Componente 2	Porcentaje de comités de diferentes temas integrados del total a integrar	231.60%, siendo este un sobrecumplimiento de la meta establecida.
Componente 3	Inversión en zona rural de Culiacán por habitante rural,	1
Componente 4	Porcentaje de proyectos productivos respecto a los programados	95%
Actividad 1 Componente 1	Porcentaje de sistemas de agua potable rehabilitados, construidos o ampliados respecto a los programados	1 sistema trabajado de 0 programados.
Actividad 2 Componente 1	Porcentaje de sistemas de alcantarillados rehabilitados construidos o ampliados respecto a los programados	0%
Actividad 3 Componente 1	Porcentaje de obras realizadas y/o rehabilitadas respecto las programadas	0%
Actividad 4 Componente 1	Porcentaje de obras de electrificación ampliadas y construidas respecto las programadas	1 obra realizada de 0 programadas.
Actividad 5 Componente 1	Porcentaje de viviendas mejoradas del total programadas	95%
Actividad 6 Componente 1	Porcentaje de escuelas mejoradas del total programadas a mejorar	0%
Actividad 7 Componente 1	Porcentaje de vialidades urbanas construidas respecto las programadas	1 de 0 programadas
Actividad 8 Componente 1	Porcentaje de carreteras alimentadoras construidas respecto a las programadas	0%
Actividad 9 Componente 1	Porcentaje de bordos abrevadores construidos respecto a los programados	0%. Sin embargo, analizando el padrón de beneficiarios, esta actividad si se realizó en el ejercicio fiscal correspondiente, por lo que se detecta una incongruencia en este apartado.
Actividad 1 Componente 2	Porcentaje de comités de obra directa e indirecta integrados respecto a los programados	237%, esta actividad presenta un sobrecumplimiento.
Actividad 2 Componente 2	Porcentaje de comités de infraestructura educativa integrados respecto a los programados	325%, esta actividad presenta un sobrecumplimiento.

<b>Actividad 3 Componente 2</b>	Porcentaje de comités del programa de electrificación integrados respecto a los programados	320%, esta actividad presenta un sobrecumplimiento.
<b>Actividad 4 Componente 2</b>	Porcentaje de CUIS aplicados respecto a los programados	0%. Se presenta una incongruencia en esta actividad, pues para la entrega de obras se realizan los CUIS, y conforme al padrón de beneficiarios no coincide esta información.
<b>Actividad 5 Componente 2</b>	Porcentaje de comités de bordos abrevaderos integrados respecto a los programados	0%. Se presenta una incongruencia en esta actividad, pues si se realizaron obras de bordos abrevaderos en el año fiscal correspondiente, se debieron realizar los comités.
<b>Actividad 6 Componente 2</b>	Porcentaje de actas de entrega – recepciones elaboradas respecto a las programadas	0%, incongruencia en este resultado, pues para dar por concluidas las obras que plasman en su padrón de beneficiarios, se debieron realizar las actas entrega-recepción.
<b>Actividad 1 Componente 3</b>	Porcentaje de árboles entregados respecto a los gestionados	0%.
<b>Actividad 2 Componente 3</b>	Porcentaje de alevines (millar) sembrados en embalses y diques respecto los programado	0%
<b>Actividad 3 Componente 3</b>	Porcentaje de paquetes de aves entregados a familias rurales respecto los programados	158%, esta actividad presenta un sobrecumplimiento.
<b>Actividad 4 Componente 3</b>	Porcentaje de pisos firme en vivienda construidos respecto los programados	0%. se visualiza que en el padrón de beneficiarios si se realizó esta actividad, presentando entonces una incongruencia en los datos reportados.
<b>Actividad 1 Componente 4</b>	Porcentaje de bordos construidos respecto los programados	0%. Esta actividad no se programó para el ejercicio fiscal correspondiente.
<b>Actividad 2 Componente 4</b>	Porcentaje de reuniones del Consejo municipal de desarrollo rural realizadas respecto las programadas	0%.

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

- a) Si bien los Lineamientos el FAIS están actualizados y son públicos disponibles en portal web, la dependencia se rige bajo los lineamientos del FAIS, pero no cuenta con lineamientos ni procedimientos propios que en lo particular sean actualizados y publicados.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos.
- c) No se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable a la administración municipal.
- d) La dependencia propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas a través de las reuniones del subcomité de desarrollo social, así como las demás acciones que por obligación deben de llevarse a cabo para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.3. Participación social de los Lineamientos.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

## Tema 5. Percepción De La Población Atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
  - b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
  - c) Los resultados que arrojan son representativos.

El programa no cuenta con instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción y/o la percepción de su población atendida.

**Sin nivel de respuesta.**

## Tema 6. Medición De Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?
- a) Con indicadores de la MIR.
  - b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
  - c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
  - d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

El Programa cuenta con indicadores a nivel Propósito, así como también a nivel Componentes y Actividades.

- a) Los resultados obtenidos de los indicadores que conforman la MIR del programa, documentan sus resultados en el reporte de Avance Físico y Valores Alcanzados. Los resultados son reportados en el sistema de armonización contable (SADMUN), en donde se reportan los avances de los indicadores de fin y propósito según su frecuencia de medición.
- b) No Aplica
- c) No Aplica
- d) No Aplica

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Nivel de Indicador	Indicador	Resultado
Fin	N/A	N/A
Propósito	Inversión en infraestructura social por cada mil habitantes	<b>141,017.37</b>

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.</b></li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li> <li>Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.</li> </ul>

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

No Aplica, pues el programa no cuenta con evaluaciones externas.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No Aplica, pues el programa no cuenta con evaluaciones externas.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No Aplica, pues el programa no cuenta con evaluaciones externas.

**49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

La documentación entregada por la dependencia corresponde a la Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2017-2018<sup>7</sup>, documento el cual establece estadísticas de la situación de pobreza en el Estado, haciendo hincapié en que El estado de Sinaloa ocupa el lugar número 19 considerando el monto de presupuesto aprobado a nivel nacional.

Lo cual representa el 1.3 % del total de recursos del FISE. Además, especifica el presupuesto ejercido por ubicación territorial en el Estado.

Se detectaron las siguientes debilidades y amenazas:

1. El gobierno del estado no registró adecuadamente la información de la totalidad de los indicadores en el módulo de evaluación del Sistema de Formato Único.
2. No se identificaron amenazas.

Y como recomendaciones:

1. El gobierno del estado no cuenta con un mecanismo de clasificación y seguimiento a recomendaciones derivadas de evaluaciones externas al FISE.
2. Mejorar el reporte de la información de la totalidad de los indicadores en el módulo de evaluación del Sistema de Formato Único. 2. Crear un mecanismo de clasificación y seguimiento a recomendaciones derivadas de evaluaciones externas al FISE.

Este estudio sirve como referencia para apuntalar esfuerzos y realizar ajustes al programa. Se han realizado evaluaciones a nivel general sobre el FAIS, fondo a través del cual la dependencia ejerce recurso transferido.

---

<sup>7</sup> Fichas de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2017-2018. Secretaría de Bienestar. Consultado el 20/09/2021. Disponible en: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fichas-de-desempeno-del-fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-2017-2018?idiom=es>

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:
- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
  - b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
  - c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
  - d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No Aplica, pues el programa no cuenta con evaluaciones de impacto.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No Aplica, pues el programa no cuenta con evaluaciones de impacto.

# Revisión Documental Y Trabajo De Gabinete

El inicio de la primera etapa correspondió en dar respuesta a los 51 reactivos del cuestionario, en sus 6 etapas correspondientes:

- I. Diseño del Programa
- II. Planeación y Orientación a Resultados
- III. Cobertura y Focalización
- IV. Operación del Programa
- V. Percepción de la Población Atendida
- VI. Medición de Resultados

Mediante las respuestas obtenidas fue posible conocer si la dependencia evaluada cuenta con los elementos e instrumentos técnicos, procedimentales y metodológicos para coordinar y operar su programa, además de analizar su lógica y congruencia, la consistencia entre el diseño y normatividad aplicable, también si dichos instrumentos se encuentran alineados a metas y objetivos estatales, nacionales e internacionales.

Para esta primera revisión fue solicitada información documental del programa por parte del equipo evaluador a los coordinadores y operadores del programa. Se llevaron a cabo reuniones para la resolución de dudas, análisis del cuestionario, revisión de información y evidencia que diera sustento a la respuesta de los reactivos.

La información fue entregada en formato digital y físico, misma que fue analizada y verificada por el equipo evaluador para la formulación de respuestas y valoraciones finales de cada reactivo.

Posterior a la revisión documental, se pasó a la segunda etapa de la evaluación la cual correspondió al trabajo de campo. En esta etapa, conforme al padrón de beneficiarios entregado por la dependencia, se diseñó la muestra de beneficiarios a encuestar, así como la estructura de dicha encuesta, la estrategia para su aplicación, capacitación a entrevistadores, levantamiento de la información, recolección, análisis y valoración final de la información obtenida.

## Trabajo De Campo - Aplicación De Encuestas De Satisfacción A Beneficiarios.

El trabajo de campo consistió en la aplicación de encuestas de satisfacción a beneficiarios indirectos de las obras y/o proyectos ejecutados por la Dirección de Desarrollo Regional, con el fin de obtener información de primera mano y conocer la percepción de la población atendida para el año fiscal 2020.

Para ello, se utilizaron metodologías y procesos cualitativos y cuantitativos. Como primer paso, se definió la muestra de beneficiarios a encuestar, se diseñaron las encuestas en un formulario digital, posterior a ello, se capacitó a entrevistadores, se llevó a cabo la logística y ruta crítica para la visita a sindicaturas y localidades donde se llevaron a cabo las obras y proyectos, posterior a ello se aplicaron las encuestas y por último se analizaron e interpretaron los datos y respuestas obtenidas.

### **Modelo de Evaluación de los Índices de Satisfacción del Usuario.**

La encuesta es el método seleccionado para la recolección de datos en la presente evaluación, tomando como referencia el Apartado 5 de los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de Culiacán.

En los últimos años, ha tomado aún más importancia los indicadores que permiten conocer la satisfacción de los usuarios, con la finalidad de mejorar la prestación de servicios, en este caso, que otorgan los gobiernos y si estos miden parcialmente la calidad de los mismos, desde la perspectiva de los ciudadanos.

Al ser la presente evaluación en materia de consistencia y resultados, y al contar con una etapa específica de análisis la cual corresponde a la Percepción de la Población Atendida, para llevar a cabo el análisis adecuado con la finalidad de conocer los niveles de satisfacción de los beneficiarios de las obras y/o proyectos ejecutados a través del programa, se elaboró y aplicó la encuesta de satisfacción, posterior a seleccionar una muestra.

La información generada a partir de este proceso, permitió conocer de primera mano la percepción de la población beneficiada, dando pauta a que, conforme a la información obtenida mediante este ejercicio, sea posible realizar ajustes al programa y dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora generados del mismo. Es esencial conocer si el beneficiario directo percibe un cambio en su calidad de vida posterior a la aplicación del mismo, y si este contribuye a reducir la brecha de desigualdad en el Municipio.

**Objetivos generales de la aplicación de entrevistas a Beneficiarios:**

- Conocer la percepción de las personas beneficiarias respecto de si se encuentran satisfechos con los bienes y/o servicios otorgados;
- Identificar si mediante las acciones y apoyos brindados los beneficiarios consideran se han cubierto sus necesidades, y;
- Identificar los beneficiarios han percibido cambios en sus condiciones y calidad de vida tanto individual como colectiva posterior al apoyo otorgado.

Mediante el mecanismo de la evaluación de la satisfacción, su objetivo principal va más allá de verificar el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas sociales, busca conocer la percepción de las personas beneficiarias respecto de si se encuentran satisfechos con los bienes y/o servicios otorgados, y mediante esto, identificar si se atienden las necesidades que motivaron la intervención, poniendo en el centro el interés por conocer la percepción de las personas beneficiadas sobre el programa.

El punto de partida de todo proceso de mejora, es conocer el grado de satisfacción de las personas usuarias respecto a los diferentes factores o elementos que intervienen en la prestación de los servicios.

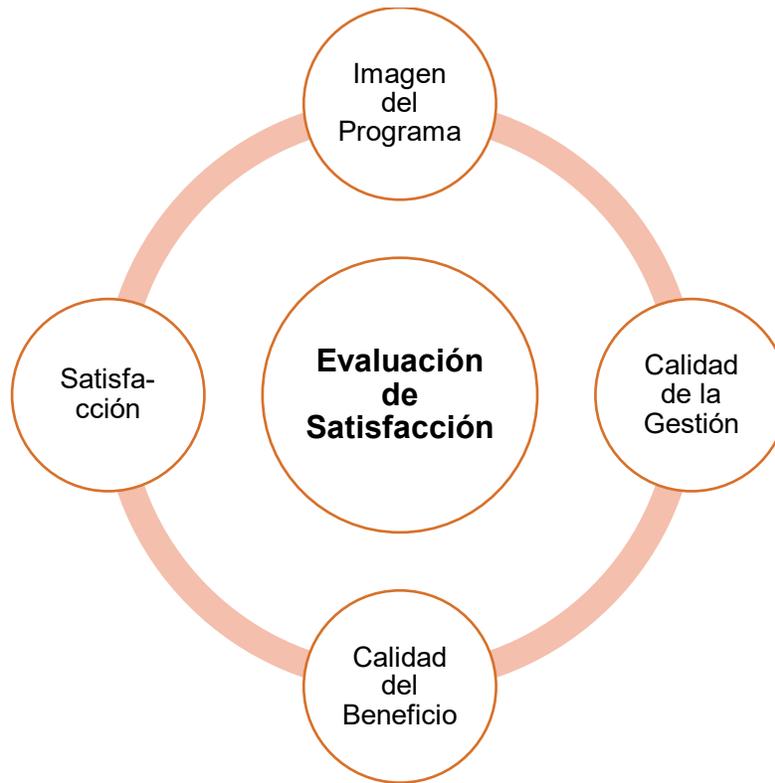
Como referencia e instrumento de apoyo metodológico, se tomó como referencia la Guía para el Desarrollo de una Metodología para Evaluar la satisfacción de los Usuarios de los Programas Sociales en México<sup>8</sup>, la cual toma como base el Índice Mexicano de Satisfacción del Usuario (IMSU), y se sustenta bajo las siguientes hipótesis:

- La Calidad Percibida se asocia de manera positiva a la Satisfacción del usuario
- La Satisfacción del usuario se asocia de manera positiva a la Confianza del usuario
- La Satisfacción del usuario se asocia de manera negativa a las Quejas.
- Las Quejas se asocian de manera negativa a la Confianza usuario.

Ante dicho sustento, la evaluación de la satisfacción de la población beneficiaria, contará con las siguientes categorías, con la finalidad de conocer a detalle la percepción de dicha población:

---

<sup>8</sup> Guía para el Desarrollo de una Metodología para Evaluar la satisfacción de los Usuarios de los Programas Sociales en México. Universidad Iberoamericana. Consultado el 14/09/2021. Disponible en: <https://ibero.mx/web/filesd/publicaciones/El-desarrollo-de-una-metodologia-para-evaluar.pdf>



Elaboración propia, con base en la Guía para el Desarrollo de una Metodología para Evaluar la satisfacción de los Usuarios de los Programas Sociales en México.

Las categorías visualizadas anteriormente, se definen con las siguientes características:

- **Imagen del programa:** el conjunto de rasgos tangibles e intangibles que caracterizan al programa.
- **Calidad de la Gestión:** características y cualidades propias a la acción que se expresan al ofrecer el servicio derivado del programa.
- **Calidad del Beneficio:** características y valores propios de la naturaleza del programa.
- **Satisfacción:** variable que expresa la valoración y percepción que tiene la población en condiciones de pobreza con un servicio y/o acción del gobierno.

Mediante la aplicación de este mecanismo, se busca conocer la percepción de las personas beneficiarias respecto de si se encuentran satisfechos con los bienes y/o servicios otorgados mediante el programa, y así poder identificar si se atienden las necesidades que motivaron la intervención, poniendo en el centro el interés por conocer la percepción de las personas beneficiadas sobre el programa.

Los beneficiarios indirectos de las obras y proyectos ejecutados por la Dirección de Desarrollo Regional, son todas aquellas personas que se ven beneficiadas con ese mismo apoyo, pero sin ser principales receptores de la acción; generalmente son las familias, las personas más cercanas e incluso la comunidad. (Obras públicas, drenaje, red de cobertura de agua potable, construcción de calles, caminos, pavimentos, infraestructura en escuelas, etc.).

#### **Selección de la muestra:**

Se tomó el tamaño de la población del padrón de beneficiarios brindado por los coordinadores y operadores del programa, del total de las obras y/o proyectos realizados en el año, restando los de la unidad ejecutora Tesorería e Instituto Municipal de Vivienda. El tamaño de población total fue de 326669. Nivel de confianza de un 90%, y un margen de error de 10%.

El tamaño de la muestra fue definido utilizando como herramienta un convertidor digital, en 68 beneficiarios a encuestar, los cuales serán seleccionados aleatoriamente con base en la ecuación estadística para proporciones poblacionales.

$$n = \frac{z^2(p \cdot q)}{e^2 + \frac{z^2(p \cdot q)}{N}}$$

Donde:

N= tamaño de la muestra

Z= nivel de confianza

P= proporción de la población con la característica deseada (éxito)

Q= proporción de la población sin la característica deseada (fracaso)

E= nivel de error dispuesto a cometer

N= tamaño de la población

Para la aplicación de las encuestas, fue utilizada la herramienta electrónica Google Forms, con las 4 categorías citadas anteriormente.

- Datos personales del beneficiario (nombre, edad, sexo, proyecto/obra, y sindicatura/localidad)
- Tema 1 Calidad de la Gestión: 3 reactivos.
- Tema 2 Calidad del Beneficio: 3 reactivos.
- Tema 3 Satisfacción del beneficiario indirecto: 3 reactivos.
- Comentarios personales (pregunta abierta)

La logística del levantamiento de las encuestas de satisfacción, para cumplir con el tamaño de la muestra, se realizó en 7 sindicaturas:

1. Aguaruto
2. Culiacancito
3. El Tamarindo
4. El Salado
5. Costa Rica
6. Sanalona
7. Alcaldía Central (Culiacán).

Dividido en 4 días de trabajo, se realizó de la siguiente manera:

SINDICATURA	UBICACIÓN	ENCUESTAS	PROYECTO
AGUARUTO	AGUARUTO, SIND. AGUARUTO	4	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 EQUIPOS DE BOMBEO TIPO SUMERGIBLE DE 25 HP, 440 V., SENSORES DE NIVEL Y 2 ARRANCADORES, PARA CÁRCAMO AGUARUTO 3
	COL. LAS AMAPAS, SIND. AGUARUTO	3	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE A UN SECTOR EN CALLE LAS PALMAS
CULIACANCITO	BELLAVISTA, SIND. CULIACANCITO	4	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR, EN AV. SIN NOMBRE NO. 6 Y CALLE SIN NOMBRE NO. 1
	EL ALTO, SIND. CULIACANCITO	4	CONSTRUCCIÓN DE POZO TIPO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE DE 40 MTS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: PERFORACIÓN, DESARROLLO Y AFORO PARA LA COMUNIDAD
	LA HIGUERITA, SIND. CULIACANCITO		CONSTRUCCIÓN DE POZO TIPO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE DE 40 MTS. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: PERFORACIÓN, DESARROLLO Y AFORO PARA LA COMUNIDAD
EL TAMARINDO	EL LIMÓN DE LOS RAMOS, SIND.V.A.L.MATEOS,EL TAMARINDO	4	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE METÁLICO ELEVADO PARA AGUA POTABLE DE 100 M3. DE CAPACIDAD Y 15 M. DE ALTURA
	VILLA A. LÓPEZ MATEOS, EL TAMARINDO, SIND. V . A. L. MATEOS, EL TAMARINDO	3	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, INCLUYE SUSTITUCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN (2DA. ETAPA), DE LA PLATANERA-EL TAMARINDO (KM. 6+900 AL KM 11+190)
EL SALADO	COL. 1° DE MAYO, SIND. EL SALADO	4	CONSTRUCCIÓN DE VADO SOBRE ARROYO EN CRUCE CON CAMINO
	LA HIGUERA, SIND. EL SALADO	4	CONSTRUCCIÓN DE 3 BORDOS ABREVADEROS
	LA BEBELAMA, SIND. EL SALADO	4	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN ESC. PRIM. ADOLFO LÓPEZ MATEOS
	LA HIGUERA, SIND. EL SALADO	4	CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA Y RED DE BAJA TENSIÓN PARA ESC. PRIM. LIC. BENITO JUÁREZ
COSTA RICA	MEZQUITILLO #1 (LA CURVA), SIND. COSTA RICA	4	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. JOSÉ MARIA PINO SUAREZ
ALCALDIA CENTRAL	COL. ANTONIO TOLEDO CORRO, CULIACAN	7	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE ARROYO, UBICADO EN CALLE MINA SAN JOSÉ DE GRACIA Y MANUEL ÁVILA CAMACHO

	COL. GUADALUPE VICTORIA, CULIACAN	8	PAVIMENTACIÓN EN AVENIDA JUAN B. ROJO ENTRE C. FRAY BERNARDINO DE SAHAGÚN Y AGUSTÍN YÁÑEZ
SANALONA	CARBONERAS, SIND. SANALONA	4	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, (SECTOR ULTIMAS CASAS)
	LAS VINORAMAS, SIND. SANALONA		AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, (SECTOR CENTRO)
	EL ESPINAL, SIND. SANALONA	3	CONSTRUCCIÓN DE 3 BORDOS ABREVADEROS
	EL RINCÓN, SIND. SANALONA		CONSTRUCCIÓN DE 2 BORDOS ABREVADEROS
	LA HIGUERITA, SIND. SANALONA		CONSTRUCCIÓN DE 1 BORDO ABREVADERO
	ARROYO DE LA HIGUERA, SIND. SANALONA		CONSTRUCCIÓN DE 5 BORDOS ABREVADEROS
	LOS MAYOS, SIND. SANALONA		CONSTRUCCIÓN DE 2 BORDOS ABREVADEROS
	SANALONA, SIND. SANALONA		CONSTRUCCIÓN DE 3 BORDOS ABREVADEROS
	SANALONA, SIND. SANALONA		CONSTRUCCIÓN DE 3 BORDOS ABREVADEROS
SANALONA, SIND. SANALONA	4	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO A UN SECTOR	

**Trabajo de campo:**

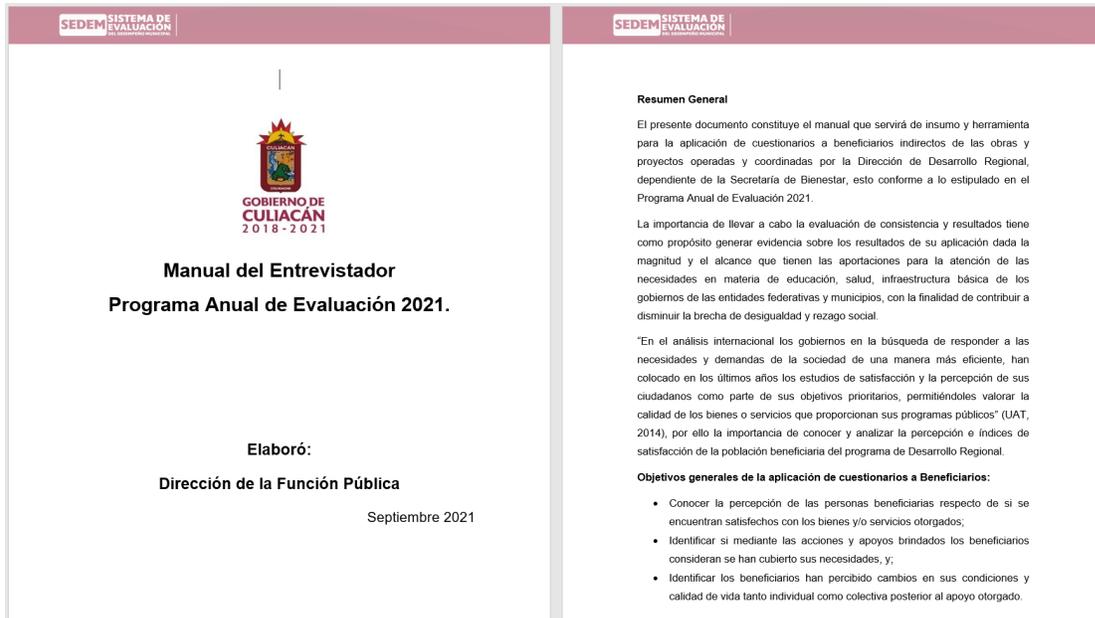
Capacitación para arranque del trabajo de campo, el cual consistió en el levantamiento de encuestas de satisfacción.

El equipo evaluador elaboró la presentación para capacitar al personal de la Dirección de la Función Pública para el levantamiento de la información. Se anexan imágenes y lista de asistencia.





En dicha capacitación fue explicado a detalle el procedimiento a seguir para el levantamiento de la información a la población beneficiada. Además, fue entregado el Manual del Entrevistador, herramienta que serviría a los entrevistadores al momento del trabajo de campo y para su consulta previa, el cual se visualiza a continuación:



El trabajo de campo se llevó a cabo en 4 días, realizando una logística previa y ruta a seguir para que los entrevistadores, en coordinación con el equipo evaluador, acudieran a las diferentes localidades y sindicaturas a levantar la información, en apoyo con los síndicos Municipales para localizar a los beneficiarios y aplicar las encuestas correspondientes.

### **Aplicación De Encuestas De Satisfacción.**

**Día 1:** Se visitaron las siguientes sindicaturas:

- Aguaruto
- Culiacancito
- El Tamarindo



**Día 2:**

Se visitaron las siguientes sindicaturas:

- El Salado
- Costa Rica



**Día 3:**

Se visitó la Sindicatura de Sanalona



**Día 4: Alcaldía Central.**

Se visitaron 2 obras y proyectos realizados en colonias de la alcaldía central.

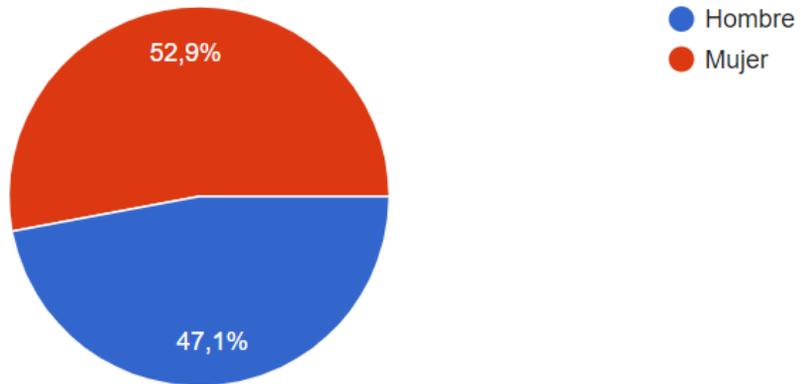


### Resultados del Trabajo de Campo

Con una muestra de 68 beneficiarios de las diferentes obras y proyectos, se obtuvo la siguiente información:

#### Sexo

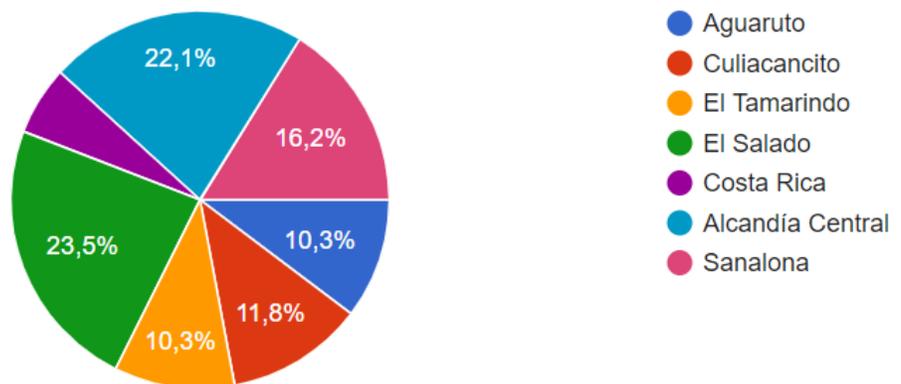
68 respuestas



Fuente: Elaboración Propia con datos obtenidos del trabajo de campo.

#### Sindicaturas

68 respuestas

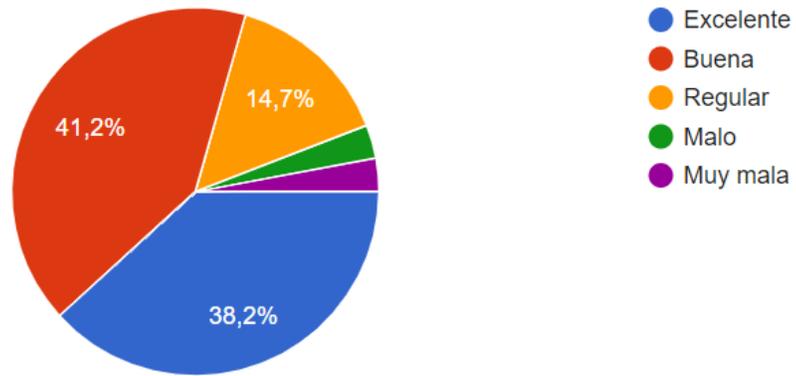


Fuente: Elaboración Propia con datos obtenidos del trabajo de campo.

**Calidad de la Gestión:**

1. ¿Cómo califica la calidad de la atención por parte de los operadores del programa?

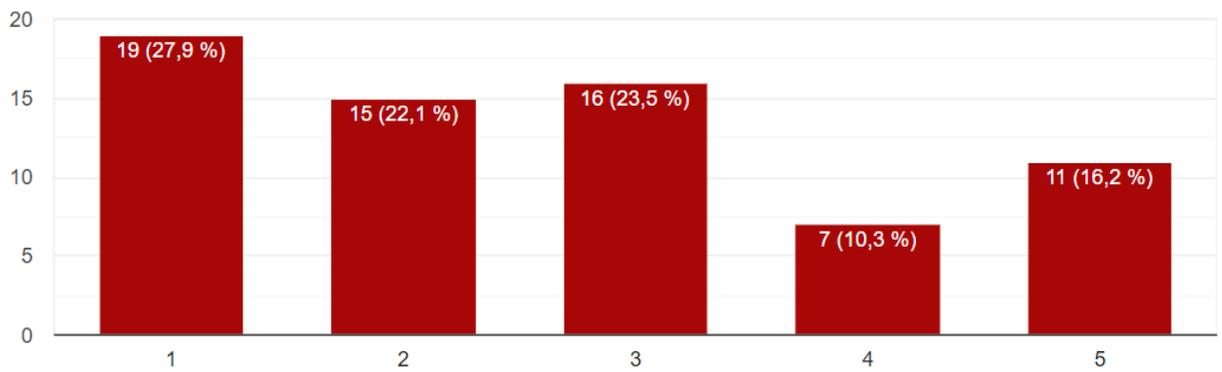
68 respuestas



Fuente: Elaboración Propia con datos obtenidos del trabajo de campo.

2. Califique el tiempo de espera para la conclusión de la obra/ proyecto.

68 respuestas

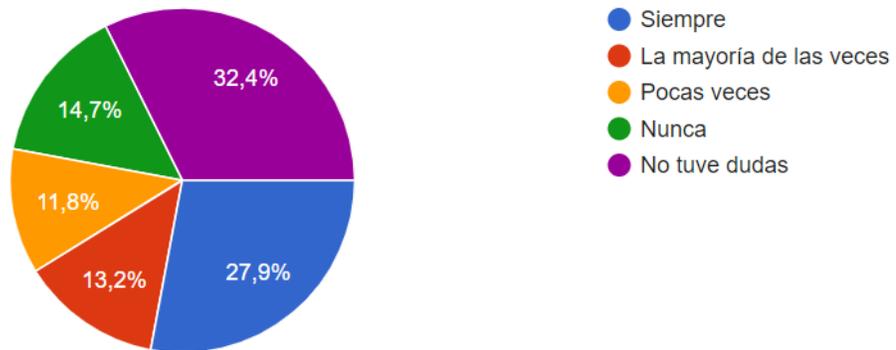


Fuente: Elaboración Propia con datos obtenidos del trabajo de campo.

Para este reactivo, los criterios de calificación fueron del 1 al 5, siendo el 1 la calificación más baja y el 5 la calificación más alta.

3. ¿Durante el tiempo en el que se llevó a cabo el programa, obtuvo apoyo para resolver dudas por parte de los operadores del programa?

68 respuestas

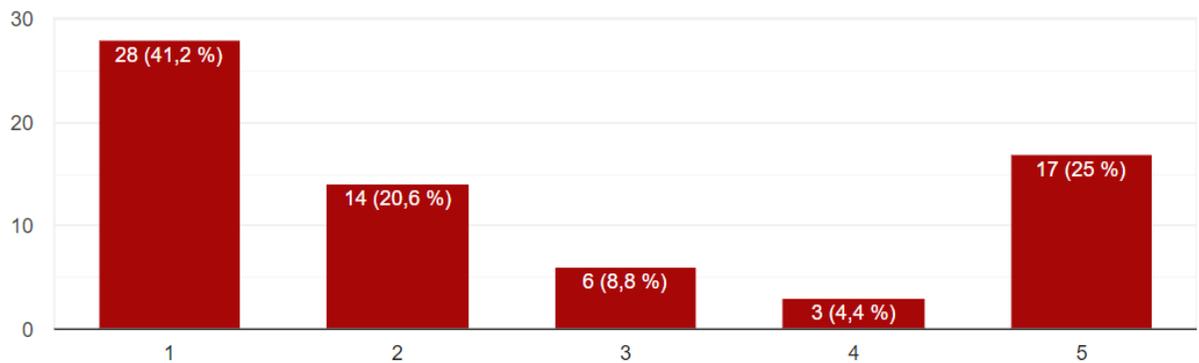


Fuente: Elaboración Propia con datos obtenidos del trabajo de campo.

### Calidad del Beneficio

4. ¿En qué medida la obra/ proyecto realizado ha aportado una mejora a su comunidad?

68 respuestas

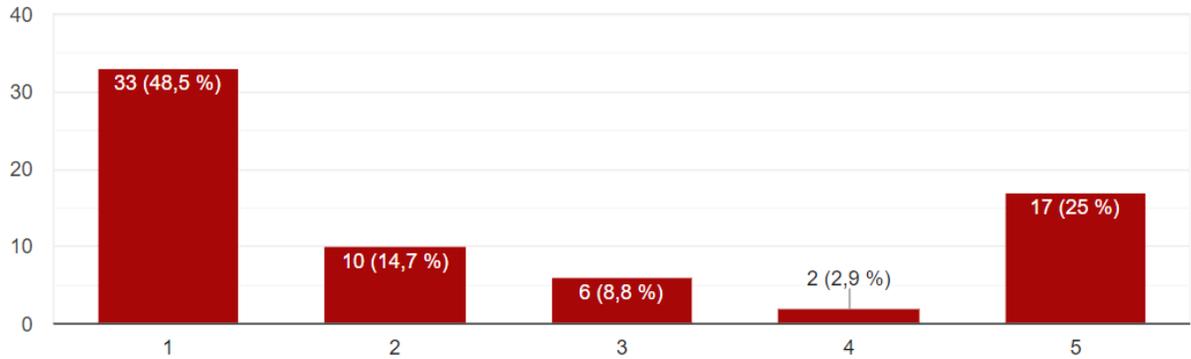


Fuente: Elaboración Propia con datos obtenidos del trabajo de campo.

Siendo 1 el nivel más bajo y el 5 más alto.

5. ¿En qué medida considera que la obra/ proyecto realizado ayudó a mejorar sus condiciones y/o calidad de vida?

68 respuestas

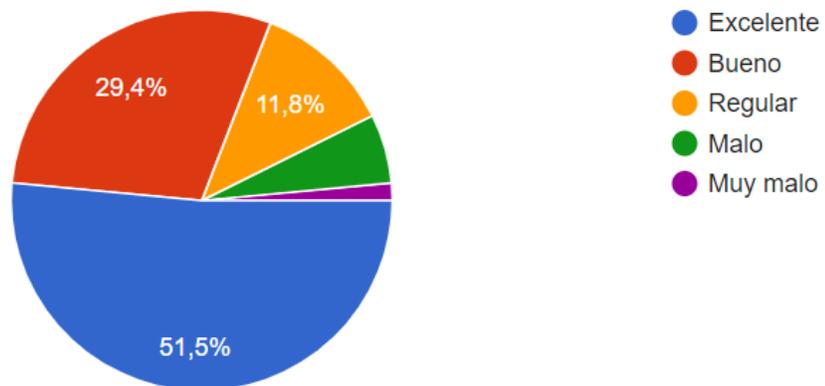


Fuente: Elaboración Propia con datos obtenidos del trabajo de campo.

Siendo 1 el nivel más bajo y el 5 más alto.

6. ¿Cómo calificaría la obra/ proyecto realizado?

68 respuestas

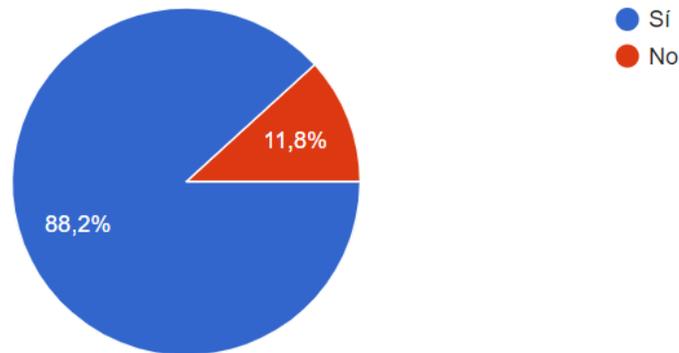


Fuente: Elaboración Propia con datos obtenidos del trabajo de campo.

**Satisfacción del Beneficiario Indirecto**

7. ¿La obra/ proyecto atendió la necesidad prioritaria de la comunidad/ localidad?

68 respuestas



Fuente: Elaboración Propia con datos obtenidos del trabajo de campo.

8. De ser no, ¿cuál considera que es la necesidad prioritaria a atender en la comunidad/ localidad?

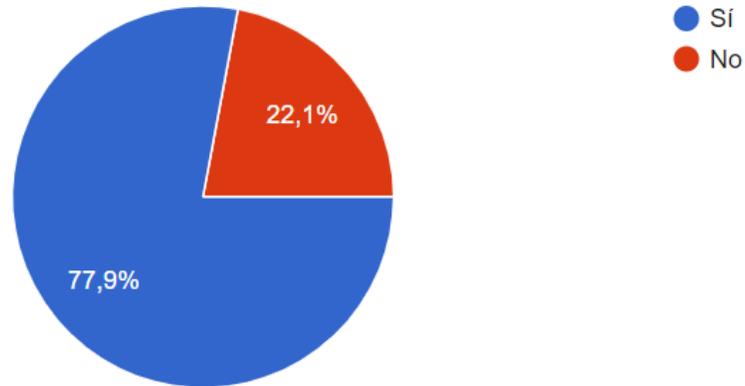
8 respuestas

- Drenaje pluvial
- Mejor sistema de alcantarillado
- muy buena la obra
- Limpieza al dren
- Mejora de los servicios públicos
- Habilitar la red eléctrica del tinaco
- No se a visto un cambio, por que nos seguimos inundando

Fuente: Elaboración Propia con datos obtenidos del trabajo de campo.

### 9. ¿La obra/ proyecto realizado, cumplió con sus expectativas?

68 respuestas



Fuente: Elaboración Propia con datos obtenidos del trabajo de campo.

#### Conclusiones del Trabajo de Campo.

Como análisis de la información obtenida a través de la realización de las 68 encuestas de satisfacción:

1.- Datos generales del beneficiario: es posible detectar que el 52.9% de los beneficiarios son mujeres y 47% hombres.

Como respuesta a la selección de beneficiarios encuestados en las diferentes sindicaturas que conforman el Municipio, el total de encuestados corresponde a:

- Aguaruto 10.3%
- Culiacancito: 11.8%
- El Tamarindo: 10.3%
- El Salado: 23.5%
- Costa Rica: 6.7%
- Alcaldía Central: 22.1%
- Sanalona: 16.2%

2.- Para el apartado de calidad de la gestión:

- **Se observa que el 38.2% de los beneficiarios encuestados califican la atención por parte de los operadores del programa como excelente, mientras que el 41.2% califican como buena, y el 14.7% como regular. malo 2.9% y muy malo 2.9%.**
- Para el reactivo correspondiente a la calificación del tiempo de espera para la conclusión de la obra/proyecto, los criterios de calificación fueron del 1 al 5, siendo el 1 la calificación más baja y el 5 la calificación más alta, se visualizan los siguientes resultados: el 27.9% de los beneficiarios califican el tiempo de espera en nivel 1, el 22.1% nivel 2, 23.5% nivel 3, 10.3% nivel 4 y por último el 16.2% nivel 5.
- **Conforme a la información analizada, es posible concluir que el tiempo de espera conforme a lo calificado por los beneficiarios a nivel general es bajo-medio.** Es importante precisar en este punto, que el tiempo de conclusión de las obras depende directamente de la asignación del recurso por parte de la federación a través del ramo, por lo que en ocasiones podría aplazarse.
- Por otro lado, respecto al reactivo 3 que corresponde al apoyo por parte de los operadores del programa en la resolución de dudas, se visualiza que el 27.9% de los beneficiarios siempre fueron apoyados, el 13.2% la mayoría de las veces, el 11.8% pocas veces, 14.7% nunca obtuvo apoyo y el 32.4% no tuvo dudas durante el proceso.

3.- En lo que respecta al apartado calidad del beneficio:

Para el reactivo correspondiente a en qué medida la obra/ proyecto realizado ha aportado una mejora comunidad del beneficiario, siendo el criterio 1 el más bajo y el 5 el más alto, se visualizan los siguientes resultados:

- El 41.2% califica nivel 1, el 20.6% nivel 2, el 8.8% nivel 3, el 4.4% nivel 4 y el 25% nivel 5. **En este apartado es importante resaltar que un considerable número de beneficiarios calificaron que el proyecto realizado no ha aportado mejoras a su comunidad, por lo que se considera importante que la dependencia realice un análisis a detalle del resultado.**
- Para el reactivo que menciona si la obra/ proyecto realizado ayudó a mejorar las condiciones y/o calidad de vida del beneficiario, bajo los mismos criterios del reactivo anterior, siendo 1 el más bajo y el 5 más alto, el 48.5% calificó nivel 1, 14.7% nivel 2, 8.8% nivel 3, 2.9% nivel 4, y el 25% nivel 5. **Se detecta un alto porcentaje de beneficiarios que calificaron con el**

**criterio 1, por lo que se recomienda la dependencia realice un análisis a detalle del resultado.**

- **Respecto a la calificación de la obra, el 51.5% califica como excelente, 29.4% como bueno, 11.8% regular, 5.9% malo y 1.5% muy malo.**

4.- Para el apartado de Beneficiario Indirecto:

- **El 88.2% de la población encuestada menciona que la obra/ proyecto atendió la necesidad prioritaria de la comunidad/ localidad, y el 11.8% que no fue atendida.**
- El 11.8% que respondió "no" en el reactivo anterior, responden en la siguiente pregunta con otras necesidades a atender como prioridad.
- Respecto a la pregunta 9, que corresponde a si la obra/proyecto realizado cumplió con las expectativas, el 77.9% respondió que si, mientras que el 22.1% "no".

Como último apartado, se agregaron comentarios personales, sugerencias y observaciones con la finalidad de mejorar la intervención de las obras/ proyectos derivados del programa, obteniendo 40 respuestas.

# Análisis De Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas Y Recomendaciones.

**Etapa I. Diseño**

Apartado de la Evaluación	Fortaleza y Oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Diseño	Elaboración de Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica (CUIS)	Pregunta 9	
<b>Debilidad / Amenaza</b>			
Diseño	<p>No se desarrolla un diagnóstico ni se define una problemática específica a atender ex ante del programa.</p> <p>Inexistencia de mapeo de principales localidades y/o comunidades que se tiene por objetivo atender mediante el programa.</p> <p>No se encuentra alineado su programa de inversiones y programa presupuestario.</p> <p>No se maneja un padrón de beneficiarios en general del programa.</p> <p>Desvinculación al Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo, Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Agenda de Desarrollo Post 2015.</p>	<p>Pregunta 2</p> <p>Pregunta 2</p> <p>Pregunta 4</p> <p>Pregunta 8</p> <p>Pregunta 5 y 6</p>	<p>Desarrollar un diagnóstico y definir problemática a atender mediante el programa, tomando como base estudios y referencias como CONEVAL, cifras de CONAPO, INEGI.</p> <p>Alineación del programa de inversiones y programa presupuestario, bajo un mismo propósito.</p> <p>Desarrollar y trabajar un padrón de beneficiarios en general del programa, que incluya las obras y proyectos a realizar y la unidad ejecutora.</p> <p>Vincular el programa con objetivos y estrategias transversales del PMD, PED, PND, planes institucionales y/o sectoriales, demás, con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015</p>

**Etapa II. Planeación y Orientación a Resultados**

Apartado de la Evaluación	Fortaleza y Oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Planeación y Orientación a Resultados	<p>Los responsables de los principales procesos del programa, autoridades involucradas y representantes de las colonias, asisten a las asambleas para conocer cada detalle de la planeación anual.</p> <p>La información para monitorear el desempeño de las acciones ejecutadas para el cumplimiento de las obras/proyectos se encuentra en la Plataforma federal MIDS, herramienta diseñada y operada por la Secretaría de Bienestar.</p> <p>El programa recolecta información acerca de las características socioeconómicas de sus beneficiarios mediante las CUIS, un cuestionario homogéneo a nivel nacional.</p>	<p>Pregunta 14</p> <p>Pregunta 22</p> <p>Pregunta 21</p>	<p>Posterior a documentar y desarrollar un documento de planeación anual, llevar a cabo la misma dinámica con los responsables de los principales procesos del programa.</p>
<b>Debilidad / Amenaza</b>			
Planeación y Orientación a Resultados	<p>El fin y el propósito del programa se encuentra desalineado entre el programa de inversiones y programa presupuestario.</p> <p>No se encuentra documentado un procedimiento de la planeación que llevan a cabo antes de presentar la propuesta de inversión.</p> <p>Inexistencia de un Plan Anual de trabajo</p>	<p>Pregunta 14</p> <p>Pregunta 15</p> <p>Pregunta 15</p>	<p>Una vez alineado su programa de inversiones y programa presupuestario, construir un nuevo fin y propósito que permitan definir más a detalle el propósito y fin del programa, con indicadores estratégicos y de gestión, impulsados a medir el desempeño.</p> <p>Documentar y desarrollar un procedimiento específico (a través de mapeo de procesos, diagramas de flujo) de la planeación que se lleva a cabo previo al trabajo de la propuesta de inversión.</p> <p>Desarrollo de un Plan de Trabajo Anual, con base en su Programa Presupuestario y Programa de Inversiones.</p>

**Etapa III. Cobertura y Focalización.**

Apartado de la Evaluación	Fortaleza y Oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Cobertura y Focalización	Se utiliza como mecanismo principal para identificar a la P.O mediante el mapa de zonas de atención prioritaria (ZAP) del Municipio, establecido por el CONEVAL, además del seguimiento en la MIDS-SRFT, herramienta que acredita las cifras de pobreza extrema para promover la focalización de recursos, fomentar la concurrencia, entre otros	Pregunta 24	
<b>Debilidad / Amenaza</b>			
Cobertura y Focalización	Inexistencia de una estrategia de cobertura documentada para atender la población objetivo a atender en el Municipio mediante las acciones del programa. Al no contar con una P.O definida y documentada, no es posible especificar las metas de cobertura anual.	Pregunta 23	Una vez definida la P.O, elaborar una estrategia de cobertura mediante el desarrollo de un documento, la cual especifique metas de cobertura anual.



**Etapa V. Percepción de la Población Atendida**

Apartado de la Evaluación	Fortaleza y Oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<u>Fortaleza y Oportunidad</u>			
Percepción de la Población Atendida			
<u>Debilidad / Amenaza</u>			
Percepción de la Población Atendida	No se construyen, ni aplican encuestas de satisfacción para conocer la percepción de la población beneficiada posterior a la conclusión de las obras/proyectos.	Pregunta 43	Construir, diseñar y aplicar encuestas de satisfacción para aplicar a la población que fue beneficiada con algún tipo de apoyo que brinda el programa en su localidad/comunidad, con la finalidad de conocer de primera mano la percepción de dicha población, y si consideran que el apoyo otorgado contribuyó con el fin y/o propósito para el que fue creado el programa

**Etapa V. Medición de Resultados**

Apartado de la Evaluación	Fortaleza y Oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Medición de Resultados	<p>La instancia ejecutora reporta el avance de sus resultados a nivel fin-propósito-componentes y actividades en el sistema de armonización contable SADMUN el cual permite conocer el avance físico y valores alcanzados.</p> <p>Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.</p>	Pregunta 44 y 45	
<b>Debilidad / Amenaza</b>			
Medición de Resultados	Respecto a la evaluación nacional del FAIS 2017-2018, que establece estadísticas de la situación de pobreza en el Estado, en la ficha técnica se hace mención que gobierno del estado no cuenta con un mecanismo de clasificación y seguimiento a recomendaciones derivadas de evaluaciones externas al FISE.	Pregunta 29	Conforme a la misma ficha técnica del FAIS 2017-2018 se recomienda crear un mecanismo de clasificación y seguimiento a recomendaciones derivadas de evaluaciones externas al FISE.

**Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas Generales del Programa**

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los responsables de los principales procesos del programa, autoridades involucradas y representantes de las colonias, asisten a las asambleas para conocer cada detalle de la planeación anual, existe participación ciudadana e involucramiento en la ejecución de las obras y proyectos.</li> <li>- Se utiliza como mecanismo principal para identificar a la P.O mediante el mapa de zonas de atención prioritaria (ZAP) del Municipio, establecido por el CONEVAL, además del seguimiento en la MIDS-SRFT, herramienta que acredita las cifras de pobreza extrema para promover la focalización de recursos, fomentar la concurrencia, entre otros</li> <li>- La instancia utiliza una plataforma electrónica que permite dar seguimiento y reportar los avances de sus indicadores a nivel propósito-componentes y actividades, permitiendo visualizar sus Avances Físicos y Valores Alcanzados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Crear un mecanismo de seguimiento a las recomendaciones emitidas de estudios externos.</li> <li>- En coordinación con los diversos actores de diferentes sectores y órdenes de gobierno, realizar un diagnóstico integral de la problemática a atender y definición de población objetivo con base en el mapa ZAP.</li> </ul>
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existe una desvinculación del programa con el Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo, Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Agenda de Desarrollo Post 2015.</li> <li>- Inexistencia de una estrategia de cobertura documentada para atender la población objetivo a atender en el Municipio mediante las acciones del programa.</li> <li>- No existe un procedimiento documentado para la recepción de las solicitudes, posterior a ello definir su registro y como dan trámite a dichas solicitudes (por qué proceso pasan previo a la selección de beneficiarios), ni un concentrado que desglose la información sistematizada del total de solicitudes recibidas y el tipo de apoyo solicitado, previo a la selección de beneficiarios, ni procedimiento documentado que establezca los criterios bajo los que se realiza la selección de los mismos.</li> <li>- No se construyen, ni aplican encuestas de satisfacción para conocer la percepción de la población beneficiada posterior a la conclusión de las obras/proyectos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El programa de inversiones y programa presupuestario no se encuentra alineado.</li> <li>- No se desarrolla un diagnóstico ni se define una problemática específica a atender ex ante del programa.</li> <li>- La selección de beneficiarios y bajo que criterios se define dicha selección no se encuentra documentada.</li> </ul>

## Conclusiones

## Conclusiones Generales y Comentarios Finales

En el presente documento se dan a conocer los resultados de la evaluación en materia de Consistencia y Resultados efectuada al programa presupuestario "Dirección de Desarrollo Regional" cuyo principal objetivo radica en reducir la brecha de desigualdad de la población del Municipio de Culiacán, mediante la ejecución de obras y proyectos en las comunidades y localidades a través de diversas instancias ejecutoras. La aplicación de los recursos se realiza principalmente del Ramo 33, en lo específico mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Respecto al diseño del programa se identifica que la dependencia cuenta con los elementos provenientes de la Metodología del Marco Lógico, como lo son el diagnóstico, árbol de problemas, árbol de objetivos, MIR, Fichas Técnicas, sin embargo este no se encuentra alineado a su programa de inversiones, por lo que se requiere una alineación de los mismos, que cumplan con un mismo fin y propósito, definición de una población potencial y objetivo, con base en las zonas ZAP, y dicho documento se alinee a objetivos estatales, nacionales, sectoriales, especiales e internacionales. Se emplea el uso de la plataforma nacional de bienestar (MIDS) y es a través de dicho insumo que se le da seguimiento a las obras y proyectos ejecutados.

Para la etapa de planeación y orientación a resultados, se detectó que la instancia lleva a cabo reuniones de sub comités de desarrollo social, en donde se involucra la participación de diversos actores de diferentes órdenes de gobierno, y se presenta la propuesta de inversión previa a la ejecución del programa, sin embargo, no existe un procedimiento de planeación específico ni indicios de planeación estratégica, que contemplen metas a mediano y/o largo plazo. El programa no cuenta con evaluaciones externas por lo que no es posible llevar a cabo un ejercicio de comparación de resultados y ASM atendidos.

Se detecta que el programa recolecta información socioeconómica de los beneficiarios a través de las CUIS, un formato homogéneo a nivel nacional. La instancia utiliza la plataforma MIDS como mecanismo de validación y sistematización de la información, misma que es actualizada y se encuentra disponible para dar seguimiento de manera permanente.

En lo que respecta a la cobertura y focalización, como hallazgo se establece que el programa no cuenta con una estructura de cobertura documentada la cual incluya la definición de la población objetivo y especifique metas de cobertura anual. Como mecanismo principal para identificar la

Población Objetivo la dependencia utiliza el mapa de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) del Municipio, por lo que este elemento será indispensable para su definición.

Para la etapa de operación del programa, será indispensable estructurar mediante diagramas de flujo, los procesos que se llevan a cabo para la operación del programa. Además de la definición de procedimientos que permitan recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que reciben previo a la operación del programa, así como los criterios para la selección de beneficiarios y/o proyectos, mismos que se requiere estén sistematizados, difundidos públicamente y se apeguen a los documentos normativos del programa.

Se requiere transparentar las fuentes de financiamiento para la operación del programa y que proporciones del presupuesto representa cada una de las fuentes, las cuales pueden ser: federales, estatales, municipales (recursos propios). Es posible detectar los avances en los indicadores de servicios y de gestión, y la dependencia transparente información dando cumplimiento a los Lineamientos del FAIS.

En la percepción de la población atendida, se concluye que el programa no cuenta con instrumentos que permitan medir y conocer el grado de satisfacción ni la percepción de la población atendida posterior a la ejecución de las obras.

Para la última etapa correspondiente a la medición de resultados, se define que el programa cuenta con resultados a nivel propósito, componentes y actividades, y es posible dar seguimiento de los valores alcanzados a través del uso del sistema de armonización contable (SADMUN), en donde se reportan los avances de cada indicador dependiendo su periodicidad.

Respecto a la información obtenida del trabajo de campo, para el apartado de calidad de la gestión, se destaca que el 38.2% de los beneficiarios encuestados califican la atención por parte de los operadores del programa como excelente, mientras que el 41.2% califican como buena. Y conforme a la información analizada, es posible concluir que el tiempo de espera conforme a lo calificado por los beneficiarios a nivel general es bajo-medio.

Para el apartado de calidad del beneficio, es importante resaltar que un considerable número de beneficiarios calificaron que el proyecto realizado no ha aportado mejoras a su comunidad, por lo que se considera importante que la dependencia realice un análisis a detalle del resultado.

Y para el apartado de beneficiario indirecto, se resume que el - El 88.2% de la población encuestada menciona que la obra/ proyecto atendió la necesidad prioritaria de la comunidad/ localidad.

Además, mediante la aplicación de las encuestas, fue posible conocer obtener información de primera mano y comentarios personales, sugerencias y observaciones con la finalidad de mejorar la intervención de las obras/ proyectos derivados del programa, obteniendo 40 respuestas.

### Recomendaciones – Aspectos Susceptibles de Mejora

ETAPA	ASM
I.- Diseño	1. Estructurar un diagnóstico para definir problemática a atender mediante el programa, tomando como base estudios y referencias como CONEVAL, cifras de CONAPO, INEGI, además de vincularlo con el PMD, PED, PND, planes institucionales y/o sectoriales, demás, con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015
	2. Alinear su programa de inversiones y programa presupuestario para que ambos reflejen la misma información y resultados.
II.- Planeación y Orientación a Resultados	1. Una vez alineado su programa de inversiones y programa presupuestario, construir un nuevo fin y propósito que permitan definir más a detalle el propósito y fin del programa, con indicadores estratégicos y de gestión, impulsados a medir el desempeño.
	2. Conforme a la alineación y diagnóstico realizado, documentar y desarrollar un procedimiento específico (a través de mapeo de procesos, diagramas de flujo) de la planeación que se lleva a cabo previo al trabajo de la propuesta de inversión.
	3. Desarrollo de un Plan de Trabajo Anual, con base en su Programa Presupuestario y Programa de Inversiones.
	4. Establecer un manual de procedimientos para todos los procesos relativos al programa.
III.- Cobertura y Focalización	1. Desarrollar mediante el mapa de zonas de atención prioritaria (ZAP) la definición de la Población Objetivo (PO) y elaborar una estrategia de cobertura mediante el desarrollo de un documento, la cual especifique metas de cobertura anual.
IV.- Operación	1. Elaborar un registro común para las UR con información sobre las acciones solicitadas.
	2. Elaborar un instrumento que defina el procedimiento y establezca a detalle bajo qué criterios se seleccionan los beneficiarios de las obras y/o proyectos.
	3. Elaborar procedimientos y documentos que permitan dar seguimiento a la ejecución de las obras y/o proyectos.
	4. Establecer una metodología que permita dividir y conocer las principales fuentes de financiamiento del programa, así como el gasto de operación en directos e indirectos.
VI.- Percepción de la Población Atendida	1. Construir, diseñar y aplicar encuestas de satisfacción para aplicar a la población que fue beneficiada con algún tipo de apoyo que brinda el programa en su localidad/comunidad, con la finalidad de conocer de primera mano la percepción de dicha población, y si consideran que el apoyo otorgado contribuyó con el fin y/o propósito para el que fue creado el programa
VII. Medición de Resultados	1. Conforme a la misma ficha técnica del FAIS 2017-2018 se recomienda crear un mecanismo de clasificación y seguimiento a recomendaciones derivadas de evaluaciones externas al FISE.

# Anexos

Anexo 1. Tabla: Valoración Final del Programa

Nombre del Programa: Dirección de Desarrollo Regional:

Dependencia/Entidad: Dirección de Desarrollo Regional – Secretaría de Bienestar

Unidad Responsable: Dirección de Regional

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

<i>Tema</i>	<i>Nivel</i>	<i>Justificación</i>
Diseño	1.8	Al no existir una vinculación entre su programa de inversiones y programa presupuestario, no es posible identificar un diagnóstico certero que de sustento al programa, ni definición de población objetivo y vinculación con el PED, PND y/o programas sectoriales/especiales y objetivos internacionales.
Planeación y Orientación a Resultados	1.2	La instancia no diseña documentos que detallen los procedimientos específicos que se llevan a cabo para la operación del programa.
Cobertura y Focalización	1	La instancia no diseña ni documenta una estrategia que especifique las metas de cobertura anual del programa, ni definición de la población objetivo.
Operación	0.58	No se estructuran ni documentan instrumentos que definan el procedimiento de criterios de selección de los beneficiarios ni registro con información sobre las acciones solicitadas.
Percepción de la Población Atendida	0	Hasta el momento no se han diseñado ni aplicado instrumentos de satisfacción que permitan medir y conocer la percepción de la población atendida con los proyectos y obras.
Medición de Resultados	0.4	No existen mecanismos de clasificación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de evaluaciones.
Valoración Final	4.98	

Anexo 2. “Matriz De Indicadores Para Resultados”

Nombre del Programa: Dirección de Desarrollo Regional:

Dependencia/Entidad: Dirección de Desarrollo Regional – Secretaría de Bienestar

Unidad Responsable: Dirección de Regional

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	Fomentar la creación de infraestructura social necesaria que conlleve a tener un Municipio con mayor bienestar social a través de la aplicación coordinada de políticas públicas sustentadas en evidencia.
Propósito	El municipio de Culiacán posee políticas públicas que le permiten un balanceado desarrollo de sus diferentes sindicaturas y colonias.
Componentes	Componente 1: Planeación y programación aplicada
	Componente 2: Participación comunitaria promovida.
	Componente 3: Factibilidad de proyectos productivos en zonas marginadas comprobada.
	Componente 4: Desarrollo rural promovido
Actividades	C1A1: Rehabilitar, ampliar o construir sistema de agua potable. C1A2: Rehabilitar, ampliar o construir sistema de alcantarillado. C1A3: Construir y rehabilitar obra pública. C1A4: Ampliar y construir obras de electrificación. C1A5: Mejorar, construir techos, pisos, muros y recamaras adicionales en vivienda. C1A6: Construir y rehabilitar infraestructura educativa (aulas, techumbre y bardas). C1A7: Construir vialidades urbanas. C1A8: Construir carreteras alimentadoras. C1A9: Fomentar la producción y productividad rural a través de la construcción de infraestructura.
	C2A1 Integrar comités de obra directa e indirectas. C2A2: Integrar comités de infraestructura educativa. C2A3: Integrar comités programa de electrificación. C2A4: Aplicar los CUIS (cuestionario único de información socioeconómica). C2A5: Integrar comités de bordos abrevaderos. C2A6: Elaborar actas de entrega - recepción.
	C3A1: Gestionar árboles al Programa de reforestación plantación (CONAFOR). C3A2: Repoblar con material biológico (alevines) embalses y diques. C3A3: Ejecutar programa incremento de capacidad de consumo e ingreso de las familias rurales- aves de traspatio. C3A4: Implementar programa especial de piso firme gobierno del estado Sinaloa y h. Ayuntamiento de Culiacán.
	C4A1: Construir bordos. C4A2: Formar el consejo municipal de desarrollo rural. Llevar a cabo reuniones del consejo municipal de desarrollo rural.

### Anexo 3. “Indicadores”

Nombre del Programa: Dirección de Desarrollo Regional:

Dependencia/Entidad: Dirección de Desarrollo Regional – Secretaría de Bienestar

Unidad Responsable: Dirección de Regional

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin													
Propósito	Inversión en infraestructura social por cada mil habitantes.	IISO / (PTM/1000)	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Verificar la inversión en infraestructura social por cada mil habitantes.	Pesos	Anual	Sin línea base	N/A	Ascendente
Componentes	C1: Porcentaje de población en pobreza en Culiacán, según gobierno federal.	PPMPCONVEAL	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Verificar el porcentaje de población en pobreza en Culiacán, según gobierno federal.	Porcentaje	Semestral	Sin línea base	N/A	Descendente
	C2: Porcentaje de comités diferentes temas integrados respecto del total a integrar.	(Número de comités integrados en temas diferentes T / Número de comités programados a integrar) * 100	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Verificar el porcentaje de comités diferentes temas integrados respecto del total a integrar.	Porcentaje	Semestral	Sin línea base	250	Ascendente
	C3: Inversión en zona rural de Culiacán por habitante rural.	Inversión en Zona rural en Culiacán / Población Rural en Culiacán	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Verificar la inversión en zona rural de Culiacán por habitante rural.	Pesos	Semestral	Sin línea base	N/A	Ascendente
	C4: Porcentaje de proyectos productivos autorizados respecto los programados.	(Proyectos productivos autorizados / Total de proyectos programados * 100	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Verificar el porcentaje de proyectos productivos autorizados respecto los programados.	Porcentaje	Semestral	Sin línea base	100	Ascendente
Actividades	C1A1: Porcentaje de sistemas de agua potable rehabilitados, construidos o ampliados respecto los programados.	(Número de sistemas de agua potable rehabilitados , construidos o ampliados / Total de sistemas de agua potable programados ) * 100	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Verificar el Porcentaje de sistemas de agua potable rehabilitados, construidos o ampliados respecto los programados.	Porcentaje	Trimestral	Sin línea base	N/D	Ascendente
	C1A2: Porcentaje de sistemas de alcantarillados rehabilitados, construidos o ampliados respecto los programados.	(Número de sistemas de alcantarillados rehabilitados , construidos o ampliados / Total sistemas de alcantarillados programados ) * 100	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Verificar el porcentaje de sistemas de alcantarillados rehabilitados, construidos o ampliados respecto los programados.	Porcentaje	Trimestral	Sin línea base	N/D	Ascendente
	C1A3: Porcentaje de obras realizadas y/o rehabilitadas respecto las programadas.	(Número de obras realizadas y/o rehabilitadas / Total de obras programadas ) * 100	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Verificar el porcentaje de obras realizadas y/o rehabilitadas respecto las programadas.	Porcentaje	Trimestral	Sin línea base	N/D	Ascendente

C1A4: Porcentaje de obras de electrificación ampliadas y construidas respecto las programadas.	(Número de obras de electrificación ampliadas y construidas / Total de obras de electrificación programadas) * 100	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Verificar el porcentaje de obras de electrificación ampliadas y construidas respecto las programadas.	Porcentaje	Trimestral	Sin línea base	N/D	Ascendente
C1A5: Porcentaje de viviendas mejoradas respecto las programadas	(Número de viviendas mejoradas / Total de viviendas programadas) * 100	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Verificar el porcentaje de viviendas mejoradas respecto las programadas.	Porcentaje	Trimestral	Sin línea base	20	Ascendente
C1A6: Porcentaje de escuelas con infraestructura mejorada respecto las programadas.	(Número de escuelas con infraestructura mejorada / Total de escuelas programadas) * 100	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Verificar el porcentaje de escuelas con infraestructura mejorada respecto las programadas.	Porcentaje	Trimestral	Sin línea base	N/D	Ascendente
C1A7: Porcentaje de vialidades urbanas construidas respecto las programadas.	(Número de vialidades urbanas construidas / Total de vialidades programadas) * 100	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Verificar el porcentaje de vialidades urbanas construidas respecto las programadas.	Porcentaje	Trimestral	Sin línea base	N/D	Ascendente
C1A8: Porcentaje de carreteras alimentadoras construidas respecto las programadas.	(Número de carreteras alimentadoras construidas / Total de carreteras alimentadoras programadas) * 100	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Verificar el porcentaje de carreteras alimentadoras construidas respecto las programadas.	Porcentaje	Trimestral	Sin línea base	N/D	Ascendente
C1A9: Porcentaje de bordos abrevaderos construidos respecto los programados.	(Número de bordos abrevaderos construidos / Total programados) * 100	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Verificar el porcentaje de bordos abrevaderos construidos respecto los programados.	Porcentaje	Trimestral	Sin línea base	N/D	Ascendente
C2A1: Porcentaje de comités de obra directa e indirectas integrados respecto los programados.	(Número de comités de obra directa e indirectas integrados / Total programados) * 100	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Verificar el porcentaje de comités de obra directa e indirectas integrados respecto los programados.	Porcentaje	Trimestral	Sin línea base	8	Ascendente
C2A2: Porcentaje de comités de infraestructura educativa integrados respecto los programados.	(Número de comités de infraestructura educativa integrados / Total programados) * 100	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Verificar el porcentaje de comités de infraestructura educativa integrados respecto los programados.	Porcentaje	Trimestral	Sin línea base	4	Ascendente
C1A3: Porcentaje de Comités programa de electrificación integrados respecto los programados.	(Número de Comités programa de electrificación integrados / Total programados) * 100	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Verificar el porcentaje de Comités programa de electrificación integrados respecto los programados.	Porcentaje	Trimestral	Sin línea base	5	Ascendente
C1A4: Porcentaje de CUIS aplicados respecto los programados	(Número de CUIS aplicados / Total programados) * 100	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Verificar el porcentaje de CUIS aplicados respecto los programados.	Porcentaje	Trimestral	Sin línea base	15	Ascendente
C1A5: Porcentaje de Comités de bordos abrevaderos integrados	(Número de Comités de bordos abrevaderos integrados / Total	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Verificar el porcentaje de Comités de bordos abrevaderos integrados	Porcentaje	Trimestral	Sin línea base	N/D	Ascendente

respeto los programados.	programados ) * 100						respeto los programados.						
C2A6: Porcentaje de actas de entrega - recepción elaboradas respecto las programadas.	(Número de actas de entrega, recepción elaboradas / Total programadas ) * 100	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Verificar el porcentaje de actas de entrega - recepción elaboradas respecto las programadas.	Porcentaje	Trimestral	Sin línea base	N/D	Ascendente	
C3A1: Porcentaje de árboles entregados respecto a los gestionados	(Número de árboles entregados / Total de árboles gestionados) * 100	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Verificar el porcentaje de árboles entregados respecto a los gestionados.	Porcentaje	Trimestral	Sin línea base	N/D	Ascendente	
C3A2: Porcentaje de alevines (millar) sembrados en embalses y diques respecto los programados.	(Número de alevines (millar) sembrados en embalses y diques / Total de alevines (millar) sembrados en embalses y diques programados ) * 100	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Verificar el porcentaje de alevines (millar) sembrados en embalses y diques respecto los programados.	Porcentaje	Trimestral	Sin línea base	N/D	Ascendente	
C3A3: Porcentaje de paquetes de aves entregados a familias rurales respecto los programados.	(Número de paquetes de aves entregados a familias rurales / Total de paquetes de aves programados ) * 100	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Verificar el porcentaje de paquetes de aves entregados a familias rurales respecto los programados.	Porcentaje	Trimestral	Sin línea base	60	Ascendente	
C3A4: Porcentaje de pisos firme en vivienda construidos respecto los programados.	(Número de pisos firme en vivienda construidos / Total de pisos firme en vivienda programados ) * 100	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Verificar el porcentaje de pisos firme en vivienda construidos respecto los programados.	Porcentaje	Trimestral	Sin línea base	100	Ascendente	
C4A1: Porcentaje de bordos construidos respecto los programados	(Número de bordos construidos / Total de bordos programados ) * 100	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Calcular el porcentaje de bordos construidos respecto a los programados a construir	Porcentaje	Trimestral	Sin línea base	N/D	Ascendente	
C4A2: Porcentaje de reuniones del Consejo municipal de desarrollo rural realizadas respecto las programadas.	(Número de reuniones del Consejo municipal de desarrollo rural realizadas / Total de reuniones del Consejo municipal de desarrollo rural programadas ) * 100	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Verificar el porcentaje de reuniones del Consejo municipal de desarrollo rural realizadas respecto las programadas.	Porcentaje	Trimestral	Sin línea base	1	Ascendente	

## Anexo 4: “Metas del Programa”

Nombre del Programa: Dirección de Desarrollo Regional:

Dependencia/Entidad: Dirección de Desarrollo Regional – Secretaría de Bienestar

Unidad Responsable: Dirección de Regional

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a Impulsar el Desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin									
Propósito	Inversión en infraestructura social por cada mil habitantes.	N/A	Pesos	La unidad de medida de la meta es referida de forma consistente con el indicador.	Si/No	Expresada adecuadamente	Si/No	Para este indicador no aplica línea base para la programación de metas.	
Componentes	C1: Porcentaje de población en pobreza en Culiacán, según gobierno federal.	N/A	Porcentaje	La unidad de medida de la meta es referida de forma consistente con el indicador.	Si/No	Expresada adecuadamente	Si/No	Para este indicador no aplica línea base para la programación de metas.	
	C2: Porcentaje de comités diferentes temas integrados respecto del total a integrar.	250	Porcentaje	La unidad de medida de la meta es referida de forma consistente con el indicador.	Si/No	Expresada adecuadamente	Si/No	La meta va en sentido del indicador y es adecuada.	
	C3: Inversión en zona rural de Culiacán por habitante rural.	N/A	Pesos	La unidad de medida de la meta es referida de forma consistente con el indicador.	Si/No	Expresada adecuadamente	Si/No	Para este indicador no aplica línea base para la programación de metas.	
	C4: Porcentaje de proyectos productivos autorizados respecto los programados.	100	Porcentaje	La unidad de medida de la meta es referida de forma consistente con el indicador.	Si/No	Expresada adecuadamente	Si/No	La meta va en sentido del indicador y es adecuada	
Actividades	C1A1: Porcentaje de sistemas de agua potable rehabilitados, construidos o ampliados respecto los programados.	N/D	Porcentaje	La unidad de medida de la meta es referida de forma consistente con el indicador.	Si/No	Expresada adecuadamente	Si/No	La instancia ejecutora no plasmó meta para este indicador.	Conforme a años anteriores y líneas base programar una meta a alcanzar para este indicador.
	C1A2: Porcentaje de sistemas de alcantarillados rehabilitados, construidos o ampliados respecto los programados.	N/D	Porcentaje	La unidad de medida de la meta es referida de forma consistente con el indicador.	Si/No	Expresada adecuadamente	Si/No	La instancia ejecutora no plasmó meta para este indicador.	Conforme a años anteriores y líneas base programar una meta a alcanzar para este indicador.
	C1A3: Porcentaje de obras realizadas y/o rehabilitadas respecto las programadas.	N/D	Porcentaje	La unidad de medida de la meta es referida de forma consistente con el indicador.	Si/No	Expresada adecuadamente	Si/No	La instancia ejecutora no plasmó meta para este indicador.	Conforme a años anteriores y líneas base programar una meta a alcanzar para este indicador.
	C1A4: Porcentaje de obras de electrificación ampliadas y construidas respecto las programadas.	N/D	Porcentaje	La unidad de medida de la meta es referida de forma consistente con el indicador.	Si/No	Expresada adecuadamente	Si/No	La instancia ejecutora no plasmó meta para este indicador.	Conforme a años anteriores y líneas base programar una meta a alcanzar para este indicador.
	C1A5: Porcentaje de viviendas mejoradas respecto las programadas	20	Porcentaje	La unidad de medida de la meta es referida de forma consistente con el indicador.	Si/No	Expresada adecuadamente	Si/No	Se considera una meta baja conforme al sentido del indicador	Conforme a años anteriores y líneas base programar una meta a alcanzar para este indicador.
	C1A6: Porcentaje de escuelas con infraestructura	N/D	Porcentaje	La unidad de medida de la meta es referida de forma	Si/No	Expresada adecuadamente	Si/No	La instancia ejecutora no plasmó meta para este indicador	Conforme a años anteriores y líneas base programar una meta a alcanzar para este indicador.

	mejorada respecto las programadas.			consistente con el indicador.					
	C1A7: Porcentaje de vialidades urbanas construidas respecto las programadas.	N/D	Porcentaje	La unidad de medida de la meta es referida de forma consistente con el indicador.	Si/No	Expresada adecuadamente	Si/No	La instancia ejecutora no plasmó meta para este indicador	Conforme a años anteriores y líneas base programar una meta a alcanzar para este indicador.
	C1A8: Porcentaje de carreteras alimentadoras construidas respecto las programadas.	N/D	Porcentaje	La unidad de medida de la meta es referida de forma consistente con el indicador.	Si/No	Expresada adecuadamente	Si/No	La instancia ejecutora no plasmó meta para este indicador	Conforme a años anteriores y líneas base programar una meta a alcanzar para este indicador.
	C1A9: Porcentaje de bordos abrevaderos construidos respecto los programados.	N/D	Porcentaje	La unidad de medida de la meta es referida de forma consistente con el indicador.	Si/No	Expresada adecuadamente	Si/No	La instancia ejecutora no plasmó meta para este indicador	Conforme a años anteriores y líneas base programar una meta a alcanzar para este indicador.
	C2A1: Porcentaje de comités de obra directa e indirectas integrados respecto los programados.	8	Porcentaje	La unidad de medida de la meta es referida de forma consistente con el indicador.	Si/No	Expresada adecuadamente	Si/No	Se considera una meta baja conforme al sentido del indicador	Conforme a años anteriores y líneas base programar una meta a alcanzar para este indicador.
	C2A2: Porcentaje de comités de infraestructura educativa integrados respecto los programados.	4	Porcentaje	La unidad de medida de la meta es referida de forma consistente con el indicador.	Si/No	Expresada adecuadamente	Si/No	Se considera una meta baja conforme al sentido del indicador	Conforme a años anteriores y líneas base programar una meta a alcanzar para este indicador.
	C1A3: Porcentaje de Comités programa de electrificación integrados respecto los programados.	5	Porcentaje	La unidad de medida de la meta es referida de forma consistente con el indicador.	Si/No	Expresada adecuadamente	Si/No	Se considera una meta baja conforme al sentido del indicador	Conforme a años anteriores y líneas base programar una meta a alcanzar para este indicador.
	C1A4: Porcentaje de CUIS aplicados respecto los programados	15	Porcentaje	La unidad de medida de la meta es referida de forma consistente con el indicador.	Si/No	Expresada adecuadamente	Si/No	Se considera una meta baja conforme al sentido del indicador	Conforme a años anteriores y líneas base programar una meta a alcanzar para este indicador.
	C1A5: Porcentaje de Comités de bordos abrevaderos integrados respecto los programados.	N/D	Porcentaje	La unidad de medida de la meta es referida de forma consistente con el indicador.	Si/No	Expresada adecuadamente	Si/No	La instancia ejecutora no plasmó meta para este indicador	Conforme a años anteriores y líneas base programar una meta a alcanzar para este indicador.
	C2A6: Porcentaje de actas de entrega - recepción elaboradas respecto las programadas.	N/D	Porcentaje	La unidad de medida de la meta es referida de forma consistente con el indicador.	Si/No	Expresada adecuadamente	Si/No	La instancia ejecutora no plasmó meta para este indicador	Conforme a años anteriores y líneas base programar una meta a alcanzar para este indicador.
	C3A1: Porcentaje de árboles entregados respecto a los gestionados	N/D	Porcentaje	La unidad de medida de la meta es referida de forma consistente con el indicador.	Si/No	Expresada adecuadamente	Si/No	La instancia ejecutora no plasmó meta para este indicador	Conforme a años anteriores y líneas base programar una meta a alcanzar para este indicador.
	C3A2: Porcentaje de alevines (millar) sembrados en embalses y diques respecto los programados.	1	Porcentaje	La unidad de medida de la meta es referida de forma consistente con el indicador.	Si/No	Expresada adecuadamente	Si/No	Se considera una meta baja conforme al sentido del indicador	
	C3A3: Porcentaje de paquetes de aves entregados a familias rurales respecto los programados.	60	Porcentaje	La unidad de medida de la meta es referida de forma consistente con el indicador.	Si/No	Expresada adecuadamente	Si/No	La meta va en sentido del indicador y es adecuada	
	C3A4: Porcentaje de pisos firme en vivienda construidos respecto los programados.	100	Porcentaje	La unidad de medida de la meta es referida de forma consistente con el indicador.	Si/No	Expresada adecuadamente	Si/No	La meta va en sentido del indicador y es adecuada	
	C4A1: Porcentaje de bordos construidos respecto los programados	N/D	Porcentaje	La unidad de medida de la meta es referida de forma consistente con el indicador.	Si/No	Expresada adecuadamente	Si/No	La instancia ejecutora no plasmó meta para este indicador	Conforme a años anteriores y líneas base programar una meta a alcanzar para este indicador.

	C4A2: Porcentaje de reuniones del Consejo municipal de desarrollo rural realizadas respecto a las programadas.	1	Porcentaje	La unidad de medida de la meta es referida de forma consistente con el indicador.	Si/No	Expresada adecuadamente	Si/No	Se considera una meta baja conforme al sentido del indicador	Conforme a años anteriores y líneas base programar una meta a alcanzar para este indicador.
--	---	---	------------	---	-------	-------------------------	-------	--	---

## Ficha Técnica- Datos Generales de la Instancia Evaluadora y Costo de la Evaluación.

<b>Ficha Técnica – Datos Generales de la Instancia Evaluadora y Costo de la Evaluación.</b>	
Nombre de la Unidad Evaluadora	<b>Dirección de la Función Pública</b>
Responsable de la Unidad Evaluadora	<b>M.C. Dave Henry Martínez Hurtado Director de la Función Pública</b>
Coordinador General de la Evaluación	<b>Dr. Othón Herrera Y Cairo Yarahuán Secretario del Ayuntamiento</b>
Coordinadores Operativos de la Evaluación	<b>Lic. Alexia López Uriarte C. Idania Francelia Bojórquez Angulo Lic. Francisco Ernesto Chaparro Ochoa</b>
Unidad Responsable de dar Seguimiento a la Evaluación	<b>Secretaría de Bienestar Municipal</b>
Titular de la Unidad Responsable de dar Seguimiento a la Evaluación	<b>Lic. Carlos Zamudio de la Herrán Secretario de Bienestar Municipal</b>
Unidad Operativa de Seguimiento a la Evaluación	<b>Dirección de Desarrollo Regional</b>
Responsable de la Unidad Operativa	<b>Lic. Dalia Rentería García Directora de Desarrollo Regional</b>
Enlaces de la Unidad Responsable y Operativa	<b>Enlace. Lic. César Cañedo Arballo Enlace. Lic. Erika Cervantes Olmeda</b>
Modalidad de la Ejecución Evaluación	<b>Conforme el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria fracción I. La evaluación se efectuó por la instancia pública a cargo de las evaluaciones de desempeño</b>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<b>No Aplica</b>
Costo total de la evaluación	<b>No Aplica</b>
Fuente de financiamiento	<b>Recursos Propios Sin cargos por contratación</b>

## Fuentes Consultadas

- 1.- Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL). Evaluación de Programas Públicos. Consultado el 08 de julio de 2021. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46795-evaluacion-programas-publicos>
- 2.- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Evaluación de Consistencia y Resultados. Consultado el 09 de julio de 2021. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion\\_consistencia\\_resultados.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx)
- 3.- Ayuntamiento de Culiacán. Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán. Consultado el: 10 de Julio de 2021. Disponible en: <https://docs.culiacan.gob.mx/s/F4WCYJFW65LHKoq>
- 4.- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México (CONEVAL) Guía de Evaluación a los Fondos que Integran el Ramo General 33. Consultado el 09 de Julio de 2021. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Documents/Guia\\_Eval\\_FAF\\_RG33.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Documents/Guia_Eval_FAF_RG33.pdf)
- 5.- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley General de Desarrollo Social. Consultada el 14/09-2021. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/LeyGeneral.aspx>
- 6.- Ayuntamiento de Culiacán. Programa Anual de Evaluación 2021. Disponible en: <https://datos.culiacan.gob.mx/index.php/s/3gqSsW7cbDbp2mH?path=%2FSED%2FEvaluaci%C3%B3n%20de%20Programas%2FPrograma%20Anual%20de%20Evaluaci%C3%B3n#pdfviewer>
- 7.- Ayuntamiento de Culiacán. Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de Culiacán al Ejercicio 2020. Disponible en: <https://datos.culiacan.gob.mx/index.php/s/3gqSsW7cbDbp2mH?path=%2FSED%2FEvaluaci%C3%B3n%20de%20Programas%2FT%C3%A9rminos%20de%20Referencia#pdfviewer>
- 8.- Secretaría de Gobernación. Lineamientos para el Fondo de Aportación de Infraestructura Social (FAIS). Diario Oficial de la Federación, 2020. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5589457&fecha=13/03/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589457&fecha=13/03/2020)
- 9.- Dirección General de Desarrollo Regional, Secretaría de Bienestar. Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social. 2020. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/559852/Manual\\_MIDS.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/559852/Manual_MIDS.pdf)
- 10.- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley de Coordinación Fiscal. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)
- 11.- Ayuntamiento de Culiacán. Plan Municipal de Desarrollo de Culiacán (PMD) 2018-2021. Disponible en: <https://www.culiacan.gob.mx/pmd/>

- 12.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. 2016. Disponible en: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>
- 13.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos. 2016. Disponible en: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-indicadores-estrategicos>
- 14.- Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico. 2013. Disponible en: [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_15\\_002.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf)
- 15.- Diario Oficial del Estado de Sinaloa. Lineamientos para la Operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa. 2020. Disponible en: <https://datos.culiacan.gob.mx/index.php/s/3gqSsW7cbDbp2mH?path=%2FSED%2FLineamientos%20de%20Operaci%C3%B3n#pdfviewer>
- 16.- Ayuntamiento de Culiacán. Guía para la Formulación y Revisión de Indicadores. 2020. Disponible en: <https://datos.culiacan.gob.mx/index.php/s/3gqSsW7cbDbp2mH?path=%2FSED%2FLineamientos%20de%20Operaci%C3%B3n#pdfviewer>
- 17.- Ayuntamiento de Culiacán. Manual de Políticas y Procedimientos Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). 2020. Disponible en: <https://datos.culiacan.gob.mx/index.php/s/3gqSsW7cbDbp2mH?path=%2FSED%2FLineamientos%20de%20Operaci%C3%B3n#pdfviewer>